



II LEGISLATURA

II LEGISLATURA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"
"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022
N° de Oficio: CCDMX/PMD/0111/2022

MTRO. ALFONSO VEGA GONZALEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio y en atención al oficio **SAF/0307/2022**, se le remite el Informe de Actividades de la Secretaría de Administración y Finanzas correspondiente a la glosa del Cuarto Informe que presentó la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Fausto Zamorano Esparza

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00001035

FECHA:

19/10/22

HORA:

4:50

RECIBIÓ:

Ivan

con USB



**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**
II LEGISLATURA
19 OCT 2022
Recibió: Rosa Soriano
Hora: 15:51 Hrs

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022

SAF/0307/2022

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 fracciones XIII, LXXV y LXXXVI y 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como 157 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sírvase encontrar anexo al presente, en tiempo y forma, el informe de actividades de la Secretaría de Administración y Finanzas correspondiente a la glosa del cuarto informe que presentó la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

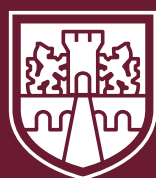
Se adjunta el informe correspondiente de manera digital en formato USB (se anexan 67), para que por su amable intervención, se distribuya entre los diputados de ese Honorable Congreso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- C. C. C. E. P. **Mtro. Martí Batres Guadarrama**, - SECRETARIO DE GOBIERNO. PARA SU CONOCIMIENTO.
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO. MISMO FIN.
DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH, - PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. MISMO FIN.
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. - MISMO FIN.
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. MISMO FIN.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2022

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

AGOSTO 2021 - JULIO 2022

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÍNDICE

10	PRESENTACIÓN	
14	1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO	
15	1.1 Contexto internacional	
18	1.2 Contexto nacional	
25	1.3 Evolución de la economía de la Ciudad de México	
34	2. PLAN PARA FORTALECER E IMPULSAR A LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD	
36	2.1 Apoyo a la economía popular, social y solidaria	
38	2.2 Nuevos instrumentos para acelerar la construcción y la vivienda	
40	2.3 Acciones para relanzar el sector turístico y de la cultura	
42	2.4 Acciones complementarias	
44	3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y HUMANA DE LA CIUDAD: MODERNA, HONESTA Y EFICIENTE	
45	3.1 Autonomía y fortaleza financiera que refleja confianza	
48	3.2 Nueva hacienda pública: eficiente, confiable y cercana	
64	3.3 Gasto eficiente enfocado a resultados	
79	3.4 Política responsable de deuda para financiar las inversiones	
84	3.5 Estructura gubernamental austera, eficiente y comprometida	
92	3.6 Compras públicas modernas, transparentes y competitivas: hacer más con menos	
98	3.7 Uso estratégico del patrimonio de la Ciudad	
104	3.8 Combate a la corrupción, transparencia y acceso a la información	
107	4. INSTITUCIONES SECTORIZADAS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
110	4.1 Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA)	
114	4.2 Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)	
119	4.3 Caja de Previsión Para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México (CAPTRALIR)	
123	4.4 Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México (FIRI)	
129	4.5 Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH)	
139	4.6 Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE)	
141	4.7 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)	
143	4.8 Servicios Metropolitanos (SERVIMET)	
146	5. ANEXOS	

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracciones LXXV y LXXXVI y 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como 157 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; presenta ante este Congreso el Cuarto Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022.

A lo largo de estos tres años y medio el Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha sentado las bases para transformar la Ciudad mediante una política de austeridad y combate a la corrupción, caracterizada por un manejo responsable, austero, eficiente y eficaz de las finanzas públicas.

En esta importante labor, la Secretaría de Administración y Finanzas ha desempeñado un papel fundamental, dado que sus funciones se concentran en la gestión de la Hacienda Local, la administración de los recursos públicos y de los recursos humanos, que dan viabilidad a la implementación de proyectos y programas de las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México. Por ello, el presente informe se inscribe en la entrega de información que enmarca el Cuarto Informe de Gobierno de la Dra. Sheinbaum, para dar cuenta de la transformación de la forma de administrar y gobernar la Ciudad de México.

El presente documento, reflejo del compromiso de la actual administración local con la rendición de cuentas y su vocación de transparencia, constituye un ejercicio de comunicación bidireccional entre el Gobierno de la Capital y la ciudadanía, enmarca la ocasión para un acercamiento con las personas, con las que se gobierna, se construye y se crea.

Desde el 5 de diciembre de 2018, en la Ciudad de México se comenzaron a hacer las cosas de manera diferente. El Gobierno de la Ciudad comprendió que para optimizar los recursos y garantizar derechos, resultaba indispensable implementar una política firme de austeridad republicana y combate a la corrupción, para atender el bienestar de las familias, priorizando en todos los rubros a quienes menos tienen.

En términos de la administración de recursos, el trabajo inicial que se realizó fue un análisis y rediseño de estructuras y gastos, durante el primer año, que permitió la recuperación y redireccionamiento de cerca de 25,000 mdp, que anteriormente se destinaban a gastos suntuosos, compras públicas ineficientes, sueldos elevados y nóminas duplicadas, hacia proyectos de infraestructura con visión sustentable e incluyente que han transformado el rostro de la Ciudad.

Se optimizó la estructura organizacional de todas las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México y se eliminaron privilegios in-

debidos; se destinaron recursos para la conformación de nuevas instituciones y se incrementó el salario para policías y personas trabajadoras de base. Además, dentro de las acciones relacionadas con la recaudación, se regularizaron cuotas prediales a 307 mil cuentas catastrales que estaban pagando indebidamente más de lo que debían.

Durante el segundo año se avanzó en la consolidación de una Tesorería moderna y cercana a la gente, con acciones de justicia tributaria y eficiencia recaudatoria, pero sin desproteger a los hogares de menores recursos en el momento más complejo de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19. Se destinaron recursos hacia los lugares y las personas que más lo necesitaban y, al mismo tiempo, se sostuvo y dio continuidad al programa de inversiones públicas más ambicioso de las últimas décadas en la Capital.

En el tercer año, se avanzó en el fortalecimiento de las fuentes locales de ingreso y continuó el manejo responsable y estratégico del gasto público; gracias a la capacidad del Gobierno de la Ciudad de México para direccionar de manera efectiva el presupuesto donde más se necesita, se logró superar con éxito los obstáculos generados por la pandemia. Las inversiones realizadas garantizaron y ampliaron el acceso a derechos como educación, medio ambiente, vivienda y salud.

Por otra parte, se mantuvo el compromiso de dignificar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad a través del incremento anual a su salario y prestaciones, así como al personal de la policía. Asimismo, se mantuvo y amplió la agenda de modernización y simplificación, con el desarrollo de plataformas y herramientas digitales para facilitar la interacción de la ciudadanía con el gobierno, y se impulsó la agenda de actualización del personal administrativo.

Durante el cuarto año se alcanzaron diversas metas del Plan de Gobierno 2019-2024. La movilidad se transforma, amplía e integra en una sola red, en beneficio de la calidad de vida de las personas y la productividad de las empresas; la estrategia de seguridad y construcción de paz rinde frutos que permiten desplegar nuevas inversiones privadas y, a la vez, favorece el uso y apropiación de los espacios públicos por parte de la población. Asimismo, se garantiza el acceso a internet a toda la población, cerraremos el año con 33 mil puntos de WiFi gratuito, lo que nos coloca como la ciudad más conectada del mundo.

En esa misma línea, se avanza en el cumplimiento de los objetivos para combatir el cambio climático; y, la movilidad se transforma, amplía e integra en una sola red, en beneficio de la calidad de vida de las personas y la productividad de las empresas; la estrategia de seguridad y construcción de paz rinde frutos que permiten desplegar nuevas inversiones

privadas y, a la vez, favorece el uso y apropiación de los espacios públicos por parte de la población.

Dentro de los principales logros generados en el periodo que se reporta, destaca la asignación histórica de recursos para la generación de valor público, a través de proyectos de infraestructura. Entre 2019 y 2022 se han orientado 90,782.5 millones de pesos constantes (mdp)¹ a la creación y modernización de infraestructura urbana, medio ambiente y servicios públicos, que garantizan derechos, servicios de calidad, impulsan la actividad económica, el empleo, el salario y la mejora en la productividad y el bienestar de la población.

Estas inversiones son importantes no sólo por la infraestructura y los beneficios que producen, sino por sus efectos multiplicadores que dinamizan otros sectores de la economía, como la construcción, el comercio y el turismo. En total, hacia finales de 2022, la inversión pública ascenderá hasta 129,000 mdp, considerando el proyecto de largo plazo de modernización de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Para cimentar una transformación orientada a garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de las personas, específicamente de aquellas que viven en zonas marginadas y que enfrentan mayores dificultades día a día, se ha destinado 21 por ciento en términos reales más recursos en los primeros tres años y medio de gestión, comparada con la inversión pública realizada en el mismo periodo de la administración anterior.

Para apoyar a los grupos más vulnerables, se han destinado más de 50,947.9 mdp a través de transferencias directas y sin intermediarios, para generar capacidades que les permitan mejorar su situación presente y futura.

Además, bajo el principio de austeridad y con el compromiso de reducir el gasto en servicios tecnológicos, se realizó la modernización de la hacienda pública, que ha generado ahorros para la Ciudad por 294.6 mdp, a través de la simplificación en el cobro de impuestos, la actualización de la información tributaria y de las personas contribuyentes y la implementación de estrategias de fiscalización e inteligencia fiscal. Todo esto gracias a la actualización de la página web, la creación de la app “Tesorería CDMX” y de sistemas y plataformas que facilitan los trámites, servicios y la labor diaria de las y los servidores públicos de la Ciudad.

El presente informe anual de gestión, que reporta las acciones comprendidas en el periodo 2019 - 2022, con énfasis en los resultados alcanzados entre agosto de 2021 a julio de 2022, se articula en los siguientes apartados:

1. Situación Económica de México y la Ciudad de México. En esta sección se describe la evolución de las variables económicas más impor-

¹ Inversión en obras, agua y movilidad.

tantes tras los efectos de la pandemia, las cuales dieron muestras de crecimiento y recuperación pese a los retos globales que se presentaron en el contexto internacional.

2. Plan para fortalecer e impulsar a la economía de la Ciudad. En este apartado se detallan los avances en la implementación del plan para acelerar la economía de la Ciudad y de las familias, conformado por apoyos a grupos vulnerables; instrumentos para acelerar la construcción y la vivienda; y, acciones para relanzar el sector turístico y cultural.
3. Austeridad, rendición de cuentas y resultados. Se presentan los objetivos, estrategias y resultados alcanzados en la presente administración, en materia de ingresos locales y federales, el manejo de la deuda, la modernización de la hacienda pública, el diseño del presupuesto para generar valor público, la administración del personal que trabaja para la Ciudad, el nuevo modelo de compras públicas, el uso óptimo del patrimonio público y la política de transparencia y acceso a la información.
4. Instituciones sectorizadas a la Secretaría de Administración y Finanzas. En esta sección se presentan los principales proyectos y logros alcanzados en el periodo por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la Caja de Previsión social para Trabajadores de Lista de Raya, el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, el Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, el Fideicomiso de Recuperación Crediticia, la Corporación Mexicana de Impresión y los Servicios Metropolitanos.
5. Anexos. En este apartado se presenta la información que respalda los logros reportados a lo largo del documento, así como la evidencia gráfica de los resultados generados.

La Secretaría de Administración y Finanzas refrenda su compromiso de fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de servicios eficientes, decisiones responsables y oportunas, transparencia y rendición de cuentas, para la construcción de una Ciudad de bienestar; justa e igualitaria; innovadora y sustentable, con visión de futuro y de derechos, una Ciudad en la que nadie se quede atrás.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

El 2021 fue un año de recuperación para la actividad económica global, después de los estragos que dejó la pandemia de Covid-19, que modificó las cadenas globales de producción y los estilos de vida de millones de personas. Se registraron tres olas de contagios a nivel mundial y a final de año dio inicio la cuarta; aun así, la economía global creció 6.1 por ciento a tasa anual, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que fue mayor al 5.5 por ciento previsto por dicho organismo.

La recuperación económica fue distinta entre regiones y países debido a las distintas medidas aplicadas para proteger la salud de las personas y contener los estragos de la pandemia. Los países asiáticos, como China y Vietnam, implementaron medidas más severas que los occidentales, como Estados Unidos, Europa o México. Otro factor clave en la recuperación fue la disponibilidad de vacunas y la velocidad en su aplicación a la población, que impactó directamente en la movilidad y apertura de la economía, con efectos más significativos en los servicios, el transporte y el turismo.

En este contexto, diversas economías avanzadas recuperaron el nivel de producción que tenían antes de la pandemia, de forma más rápida y homogénea, mientras que sólo la mitad de las economías de mercados emergentes y de bajos ingresos lo hicieron, de acuerdo con el Banco Mundial.

La aplicación de fuertes apoyos fiscales y política monetaria muy relajada en las economías avanzadas, al tiempo de apoyar a su recuperación, generó presiones inflacionarias adicionales a las que ya existían por la disrupción en las cadenas de suministro globales. Según el FMI, los estímulos fiscales representaron 23.1 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) en promedio, esto explica el crecimiento de 5.7 por ciento en Estados Unidos y de 5.4 por ciento en la Zona del Euro.

Por su parte, en México se mantuvo una política financiera responsable que fortaleció los fundamentos macroeconómicos del país, los cuales se reflejaron en la recuperación económica; además, contribuyeron al crecimiento de 4.8 por ciento a tasa anual al cierre de 2021. Asimismo, la gestión prudente de las finanzas públicas junto con el manejo controlado de la deuda como porcentaje del PIB, potenciaron el crecimiento más arriba de lo esperado en los primeros trimestres de 2022.

Sin embargo, las expectativas de crecimiento global disminuyeron con el desarrollo del conflicto geopolítico entre Ucrania y Rusia y el enfrentamiento comercial entre Estados Unidos y China. Inicialmente, el FMI estimó en enero un crecimiento de 4.4 por ciento para el cierre de 2022 y en julio disminuyó a 3.2 por ciento, como resultado de la pérdida de poder adquisitivo en los hogares y una posición más restrictiva en la política monetaria de los principales bancos centrales para controlar la inflación; así mismo, se sumaron los efectos del rebrote de la pandemia y el agravamiento del sector inmobiliario en China.

TABLA 1. EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL PARA 2022, (VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)

CRECIMIENTO FMI*	OBSERVADO 2020	OBSERVADO 2021	PROYECCIONES JULIO 2022	CAMBIO RESPECTO A ÚLTIMA PROYECCIÓN
Mundial	-3.1	6.1	3.2	↓ 0.4
Avanzadas	-4.5	5.2	2.5	↓ 0.8
EUA	-3.4	5.7	2.3	↓ 1.4
Zona del Euro	-6.3	5.4	2.6	↓ 0.2
Japón	-4.5	1.7	1.7	↓ 0.7
Emergentes	-2.0	6.8	3.6	↓ 0.2
México	-8.1	4.8	2.4	↑ 0.4
China	2.2	8.1	3.3	↓ 1.1
India	-6.6	8.7	7.4	↓ 0.8
Brasil	-3.9	4.6	1.7	↑ 0.9
LATAM	-6.9	6.9	3.0	↑ 0.5
Argentina	-9.9	10.4	4.0	0.0
Chile*	-6.1	11.7	1.8	↑ 0.3
Perú*	-11.0	13.5	2.8	↓ 0.2
Colombia*	-7.0	10.7	6.3	↑ 0.5

Nota: *Para el caso de Chile, Perú y Colombia se usan las proyecciones del FMI de abril ya que no fueron publicadas las actualizaciones en julio por parte del organismo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Fondo Monetario Internacional. Actualizado a julio de 2022.

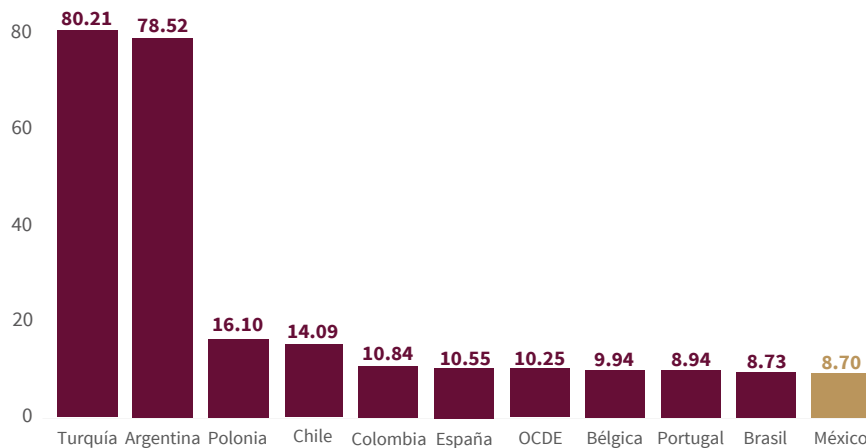
De acuerdo con el FMI, por una parte, existen algunos aspectos que pueden contribuir a un mayor crecimiento en el panorama mundial, como la normalización de cadenas productivas; los mandatos claros de los bancos centrales para la estabilidad de precios, y la pacificación del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Por otra parte, entre los riesgos a la baja se identifican las presiones inflacionarias, la moderación en el crecimiento económico, el repunte de casos de Covid-19, los precios altos en energéticos, los incrementos más rápidos y elevados en tasas de referencia; así como los cuellos de botella en cadenas productivas, la fragmentación geopolítica y las emergencias climáticas como sequías, incendios e inundaciones.

De manera análoga, el fenómeno inflacionario cobró mayor relevancia al alcanzar niveles no vistos en décadas, especialmente en alimentos y energéticos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) alertó sobre la amenaza de una grave crisis alimentaria ante la escalada de precios de los alimentos, que durante 2022 promedia alrededor del 5.5 por ciento en las principales economías avanzadas y 8.5 por ciento en toda la organización. Por su parte, la inflación general en los precios de los energéticos de los integrantes de países miembros se encuentra en 35.4 por ciento.

En contraste, México ha tenido un mejor desempeño en cuanto a la inflación en los últimos meses, si se compara con algunas economías avanzadas y latinoamericanas, gracias a los apoyos implementados por el Gobierno de México a través del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) y apoyos fiscales para que no aumenten los combustibles. En agosto de 2022, México registró una inflación de 8.7 por ciento anual, por debajo del 8.73 por ciento de Brasil, 8.94 por ciento de Portugal, 10.55 por ciento de España, 10.84 por ciento de Chile, 14.09 por ciento de Polonia y 78.52 por ciento de Argentina.

**GRÁFICA 1. TASA DE INFLACIÓN EN PAÍSES SELECTOS, AGOSTO 2022
(VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL)**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Para contrarrestar este fenómeno, los bancos centrales de todo el mundo han acrecentado sus tasas de referencia. En lo que va del año, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) realizó por tercera vez consecutiva un aumento de 75 puntos base en su tasa de interés, su mayor aumento desde 1994, y actualmente se encuentra en un rango de 3.0 a 3.25 por ciento. El Banco Central Europeo (BCE) realizó en julio de 2022 el primer incremento en más de una década, con 50 puntos base, y en septiembre volvió a incrementar su tasa en 75 puntos base; mientras que el Banco de Inglaterra realizó su mayor aumento en 27 años durante agosto, y para septiembre incrementó nuevamente para colocarse en 2.25%.

Adicionalmente, algunos gobiernos en el mundo han realizado acciones desde la política pública y fiscal para contrarrestar los efectos negativos de la inflación. Un ejemplo relevante es el de Estados Unidos, que impulsa un proyecto climático, sanitario y fiscal que incluye casi 400,000 millones de dólares (mdd) de inversión en medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero en un 40 por ciento y disminuir los costos de fármacos recetados. Estas acciones tienen efectos potencialmente benéficos para México por la alta integración económica y comercial, así como por ser el principal país de origen de las remesas que se reciben en el país y apoyan al consumo familiar, pero también para la atracción de empresas por el *nearshoring* para fortalecer la proveeduría regional.

1.2 CONTEXTO NACIONAL

La situación económica del país está invariablemente asociada al entorno global, por ser una economía abierta al mundo; no obstante, las decisiones de política económica en la presente administración han situado a México en una posición favorable, como resultado de la defensa a la autonomía y la autodeterminación.

En 2018, con el inicio de la presente administración, se estableció un nuevo paradigma para transformar las bases económicas y sociales de la vida pública nacional y se establecieron las condiciones para atacar las causas de la desigualdad y la inseguridad, mediante la generación de capacidades y oportunidades laborales en las diferentes regiones del país.

Lo anterior se llevó a cabo mediante el manejo prudente de las finanzas públicas, la implementación de la política social para proteger a las personas en condiciones más desfavorecidas, así como la aplicación de fuertes subsidios a los energéticos para controlar la inflación.

A pesar de que se mantienen algunos retos en el corto y mediano plazo, hay oportunidades de desarrollo, como la relocalización o *nearshoring* de empresas, que se ha convertido en una oportunidad excepcional para la atracción de inversiones, como resultado de su cercanía al mercado de Norteamérica; así como la integración comercial con Estados Unidos y Canadá, cuyos beneficios se pueden profundizar en todo el país gracias a las obras de infraestructura desarrolladas en el sur-sureste.

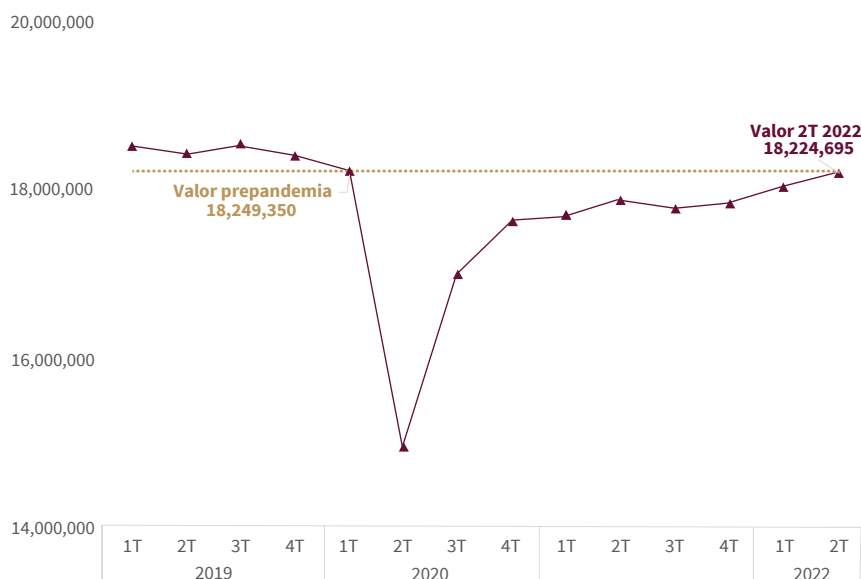
En el caso de México, el país cuenta con fundamentos sólidos para encarar el entorno adverso y aprovechar las oportunidades que se han generado; la deuda y las finanzas públicas mantienen una trayectoria sostenible y se espera que el efecto de los grandes proyectos de infraestructura del Gobierno, junto con los beneficios comerciales del T-MEC, generen mayor dinamismo y bienestar en el mercado interno. Prueba de ello es el ajuste al alza de las proyecciones de crecimiento para el PIB de México en 2022, realizadas por organismos internacionales como el FMI en julio o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que incrementaron sus estimaciones recientes en 0.4 y 0.2 puntos, respectivamente.

Por consiguiente, la economía nacional ha tenido un desempeño mejor al esperado durante la primera mitad del 2022. En el primer trimestre de 2022 (1T 2022), el PIB creció 1.1 por ciento, superior al 0.9 por ciento de la estimación oportuna, impulsado por las actividades secundarias y terciarias que crecieron 1.4 por ciento cada una, por arriba de la estimación oportuna que proyectaba un aumento trimestral de 1.1 por ciento.

Durante el segundo trimestre de 2022 (2T 2022), el PIB nacional creció 0.9 por ciento respecto al trimestre inmediato anterior, resultado del crecimiento de todas las grandes actividades en 0.9 por ciento. También, la formación bruta de capital fijo, condición básica para el crecimiento a mediano y largo plazo, y el consumo privado, han mostrado resiliencia y un comportamiento creciente desde junio de 2020.

Gracias al buen desempeño del primer semestre de este año, la economía nacional ya ha recuperado sus niveles previos a la pandemia. En el 2T 2022, el PIB estaba apenas (-)0.1 por ciento por debajo del nivel del 1T 2020.

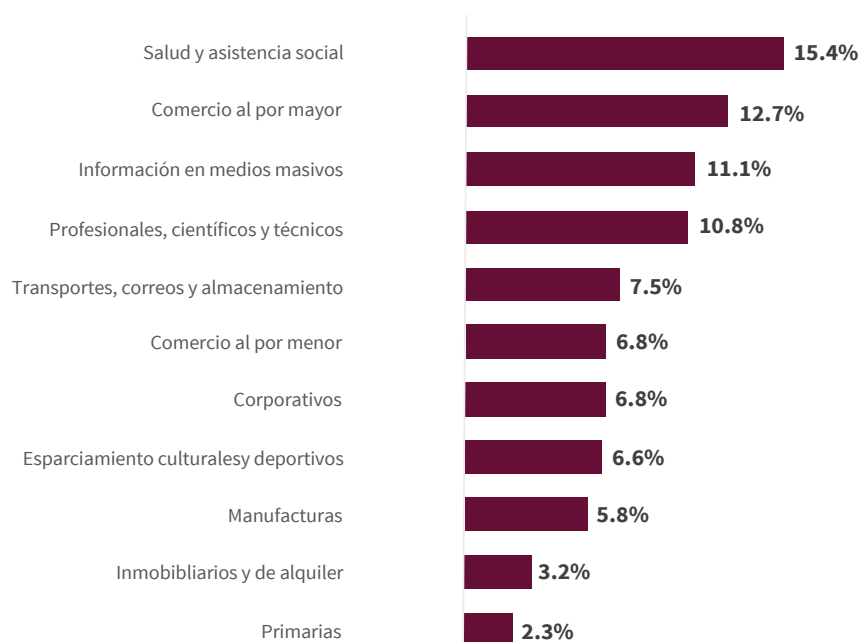
GRÁFICA 2. PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, 1T 2019-2T 2022
(MILLONES DE PESOS, BASE 2013=100)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualizado a agosto de 2022.

Además, once sectores ya han superado su nivel previo a la pandemia, donde destacan los que más aportan a la actividad económica del país como las Manufacturas, que está 5.8 por ciento por arriba; seguido por los Servicios inmobiliarios y de alquiler (3.2 por ciento); el Comercio minorista (6.8 por ciento); Comercio mayorista (12.7 por ciento), y, el Sector vinculado a logística de transportes, correo y almacenamiento (7.5 por ciento).

GRÁFICA 3. PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL EN SECTORES ECONÓMICOS QUE SUPERARON SU NIVEL PREVIO A LA PANDEMIA, 2T 2022 VS 1T 2020 (VARIACIÓN PORCENTUAL)



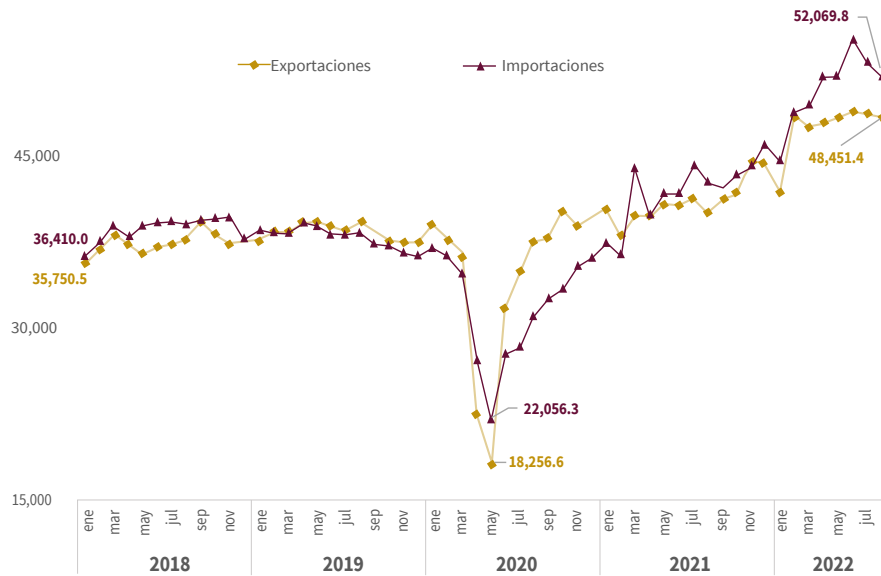
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (series desestacionalizadas a precios de 2013). Actualizado a agosto de 2022.

La solidez de la economía mexicana se refleja también en el tipo de cambio, que se ha mantenido como una de las divisas con mayor fortaleza frente al dólar gracias a la certidumbre que ofrece su constante flujo a través del comercio exterior y el envío de remesas de las personas trabajadoras hacia el país, lo cual permite tener mayor margen de maniobra para minimizar los choques externos ocasionados por la volatilidad de los mercados cambiarios y financieros globales.

Asimismo, el crecimiento económico del país se ha visto impulsado por el comercio exterior, que ha presentado un dinamismo favorable. Las exportaciones nacionales tuvieron una recuperación rápida al superar en agosto de 2020 los niveles previos a la pandemia, mientras las importa-

ciones lo hicieron en diciembre del mismo año. Esta actividad se mantuvo durante 2021, mientras que, en el periodo de enero a agosto de 2022, se han registrado un total de 377,945.8 mdd de exportaciones totales, 18.9 por ciento superior al mismo periodo del año previo; en tanto que las importaciones ascendieron a 402,347.6 mdd, un incremento de 24.1 por ciento para el periodo de referencia.

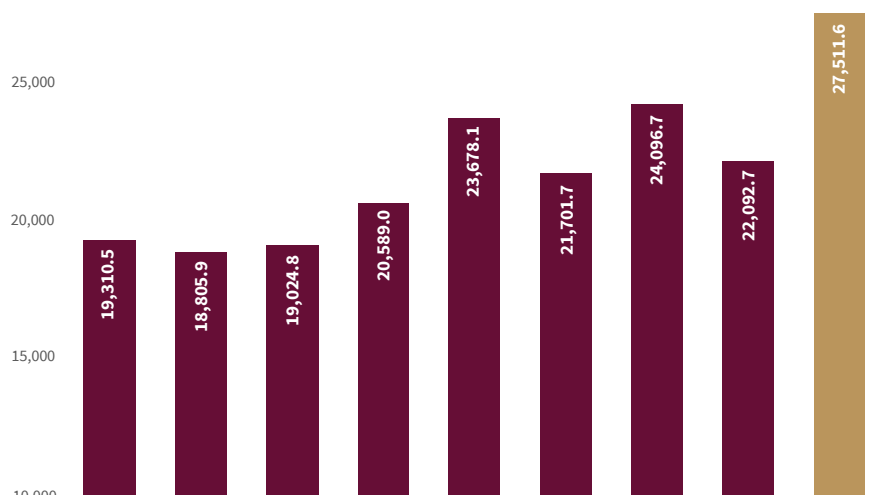
GRÁFICA 4. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES NACIONALES, ENERO 2019-AGOSTO 2022 (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (series desestacionalizadas). Actualizado a agosto de 2022.

La confianza de los inversionistas ha propiciado flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) crecientes, con un acumulado de 27,511.6 mdd en el primer semestre de 2022, producto de la estabilidad macroeconómica del país, la política de austeridad, el combate a la corrupción, el manejo adecuado de la deuda y su ubicación geográfica privilegiada.

GRÁFICA 5. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA NACIONAL AL PRIMER SEMESTRE DE CADA AÑO, 2014-2022 (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (series desestacionalizadas). Actualizado a julio de 2022.

La trayectoria de los precios en el país ha seguido la tendencia global, aunque con un crecimiento menor en comparación con varias economías avanzadas y de Latinoamérica. El Banco de México (Banxico), en apego a su mandato de control de inflación, y en uso efectivo de su autonomía, ha realizado once incrementos consecutivos a la tasa de referencia, incluso anticipándose a la tendencia mundial, colocando su tasa de referencia en un nivel de 9.25 por ciento en septiembre.

Además, el Gobierno de México ha adoptado medidas contundentes para controlar el incremento de los precios y proteger el ingreso familiar; desde agosto de 2021 los precios máximos del gas LP son regulados para reducir su impacto negativo sobre los ingresos de los hogares; posteriormente se implementó el no cobro de IEPS a gasolinas y diésel, así como estímulos complementarios, y el PACIC con el objetivo de controlar el aumento en los precios de alimentos.

Estas últimas dos medidas han permitido reducir hasta en 2.6 puntos el avance de la inflación. Por ello, en agosto México se posicionó como el tercer país con la inflación en precios de energéticos más baja entre los miembros de la OCDE, con una variación anual de 8.25 por ciento.

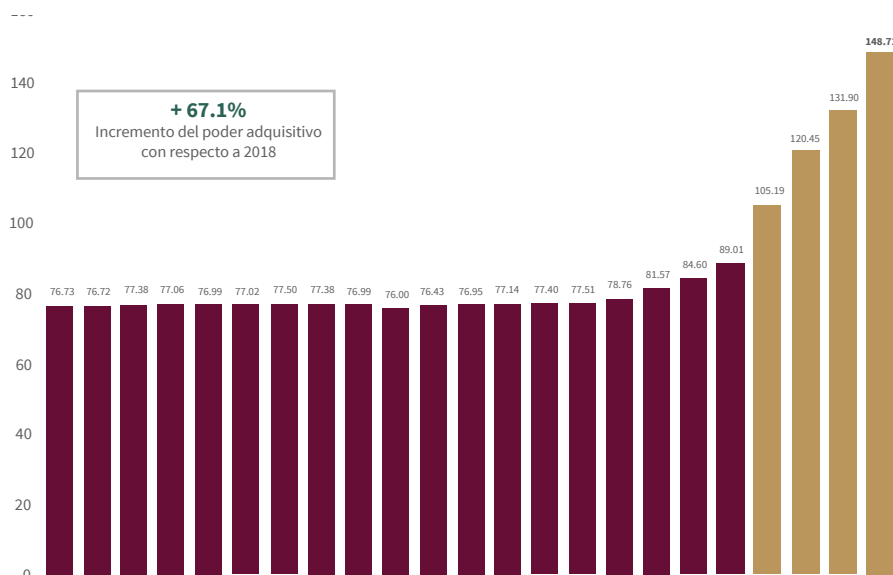
La recuperación del empleo formal a nivel nacional se consolidó en octubre de 2021, debido a la reactivación económica y a la implementación de la reforma laboral en materia de subcontratación; esto se ha logrado de la mano de una política de justicia laboral, en la que se protegen los derechos laborales y sindicales de las personas al regular la subcontratación, favorecer la libertad sindical y promover una justa retribución



Ángel de la Independencia en Paseo de la Reforma, Ciudad de México.

al trabajo, con una política de protección e incremento planificado del salario mínimo. Entre 2018 y 2022, el poder adquisitivo del salario ha tenido una recuperación de 67.1 por ciento, lo que demuestra el compromiso del actual gobierno de México con el bienestar de las y los trabajadores asalariados.

GRÁFICA 6. SALARIO MÍNIMO REAL, 2000-2022 (PESOS REALES BASE SEGUNDA QUINCENA DE 2018)

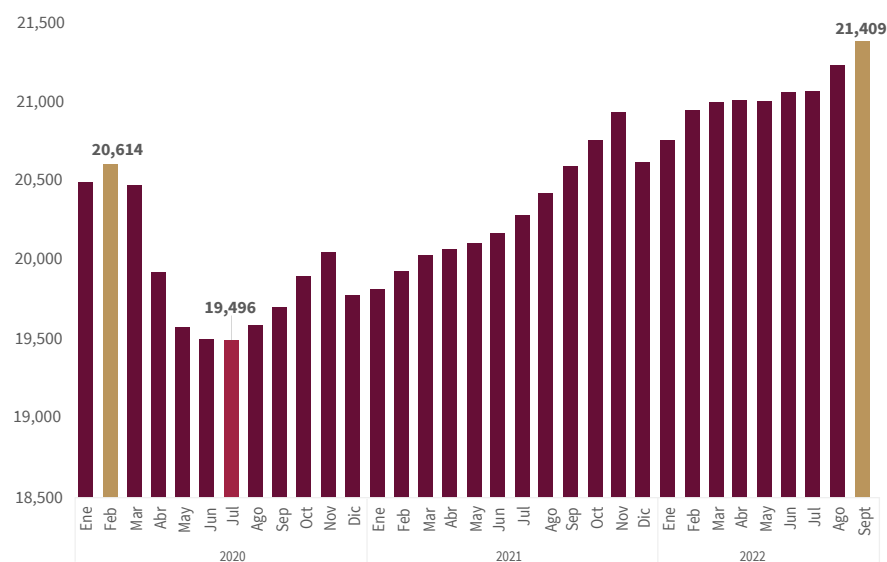


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Actualizado a agosto de 2022.

Las principales fuentes de información relativas al empleo en el país dan cuenta de ello; en términos reales, considerando la evolución de la inflación y los ajustes salariales nominales, el salario promedio asociado tanto en la economía en general como al empleo formal registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es mayor en el 2T 2022 que el del mismo periodo de 2021. En la economía en su conjunto incrementó 8.5 por ciento en comparación anual, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), mientras que el Salario Base de Cotización ante el IMSS creció 11 por ciento en la misma comparación.

Gracias a esto, se mantiene una clara tendencia creciente en la generación de empleos y se han registrado niveles récord de afiliación de personas trabajadoras ante el IMSS. En marzo de 2022 se superaron, por primera vez desde que se tiene registro, los 21 millones de personas afiliadas y seis meses después se alcanzó un nuevo máximo histórico de 21.4 millones de personas trabajadoras, en septiembre se generaron 172,492 empleos formales, la segunda mayor cifra para un mes similar de la que se tiene registro.

GRÁFICA 7. PERSONAS TRABAJADORAS ASEGURADAS EN EL IMSS A NIVEL NACIONAL, FEBRERO 2020-SEPTIEMBRE 2022 (MILES DE PERSONAS)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del IMSS. Actualizado a septiembre de 2022.

Banxico, en su informe trimestral de abril a junio 2022, señala que el Salario Base de Cotización (SBC) promedio ha mostrado una aceleración en su ritmo de crecimiento a partir de junio de 2021, gracias a la implementación de la reforma que limita la subcontratación; además de que en meses recientes ha alcanzado niveles no observados desde finales de

2001. Estiman que esta reforma implicó el cambio de patrón de más de tres millones de personas trabajadoras y cerca de 2.5 millones cambiaron simultáneamente en grupos de 20 o más de un registro patronal a otro.

Asimismo, el Banco menciona que un factor adicional que contribuye a la aceleración del SBC han sido los incrementos al salario mínimo que se han aplicado desde 2019. El incremento nominal acumulado de este salario desde 2018 hasta 2022 ha sido de 195 por ciento para los trabajadores de la Zona Libre de la Frontera Norte y de 96 por ciento para los trabajadores en el resto del país, y han involucrado a una proporción creciente de la población ocupada.

Dada la sólida posición y el desempeño favorable de la economía mexicana, observando los factores previamente mencionados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus criterios de Política Económica 2023, estima un crecimiento del PIB de 2.4 por ciento para 2022 y de 3.0 por ciento para 2023. Además de una moderación en la tasa de inflación para cerrar este año en 7.7 por ciento y en 3.2 por ciento en 2023, todo con un balance adecuado de las finanzas públicas al esperar un déficit primario de 0.2 por ciento del PIB en 2023, nivel que mantiene la deuda en una trayectoria estable y sostenible de 49.4 por ciento.

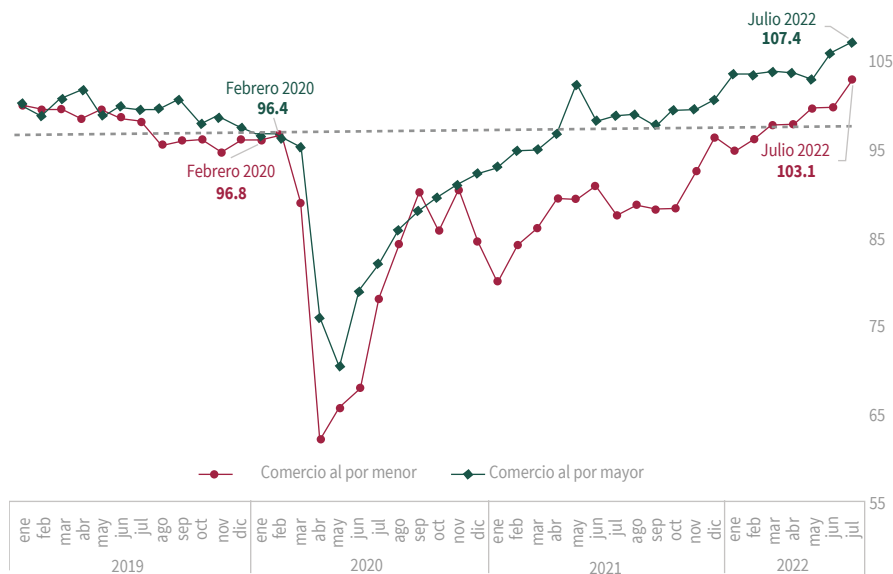
1.3 EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, en línea con el desempeño económico favorable a nivel nacional, se observan señales claras de recuperación ante el impacto económico que provocó la pandemia, muestra de ello son los resultados de diversos indicadores asociados a los sectores más importantes y dinámicos de la Capital. El Comercio, las Manufacturas y los Servicios de información en medios masivos fueron algunos de los sectores que consolidaron sus ingresos en el nivel que presentaban antes de la pandemia.

Las actividades comerciales mayoristas y minoristas, que aportaron un total de 15.3 por ciento al PIB de la Ciudad de México en 2020, exhiben un desempeño favorable al concretar su recuperación respecto al nivel pre pandemia; a julio de 2022, los ingresos totales del Comercio mayorista acumulan 16 meses por arriba del nivel de febrero de 2020, mientras que los del Comercio minorista acumulan ya cinco meses. Recientemente, el dinamismo en este sector se vio beneficiado por eventos que impulsaron la demanda, como las celebraciones de fin de año y el Buen Fin en 2021 y los periodos vacacionales de Semana Santa y verano en 2022.

En esa misma línea, a julio de 2022 las remuneraciones medias tanto del Comercio al por mayor como al por menor se han consolidado por arriba del nivel de febrero de 2020, reflejo de su fortaleza en la Ciudad.

GRÁFICA 8. ÍNDICE DE INGRESOS TOTALES DEL COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2019-JULIO 2022 (BASE ENERO 2019=100)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualizado a julio de 2022.

Además, observando la información más reciente que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), entre enero y marzo de 2022, el Comercio creció 7 por ciento anual, superando su nivel pre pandemia por 7.1 por ciento.

Por su parte, los Servicios de información en medios masivos, que aportan 11.6 por ciento del PIB de la Ciudad, mostraron un desempeño favorable incluso durante el periodo de la pandemia. En cuanto a sus ingresos totales, en julio del presente año acumularon 13 meses por arriba de los niveles registrados en febrero de 2020, ocho de ellos al hilo. Lo anterior debido a que, con el confinamiento, se modificaron patrones de



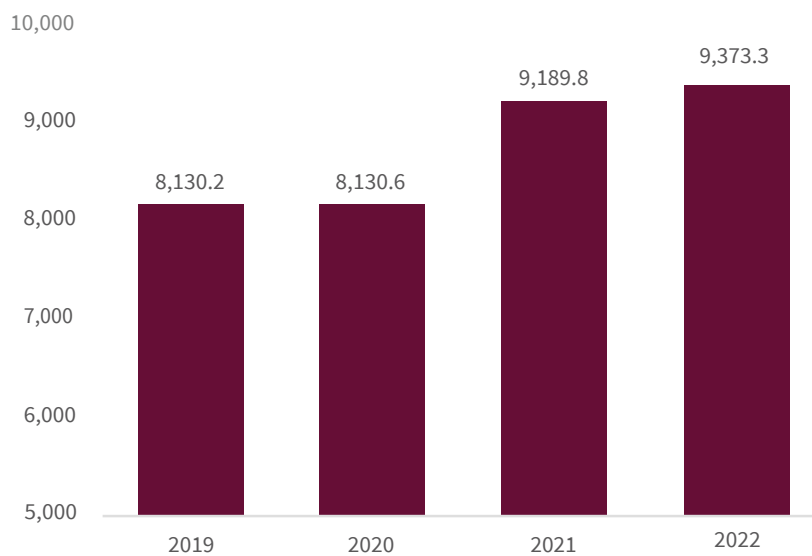
Zona comercial, Ciudad de México.

consumo y se incrementó la demanda de servicios de información, así como los niveles de audiencia de los medios de comunicación, por lo que el sector mantuvo un desempeño estable y creciente en ingresos y gastos.

A partir de diciembre de 2021 se aprecia un mejor desempeño de los Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas. Gracias a la disminución del número de casos activos de Covid-19 y al menor riesgo de contagio, propiciados por la exitosa estrategia de vacunación. Durante el mes de julio de 2022, casi todos los indicadores de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) presentaron avances. Los ingresos totales reafirman su recuperación al crecer 3.3 por ciento mensual y 33.4 por ciento anual; el personal ocupado presentó su tercer incremento mensual y anual al hilo, con 1 por ciento y 3.9 por ciento, respectivamente; y las remuneraciones totales aumentaron 9 por ciento mensual y 14.4 por ciento anual.

Las actividades turísticas en la Ciudad han presentado una fortaleza y perspectivas positivas para su desempeño hacia finales del año. A agosto de 2022, la ocupación hotelera acumulada fue de 52.4 por ciento, por arriba del 26.4 por ciento registrado en el mismo periodo de 2021; la llegada de turistas hospedados en hoteles de la entidad fue de 7.1 millones de personas, esto es 84.3 por ciento más que el año anterior y su gasto promedio es el más alto en la última década, con 9,373.3 pesos por persona, 15.3 por ciento más que 2019, antes de la pandemia.

GRÁFICA 9. GASTO PROMEDIO POR TURISTA HOSPEDADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2022 (PESOS POR TURISTA HOSPEDADO)

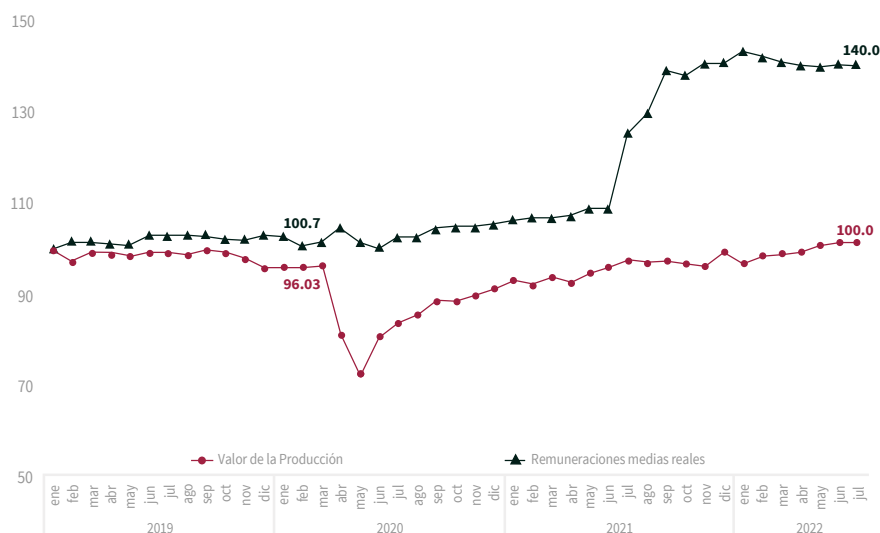


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México. Actualizado a agosto de 2022.

Las actividades secundarias, lideradas por las Manufacturas (que aportan 5.1 por ciento del PIB), también fueron un factor relevante para la recuperación económica de la Ciudad. En el 1T 2022, las Manufacturas crecieron 4.2 por ciento en comparación con el mismo periodo del año previo, luego de haber registrado un crecimiento anual acumulado de 8.9 por ciento durante 2021, según el ITAEE.

El avance de las Manufacturas es consistente también al consultar la información que provee el INEGI a través de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). A julio de 2022, los indicadores más relevantes mostraron crecimientos anuales importantes. El valor de la producción creció 2.2 por ciento anual; mientras que las remuneraciones lo hicieron en 12.1 y el personal ocupado en 1.2 por ciento. Por su parte, el valor de ventas de la producción creció 1.8 por ciento mensual y 5.1 por ciento anual.

GRÁFICA 10. VALOR DE LA PRODUCCIÓN Y REMUNERACIONES MEDIAS REALES EN LAS MANUFACTURAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2019-JULIO 2022 (ÍNDICE BASE ENERO 2019=100)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualizado a julio de 2022.

El valor de la producción de las Manufacturas acumuló en julio ocho meses al hilo por arriba de sus niveles previos a la pandemia, mientras que las remuneraciones medias superan dicho nivel desde julio de 2020, e incluso se mantiene 27.5 puntos por arriba del índice nacional, por lo que las personas que trabajan en este sector de la Capital son mejor pagadas que antes.

Todo lo anterior explica el crecimiento de 0.5 por ciento del ITAEE de la Ciudad en el 1T 2022 y brinda elementos para esperar un mayor dinamismo en las principales actividades económicas durante el resto del año, lo

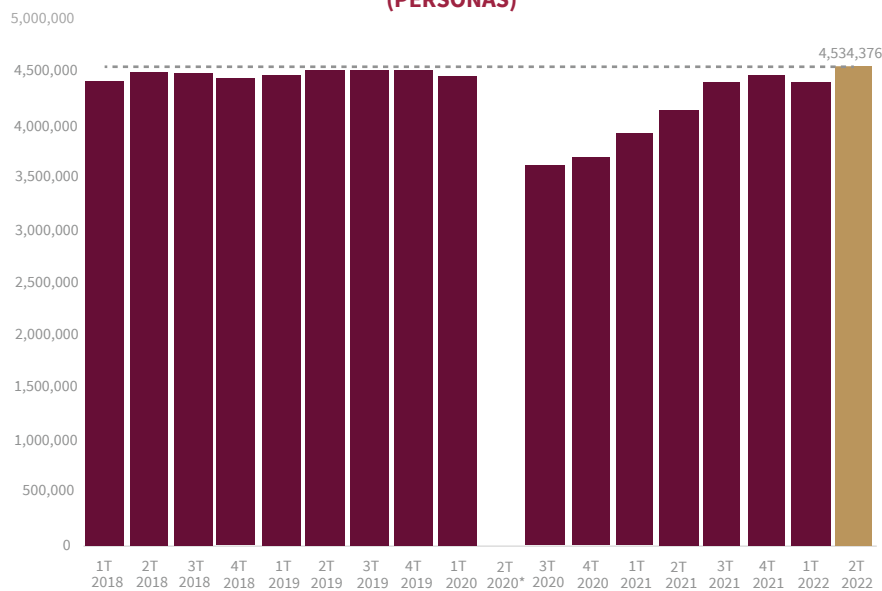


Personal laborando en la producción manufacturera.

cual impulsará la creación de empleos, mejorará los ingresos y brindará mayor bienestar para la población.

Por otra parte, el mercado laboral de la Ciudad de México mantiene una tendencia ascendente. Al 2T 2022 la población ocupada alcanzó su nivel máximo histórico con 4.5 millones de personas y con una ocupación mayor a la registrada antes de la pandemia en seis de los doce sectores, los cuales concentran 67 por ciento de la población ocupada de la entidad.

GRÁFICA 11. POBLACIÓN OCUPADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1T 2018-2T 2022 (PERSONAS)

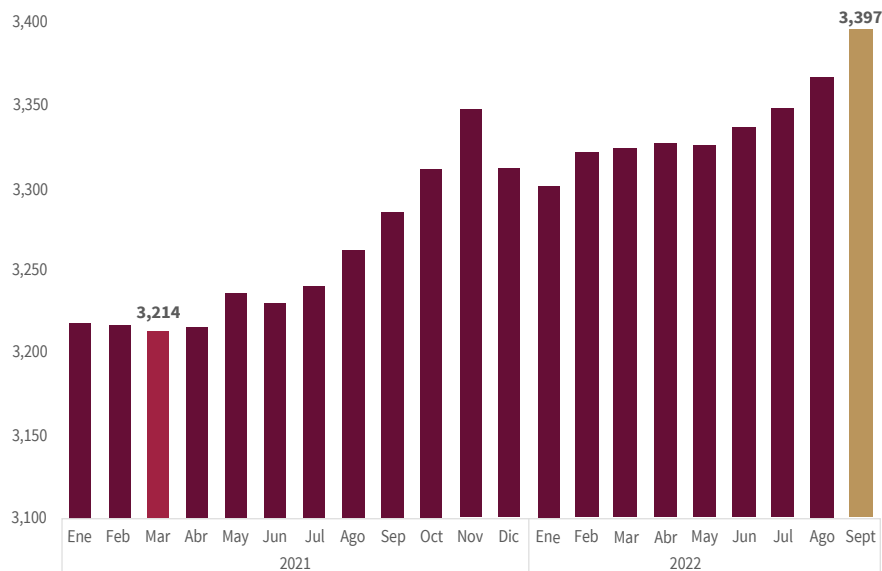


*Debido a la pandemia no se levantó información para el 2T 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Actualizado a junio de 2022.

En cuanto a empleo formal, se ha observado una importante recuperación luego de registrar el nivel mínimo de personas trabajadoras registradas en el IMSS en marzo de 2021. Desde entonces y hasta septiembre de 2022, se han recuperado un total de 183,704 empleos formales, al registrar 3,397,330 personas trabajadoras ante el IMSS en la Ciudad de México.

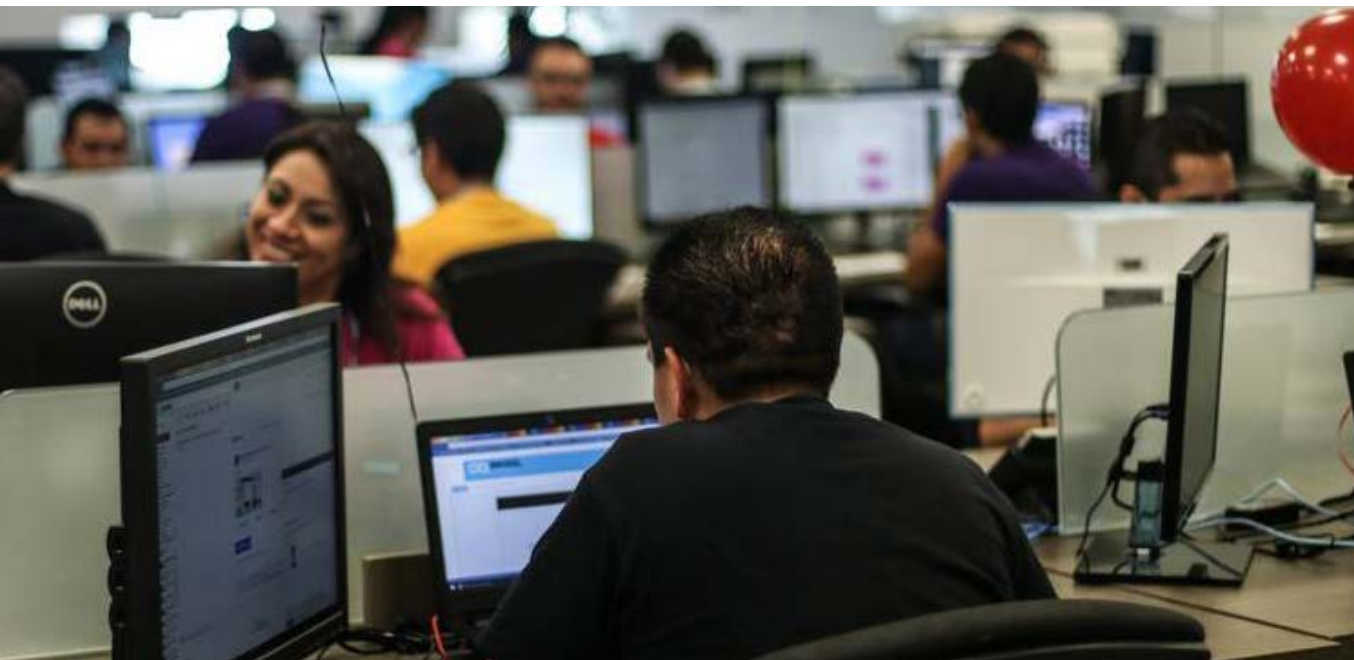
GRÁFICA 12. EMPLEO FORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2021-SEPTIEMBRE 2022 (MILES DE PERSONAS)

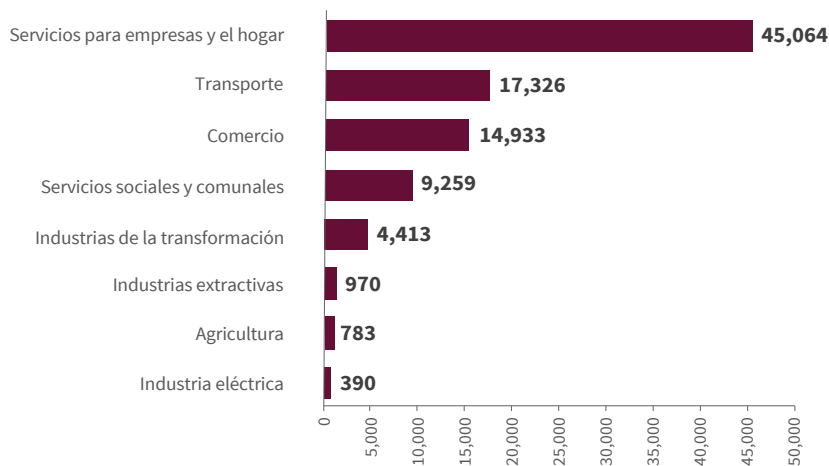


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del IMSS. Actualizado a septiembre de 2022.

Además, entre enero y septiembre de 2022 se han agregado 84,738 registros y la Ciudad acumula cuatro meses consecutivos siendo la principal entidad generadora de empleo a nivel nacional, aportando 17.3 por ciento de los nuevos empleos creados en el país durante septiembre.

Personal laborando en oficinas.



GRÁFICA 13. EMPLEO FORMAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SECTORES CON SALDO POSITIVO DURANTE 2022, SEPTIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2021 (PERSONAS)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del IMSS. Actualizado a septiembre de 2022.

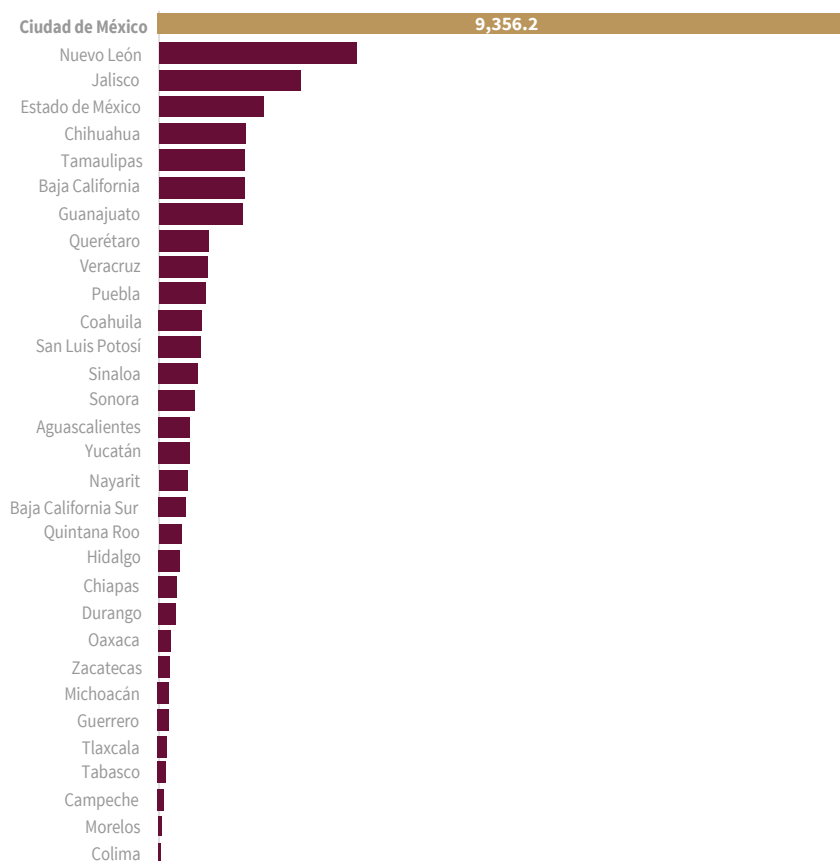
En seis de los nueve sectores de actividad económica ya se ha superado el nivel de empleo formal previo a la pandemia, destaca el Comercio, que reporta 60,796 empleos adicionales; Transportes y comunicaciones con 33,432 registros más y Servicios sociales y comunales, que supera el nivel pre pandemia por 16,696 personas. Además, en ocho de los nueve sectores, que representan en conjunto el 92.8 por ciento del empleo formal en la Ciudad, se presenta un saldo positivo en la generación de empleo durante los primeros nueve meses de 2022.

También es importante destacar que las personas que trabajan en el sector formal de la Ciudad de México son las mejor pagadas a nivel nacional. En septiembre de 2022, el salario promedio ascendió a 18,593.4 pesos mensuales mientras que el promedio nacional fue de 14,619.8; es decir, 27.1 por ciento mayor en la Capital.

Además, gracias a las políticas públicas del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, los ingresos familiares se mantienen protegidos. Estas medidas han tenido un resultado favorable en la Capital, pues la inflación en septiembre fue de 7.7 por ciento; y acumuló 28 meses por debajo de la inflación nacional, ahora con un punto porcentual. También se mantuvo por debajo de la inflación en otras ciudades importantes, como Monterrey (9.2 por ciento), Guadalajara (7.9 por ciento), Veracruz (8.9 por ciento) y León (7.9 por ciento).

La fortaleza económica de la Ciudad de México, así como la confianza que genera a los inversionistas nacionales y extranjeros, se refleja en la captación de IED. Al 2T 2022, se recibieron 9,356.2 mdd, un monto histórico para la Ciudad para un primer semestre y la participación más alta, comparada con el resto de las entidades; representó el 34 por ciento IED recibida a nivel nacional.

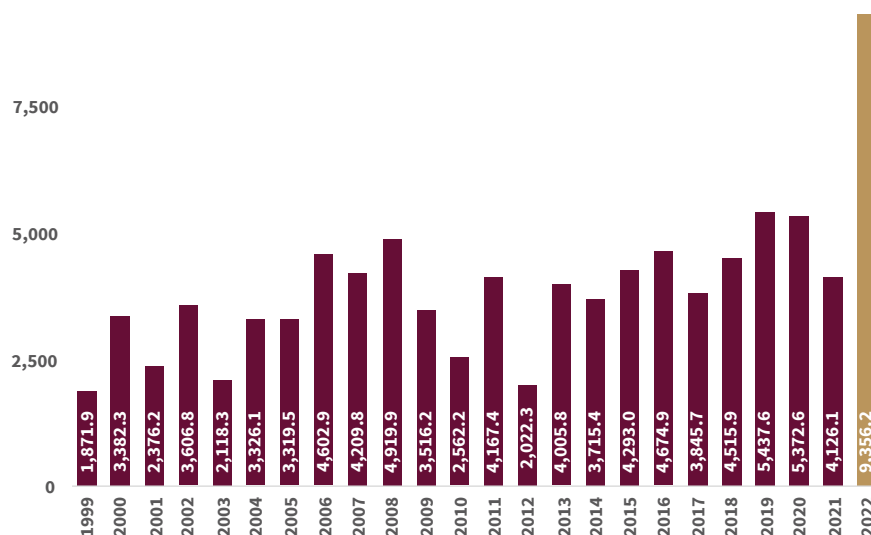
GRÁFICA 14. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA RECIBIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA, AL 2T 2022 (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos de la Secretaría de Economía. Actualizado a junio de 2022.

Del total de inversiones recibidas en la Ciudad de México al primer semestre de 2022, 69 por ciento son nuevas inversiones y 27.9 por ciento son reinversión de utilidades; es decir, prácticamente siete de cada diez dólares que se invierten en la Ciudad son para generar nuevos productos y servicios o ampliar los existentes, lo cual refleja la confianza de los inversores extranjeros en la Capital del país. Las nuevas inversiones crecieron en su comparación anual 674.9 por ciento, pasando de 833.4 mdd en el primer semestre de 2021 a 6,458.5 mdd en el mismo periodo de 2022.

GRÁFICA 15. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA RECIBIDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PRIMER SEMESTRE 1999-PRIMER SEMESTRE 2022 (MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos de la Secretaría de Economía. Actualizado a junio de 2022.

En resumen, durante los primeros 14 trimestres de la presente administración se han captado 30,131.7 mdd, 33.8 por ciento más que en el mismo periodo de la administración previa y un máximo histórico para un periodo comparable.

En el Reporte de Economías Regionales del Banxico, que analiza la evolución y expectativas sobre la actividad económica y la inflación en las regiones económicas del país, se destacan aspectos favorables para la región centro (en la cual se encuentra la Ciudad de México), tales como más inversión privada de proveedoras de autopartes para autos eléctricos e híbridos; un impulso a la venta de materiales de construcción por las obras de conectividad y proyectos privados aledaños al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y un impulso generado por las importantes obras de movilidad que se realizan en la Ciudad.

Si bien existen retos por la persistencia de la inflación, disrupción en cadenas de suministro, evolución de la pandemia y normalización monetaria, las expectativas para la economía de la Ciudad de México son optimistas y se espera que se consolide la recuperación en el 2T 2022 y que continúe durante el cierre del año.

2. PLAN PARA FORTALECER E IMPULSAR A LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD

La Ciudad de México enfrentó con éxito el reto de la pandemia. La emergencia sanitaria supuso un desafío mayúsculo para todo el mundo y marcó un parteaguas en la historia moderna. Ante tal dilema la respuesta inmediata del Gobierno fue proteger la vida. En la Ciudad, se realizó el mayor y mejor de los esfuerzos con el programa de vacunación más exitoso, gracias al gran operativo implementado a lo largo de diversas etapas y sedes, lo que permitió avanzar hacia un gradual desconfinamiento conforme evolucionó el estatus de la pandemia.

Lo anterior favoreció la apertura escalonada y controlada de actividades que ha redundado en una mejora de los indicadores económicos. Se ha cerrado un ciclo para entrar a otro, promisorio y dinámico. En este contexto, la Ciudad preparó un paquete adicional para acelerar el crecimiento económico y el bienestar de familias y empresas, conformado por tres líneas de acción:

1. Apoyo a la Economía Popular, Social y Solidaria.
2. Instrumentos para acelerar la construcción y la vivienda.
3. Acciones para relanzar el sector turístico y de la cultura.

La visión de la actual administración de la Ciudad de México privilegia el impulso a la economía de abajo hacia arriba, desde la economía popular hasta los niveles superiores, para fortalecer la base social y promover una distribución más justa del bienestar. El primer paquete implica la provisión de apoyos a las familias para atemperar los efectos económicos que tuvo la pandemia; el segundo paquete genera nuevos instrumentos de apoyo al desarrollo del sector de la construcción y a la economía en general, y el tercer paquete se enfoca en el impulso de la actividad turística y cultural de la Ciudad.

Este plan, junto con una inversión histórica en favor del medio ambiente, la infraestructura social, el agua y la movilidad, ha permitido transformar y dinamizar la actividad económica, y atraer diversas inversiones que aumentan el valor de la economía de la Capital, abre oportunidades a negocios innovadores, propicia una mayor competencia económica y cimienta las bases para el futuro de la Ciudad.

2.1 APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR, SOCIAL Y SOLIDARIA

El Gobierno de la Ciudad tiene claro que la prioridad son las y los capitalinos, y que los recursos deben priorizar el apoyo a los hogares y personas más vulnerables, así como a los pequeños negocios, donde se genera la mayoría del empleo de la Ciudad.

Con el objetivo de reducir desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás, se diseñó un paquete de apoyos a la economía popular, social y solidaria que ha impulsado el consumo en la Ciudad y que, por su naturaleza, contribuyó a reducir los índices de inseguridad, un fenómeno común asociado a momentos de crisis. Estos resultados son una muestra clara del manejo exitoso de la pandemia que tuvo la actual administración, amortiguando el impacto sobre la población, a diferencia de otros periodos de crisis.

El primer paquete se compone de tres estrategias principales: apoyos a las familias, que complementa los esfuerzos del Gobierno de México, para reducir el impacto del aumento de precios en la economía familiar; acciones para generar capacidades y emplear a la gente, y apoyo a negocios, con beneficios fiscales y acceso a financiamiento.

En la primera estrategia se anunció un programa emergente de Apoyo a la Economía Familiar a través del Impuesto Predial, el cual busca beneficiar hasta 80,463 viviendas en las 16 alcaldías, mediante un estímulo fiscal sobre los adeudos de 2020 y 2021, al pagar los adeudos de 2022. También, por única ocasión, se otorgó el beneficio de cuota fija en el pago del Predial a personas desde los 58 años, cuyos inmuebles tengan un valor catastral de hasta 2.3 mdp.

Con el Seguro de desempleo, a través de la primera Convocatoria y tres ministraciones, se han beneficiado a 5,409 personas por un monto de 44.3 mdp. En la segunda convocatoria, con tres ministraciones, se han apoyado a 5,938 personas por un monto de 52.1 mdp.

Adicionalmente, se acercan servicios a las colonias más vulnerables mediante la realización de Ferias del Bienestar. A agosto se han realizado 1,449 ferias, en todas las alcaldías, en las que la Tesorería y SACMEX han atendiendo a 19,271 personas. Dentro de los servicios que se ofrecen, destaca la elaboración gratuita de 4,740 testamentos para adultos mayores de 65 años y, en consonancia con la política de atención de la Jefa de Gobierno, se implementan Audiencias públicas en la Tesorería, para escuchar y resolver las solicitudes de las personas contribuyentes.

Como parte de la segunda estrategia, se diseñó el programa “Empleo Verde”, que permitió la contratación de 2,000 personas por tres meses en labores de limpieza, reciclaje de residuos, restauración forestal y saneamiento de descargas residuales. Además, para fomentar el desarrollo de capacidades empresariales, el empleo y la inclusión económica, se imparten cursos de capacitación en la Secretaría de Desarrollo Eco-

nómico (SEDECO) y el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), en tanto que en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) se crearon Escuelas de Código para formar programadores en HTML, PYTHON y JAVA.

En la tercera estrategia, se otorgó un beneficio fiscal de 100 por ciento sobre el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) durante los primeros tres meses de operación o en caso de reactivarse si tuvieron que parar durante la pandemia. También, se diseñó un Certificado Único de Uso de Suelo por Reconocimiento de Actividad (CUSRA), a pequeños comercios o industrias de bajo impacto, a través de una ventanilla digital. Entre enero y agosto de 2022, se triplicó el número de Certificados emitidos respecto al año 2021, con 1,611.

Otra acción implicó el otorgamiento de microcréditos para el autoempleo a través de FONDESOC. De enero a agosto de 2022 se han otorgado 10,458 financiamientos por un monto total de 109.6 mdp, y con el Programa Impulso Nafin siguió el apoyo a las medianas empresas, gracias a la aportación de recursos adicionales al fondo de garantía, por parte del Gobierno de la Ciudad de México, que permite otorgar millones de pesos adicionales en créditos a este sector. Además, en el mismo periodo, la Ciudad registró 13,150 aperturas de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto que representan la creación de 124,751 puestos de trabajo.

Apoyo a la Economía Familiar a través del Impuesto Predial, Beneficio fiscal de 100 por ciento sobre el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), Empleo Verde, Audiencias públicas en la Tesorería



2.2 NUEVOS INSTRUMENTOS PARA ACELERAR LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

El Gobierno de la Ciudad coordina y realiza esfuerzos para crear un Esquema de Vivienda Incluyente, que sea factible de desarrollar, con menores costos y sustentable. En esa línea de acción, diseñó cuatro acuerdos, considerando las opiniones de la iniciativa privada, para facilitar la generación de vivienda digna y garantizar este derecho.

El 22 de marzo se publicaron en la Gaceta Oficial los acuerdos relacionados al otorgamiento de facilidades administrativas y beneficios fiscales para la reconversión de oficinas a vivienda, la simplificación administrativa de los impactos urbano y ambiental a través de ventanilla única y digital, la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente (PRUVI) 2019-2024 y las facilidades administrativas al Instituto de la Vivienda.

El primer acuerdo, relativo a la reconversión de oficinas e industria a vivienda, permite el aprovechamiento de la infraestructura existente, a fin de reducir la contaminación y optimizar los recursos y servicios disponibles, en un contexto de uso de las tecnologías de información y comunicación que potencia el teletrabajo y en el que los edificios que anteriormente se utilizaban como oficinas ahora pueden tener un segundo uso para ampliar la oferta de vivienda en la Capital.

La creación de la Comisión de Impacto Único para acelerar las autorizaciones, que anteriormente demoraban meses o años, permite el avance y cumplimiento de las medidas de mitigación que los desarrolladores deben de cumplir ante el gobierno y las alcaldías. A la fecha de reporte, se han emitido 36 dictámenes positivos.

El tercer acuerdo permite, por una parte, ampliar aún más los corredores que pueden ser desarrollados a través del PRUVI y, por otra, ampliar los incentivos para desarrollar vivienda incluyente, a través de una serie de condonaciones fiscales.

El cuarto acuerdo otorga facilidades administrativas al Instituto de Vivienda (INVI) de la Ciudad en el tema de licencias de construcción para proyectos inmobiliarios destinados a la vivienda de interés social o popular, con lo cual se garantiza el derecho a la vivienda a las personas trabajadoras del Gobierno de la Capital y de menores recursos.

Para completar las facilidades para el sector, la Ciudad contará con dos nuevos polos de desarrollo inmobiliario. El 9 de junio se publicó en Gaceta el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Atlampa y se elaboró y registró el Plan Maestro de la Zona Rosa que establece los lineamientos para el crecimiento ordenado y sustentable de la zona, centrado en la redensificación, la regeneración urbana y el repoblamiento, y combate los efectos de la gentrificación.



Generación de vivienda digna e incluyente.

2.3 ACCIONES PARA RELANZAR EL SECTOR TURÍSTICO Y DE LA CULTURA

La estrategia de vacunación y la reapertura de todas las actividades económicas ha permitido que la Ciudad recupere su dinamismo como centro turístico y cultural. De esta manera, con la finalidad de potenciar la recuperación de ambos sectores, se han realizado acciones que buscan impulsarlos desde una visión más inclusiva, no para restaurar el estado previo de las cosas, sino para configurar uno más justo y equitativo, en el que el turismo y la cultura sean accesibles a todas y todos.

En 2022 se retoman las propuestas para la reactivación cultural, turística y del Centro Histórico de la Ciudad, con la realización de grandes eventos y conciertos, así como el lanzamiento de importantes campañas de promoción.

La Ciudad desarrolló el Programa “Colibrí Viajero,” para incluir a todas las personas en el disfrute de actividades y atracciones turísticas y culturales de la Ciudad, con independencia de su capacidad económica, pues el Turismo es un derecho que también se garantiza en la Capital. Con este programa se han realizado 1,249 recorridos entre abril y agosto en los que participaron 58,437 personas.

Se espera que para el segundo semestre de 2022 se acelere el ritmo de actividades de estos sectores gracias a los espectáculos que se tienen programados, tales como:

- 1 Gran Premio de México de Fórmula 1
- 2 Día de Muertos
- 3 Corona Capital
- 4 Speed Fest de Automovilismo, entre otros.

Además, en 2023 la Ciudad de México será sede del Tianguis Turístico, evento cumbre del sector y clave para la economía local y del país, que servirá de escaparate para llegar a más personas y darles a conocer todo lo que ofrece la Capital Cultural de América.



Personas beneficiarias del Programa Colibrí Viajero.



Concierto masivo en el Zócalo de la Ciudad de México.



Celebración del Día de Muertos.



Fórmula 1 Gran Premio de la Ciudad de México.

2.4 ACCIONES COMPLEMENTARIAS

En agosto se llevó a cabo la Feria de Inversión de la Ciudad de México, y se presentó el Plan de simplificación administrativa para la apertura y operación de negocios. La Feria de Inversión permitió conectar y concretar proyectos futuros en beneficio del sector público y privado; durante dos días fue el escenario de encuentros y exposiciones sobre proyectos, innovaciones y oportunidades que brinda la Capital a la iniciativa privada nacional e internacional, así como a su gente, en distintas áreas como la movilidad, la conectividad, el medio ambiente, el turismo, la cultura y los sectores innovadores.

El evento tuvo un aforo total de 4,256 visitantes (60 por ciento mujeres), 25 talleres, 5 paneles de expertos, y stands con la presencia de 287 empresas, que pudieron mostrar sus productos y servicios.

Por su parte, el Plan de simplificación administrativa para la apertura y operación de negocios, es el plan más profundo y complejo desde 1997, e implica un cambio radical en la forma de abrir y operar negocios en la Ciudad. Con su puesta en marcha se reduce en 50 por ciento el número de trámites, de 26 a 13; se reduce en 40 por ciento el número de requisitos; se digitalizan todos los procesos, se unifican y homologan criterios, eliminando espacios a la corrupción.

Panel Clausura en la Feria de Inversión de la Ciudad de México.





Feria de Inversión de la Ciudad de México.

**3. ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y HUMANA
DE LA CIUDAD: MODERNA,
HONESTA Y EFICIENTE**

3.1 AUTONOMÍA Y FORTALEZA FINANCIERA QUE REFLEJA CONFIANZA

La Ciudad de México goza de buena salud financiera; su fortaleza le permitió enfrentar las dificultades que planteó la crisis del Covid-19, una crisis sin precedentes en la historia moderna, mostrando su gran resiliencia y capacidad de adaptación.

Pese a que la actividad económica de la Capital, asentada en el sector terciario, se vio fuertemente afectada por las medidas de confinamiento aplicadas durante varias semanas de 2020 y 2021, desde la Tesorería se identificaron e implementaron medidas para recuperar recursos y destinarlos a la atención de la crisis sanitaria y económica que se enfrentó.

Para 2022, la nueva normalidad ha mantenido la solidez de los ingresos propios de la Ciudad, que, al segundo trimestre, representan 49.9 por ciento del total de los ingresos captados, lo cual refleja el compromiso de la ciudadanía con su gobierno, gracias a los resultados tangibles que ha generado la actual administración local. De enero a junio del presente ejercicio fiscal los ingresos Locales superaron su meta programada en 11.4 por ciento, en tanto que los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero hicieron lo propio en 57.2 por ciento.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Al segundo trimestre de 2022 (2T 2022), los ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 143,287.5 mdp, 4.9 por ciento más ingresos, en términos reales, que lo registrado durante el mismo periodo de 2021.

Estos recursos se componen de los ingresos del Sector Gobierno y del Sector Paraestatal No Financiero. En términos reales, pese al buen desempeño de los ingresos del Sector Gobierno, estos se encuentran apenas 0.9 por ciento por arriba del nivel registrado antes de la pandemia, mientras que los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero aún presentan cierto rezago (177.1 mdp) respecto del nivel alcanzado al mismo periodo de 2019. Al interior del Sector Gobierno, los ingresos de Origen Federal superaron su meta en 8.4 por ciento (5,696.5 mdp), un aumento de 6.2 por ciento real en comparación con el 2T 2021. En este rubro, destaca positivamente el desempeño de los Convenios y las Aportaciones.

INGRESOS LOCALES

Durante el periodo enero - junio de 2022, los Ingresos Locales alcanzaron un monto de 59,577.6 mdp, monto 3.5 por ciento superior a la obtenida en el mismo periodo de 2021 y apenas cercana al nivel de 2019, en términos reales. Los Ingresos Locales se integraron en 70.5 por ciento por Ingresos Tributarios y 29.5 por ciento por Ingresos No Tributarios; ambos conceptos superaron sus metas del periodo en 7.1 y 23.4 por ciento, respectivamente.

Por Ingresos Tributarios, incluyendo accesorios, se recaudaron 42,020.5 mdp, cifra que, en términos reales, se ubica 2.9 por ciento por arriba de lo registrado en el mismo periodo de 2019; es decir, recientemente recupera su trayectoria, interrumpida por la pandemia. Dentro de esta categoría, siete de los nueve impuestos locales rebasaron las metas establecidas para el periodo y destacan el Impuesto Predial y el Impuesto Sobre Nóminas. Por ambos conceptos se recaudaron 33,702.3 mdp, los cuales en conjunto representaron 80.2 por ciento de los Ingresos Tributarios y 56.6 por ciento de los Ingresos Locales.

Durante el primer semestre de 2022, por el Impuesto Predial se captaron 16,934.3 mdp, cifra que superó por 1,128.3 mdp lo previsto y representó un incremento de 6.7 por ciento con relación a lo obtenido en el mismo periodo de 2021. Destaca el hecho de que superó en 5.9 por ciento, en términos reales, el monto recaudado en el mismo periodo del año previo a la pandemia. Este tributo fue el principal rubro de recaudación de los Ingresos Tributarios, con una aportación de 40.3 por ciento y representó 28.4 por ciento de los Ingresos Locales. Este desempeño se alcanzó por el incremento en el ingreso promedio por operación en el pago anual anticipado, así como por el aumento en la recaudación por pagos bimestrales.

El monto de la recaudación por el ISN, por su parte, fueron 16,768.0 mdp, la cifra más alta alcanzada para un primer semestre desde el año 2000, en términos reales; dicho importe superó la meta calendarizada para el periodo en 10.5 por ciento. Este resultado puede explicarse por el incremento en el total de operaciones registradas, así como por el au-

mento en la recaudación promedio por operación.

También, destacó el desempeño de los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas. Estos rubros se situaron 111.3, 43.6 y 42.1 por ciento por arriba de lo programado, respectivamente, además de presentar crecimientos reales superiores a 150 por ciento en su comparación con 2021. Lo anterior se encuentra en concordancia con la recuperación de los sectores más afectados por la pandemia relacionados con el turismo y actividades recreativas.

INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 17,557.0 mdp. Se conformaron en 39.3 por ciento por Derechos con un monto total de 6,903.7 mdp, 31.7 por ciento por Productos con un ingreso por 5,560.3 mdp y el restante 29.0 por ciento correspondió a Aprovechamientos con 5,093.0 mdp.

En el rubro de Derechos, destacó la participación de los ingresos por la prestación de servicios por el Suministro de Agua, con 3,491.1 mdp, equivalente a 50.6 por ciento del rubro y 19.9 por ciento de los Ingresos No Tributarios. El segundo rubro de mayor importancia en lo que se refiere a recaudación, los ingresos por los servicios de Control Vehicular registraron una participación de 24.4 por ciento. El monto total por este concepto ascendió a 1,685.7 mdp, 1.7 por ciento por encima de lo pronosticado en la LICDMX-2022.

Dentro de los Aprovechamientos, sobresalieron los recursos por Recuperación de impuestos federales que representaron 16.0 por ciento del total de estos ingresos. En el periodo de reporte se contabilizaron ingresos por 817.3 mdp, que representa un crecimiento real de 31.5 por ciento, comparado con los ingresos del 2T 2021.

INGRESOS FEDERALES

Por Ingresos Federales, la Ciudad ha recibido 73,450.8 mdp al cierre de junio, cifra mayor a la estimada en 8.4 por ciento, que representa un monto superior en 5,696.5 mdp. Este desempeño se debe a mayores recursos recibidos vía Participaciones, 54,966.6 mdp; Convenios, 6,397.7 mdp; vía Fondos Distintos de Aportaciones, 163.3 mdp y vía Aportaciones, 9,740.1 mdp, todos por arriba de lo programado al cierre del segundo trimestre.

En el caso de las Participaciones, se recibió un monto que representó un crecimiento real de 7.4 por ciento y se ubicó 3.9 por ciento arriba de lo programado en la LICDMX-2022. Al interior, el Fondo General de Participaciones (FGP), mostró el mejor desempeño, al haberse incrementado 8.8 por ciento en términos reales, registrando ingresos por 43,017.5 mdp; mientras que el segundo concepto más importante, los ingresos deriva-

dos del entero de impuestos, acumularon 6,533.5 mdp durante los dos primeros trimestres del ejercicio fiscal, lo que lo ubica 911.5 mdp por encima de la meta establecida en la LICDMX-2022.

Al segundo trimestre de 2022, los ingresos del FGP, FOMUN y las Participaciones por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) sumaron en conjunto 46,151.0 mdp, lo que representó una variación real positiva de 8.6 por ciento y que coloca a estos conceptos 1,412.4 mdp, o 3.2 por ciento, por arriba de lo programado para el periodo.

Al cierre de junio de 2022, el incremento de las participaciones de la Ciudad de México fue de 7.4 por ciento en términos reales con respecto de enero-junio de 2021.

INGRESOS DEL SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO

Los ingresos provenientes del Sector Paraestatal No Financiero aportaron 10,259.1 mdp al cierre del 2T 2022, un monto 3,731.1 mdp superior al programado, que, aunque representa un avance de 57.2 por ciento por arriba de la meta establecida, aún se encuentra por debajo de su nivel de 2019. En este apartado, los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios superaron su meta al periodo por 3,810.4 mdp, que representa un avance de 93.8 por ciento.

A consecuencia de la pandemia, la actividad económica de la Ciudad resultó fuertemente afectada, con lo cual se perdieron unidades económicas y la ocupación hotelera, actividad primordial en la entidad, disminuyó a niveles de ocupación cercanos a 1 por ciento de su capacidad. Ante este escenario, el Gobierno de la Ciudad de México implementó mecanismos enfocados a ayudar al sector empresarial, especialmente, a los negocios micro y pequeños a través de resoluciones generales.

3.2 NUEVA HACIENDA PÚBLICA: EFICIENTE, CONFIABLE Y CERCANA

Las sociedades democráticas y modernas están en constante cambio y los Gobiernos, en sus distintos niveles, tienen el compromiso y obligación de adaptarse a las nuevas exigencias y necesidades, brindando soluciones innovadoras para respaldar su legitimidad y confianza, que está en función de los resultados que puedan ofrecer a su población.

En ese contexto, el actual Gobierno de la Ciudad de México, comprometido con la atención a las demandas ciudadanas, realiza una administración honesta y eficiente de los ingresos públicos, para la cual se ha transformado a través de la implementación de diversas estrategias que atienden a la realidad de los distintos grupos que habitan la Capital del país, con una visión integral, justa y equitativa.

Sin embargo, al inicio de la presente administración, la Hacienda Pública Local se encontraba operando entre procesos obsoletos y prácticas

opacas que favorecieron la asignación discrecional de tarifas en detrimento de zonas vulnerables; además, que aún no estaba lista para incorporar las nuevas actividades económicas al marco regulatorio tributario. Estas condiciones no protegían a los grupos más desfavorecidos y permitían el uso indiscriminado de los incentivos fiscales sin beneficio para la sociedad.

Por ello, desde el primer año del actual gobierno, se han impulsado estrategias para modernizar la Tesorería, consolidar una cultura de cumplimiento tributario y mejorar los procesos de fiscalización; para garantizar una mejor y más justa recaudación que pueda hacer viables los proyectos que atienden las demandas sociales.

En lo que respecta a la política fiscal, hasta antes de la presente administración, estaba basada en normas y acciones administrativas con fines puramente recaudatorios. En concordancia con el Plan de Gobierno 2019-2024, ahora la política fiscal de la Ciudad de México se sustenta en cinco principios orientadores: 1) Innovación, 2) Sustentabilidad, 3) Igualdad, 4) Honestidad y 5) Gobierno Abierto; los cuales permiten el fortalecimiento de la Hacienda Pública Local y la consolidación de las fuentes de financiamiento.

También, se buscó fortalecer los ingresos propios de la Ciudad de México a través de la equidad tributaria y la eliminación de sanciones recaudatorias, anteriormente desvinculadas de sus objetivos iniciales, como las multas de tránsito. A su vez, se realizaron acciones para fortalecer los ingresos federales en los cuales la Capital tiene facultad de cobro y administración.

En cuanto al fomento de la cultura tributaria, se han desarrollado estrategias de inteligencia fiscal que incentivan el pago de contribuciones, con lo que se disminuye la elusión y evasión fiscal de manera eficiente. En términos de equidad tributaria, se han priorizado los apoyos fiscales dirigidos a la población más vulnerable, como mecanismo de combate a la desigualdad. Previo a esta administración, únicamente se publicaron 11 programas, acuerdos o resoluciones que otorgaban beneficios fiscales a la ciudadanía, mientras que, en 2021, este número incrementó en más del doble.

En el mismo sentido, un mecanismo que apoya el fomento de la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, y que reduce comportamientos encaminados a la evasión y la elusión fiscal, son las acciones de fiscalización como: práctica de auditorías, emisión de cartas invitación y requerimientos, y acciones de cobranza coactiva.

Respecto al comercio exterior, desde el inicio de la administración se identificó una inadecuada estrategia de fiscalización al no distinguir de manera eficaz a las personas contribuyentes que no cumplían con sus obligaciones fiscales, y al no existir un mecanismo que lograra que las personas contribuyentes revisadas, auditadas o en procedimiento pagaran las contribuciones omitidas y multas, ya que sólo 13.7 por ciento rea-

lizaba el pago. En respuesta a este reto, se han implementado acciones para favorecer el cumplimiento fiscal de las personas obligadas, incrementándose el pago en un 46 por ciento.

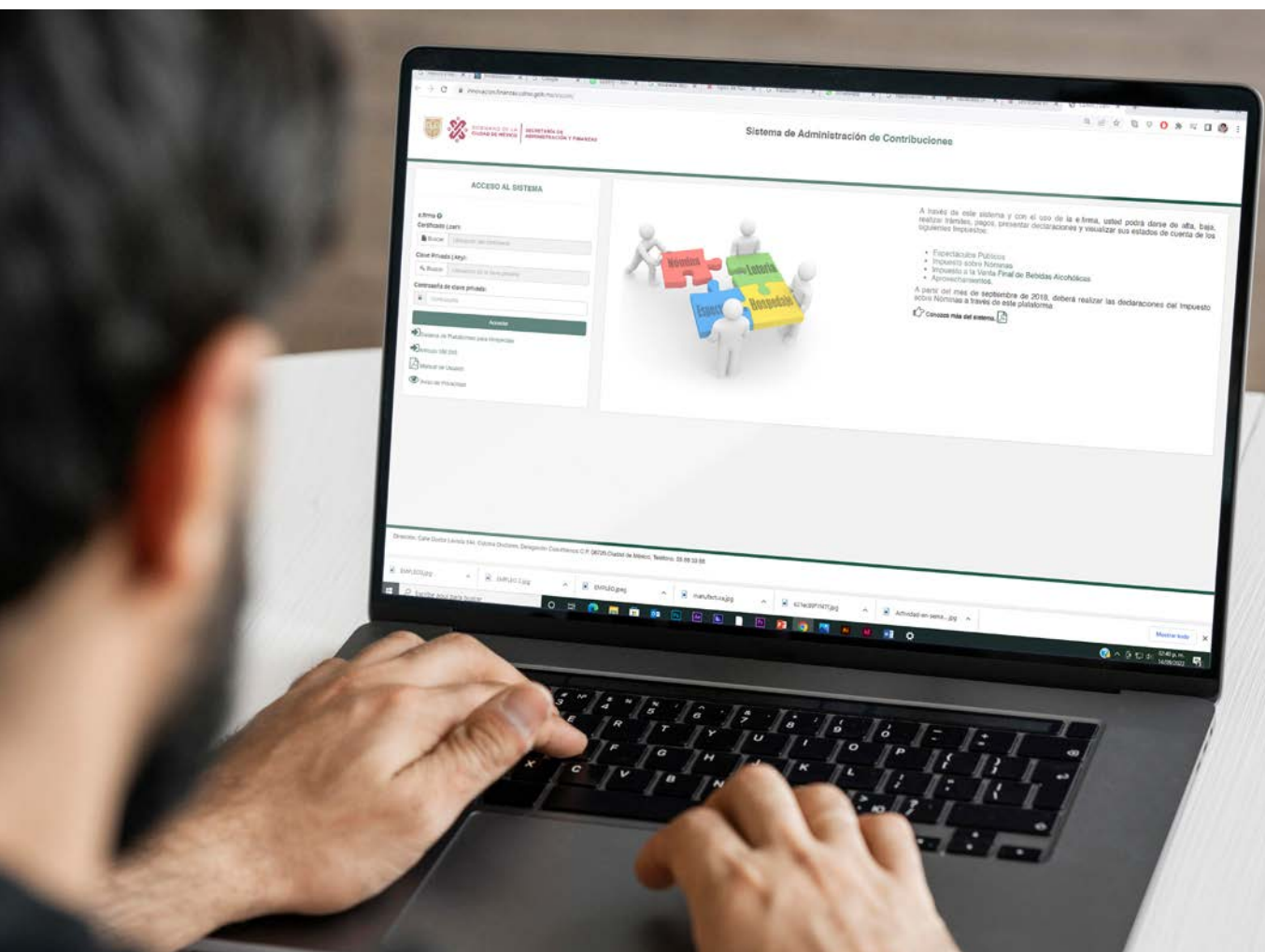
3.2.1 MODERNIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

En la Capital, la transformación es con innovación y tecnología, por ello la Tesorería de la Ciudad de México mantiene e impulsa sus procesos de modernización y simplificación, para reducir el costo asociado al cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las personas contribuyentes de la entidad; a través de la ampliación de los puntos o mecanismos para pagos, la digitalización de procesos y la actualización de la normatividad, la Ciudad se consolida hacia el futuro.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES (SAC)

Como parte de la estrategia de modernización tributaria, el Gobierno de la Ciudad de México desarrolló e implementó el Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) para la integración de un padrón único de contribuyentes, que, al mismo tiempo, permite a las personas físicas y morales realizar sus trámites de manera digital con su firma electrónica (e.firma).

Sistema de Administración de Contribuciones.



A través de este sistema se han desarrollado y habilitado las herramientas necesarias para los diversos beneficios que han sido publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y, al día de hoy, cuenta con un total de 242,770 personas registradas en sus diferentes módulos; 198,272 en 2019; 208,962 en 2020 y 233,347 en 2021.

Asimismo, el SAC beneficia a las personas contribuyentes que causen en los padrones fiscales de Hospedaje, Nómina, Sobre Espectáculos Públicos, Venta Final de Bebidas con Contenido alcohólico y Erogaciones en Juegos con Apuestas, así como a los que tienen acceso a los aprovechamientos por el Uso de Plataformas y por intermediación para entrega o recepción de mercancía.

**TABLA 2. PADRÓN FISCAL DE IMPUESTOS LOCALES, 2022
(NÚMERO DE CONTRIBUYENTES)**

PADRÓN FISCAL	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje	1,236	220	1,456
Impuesto Sobre Nóminas	222,887	16,091	238,978
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	2,076	27	2,103
Venta final de bebidas con contenido alcohólico	156	0	156
Erogaciones en juegos con apuestas	58	1.7	1.7
Aprovechamientos por el uso de plataformas	8	6.8	3.6
Aprovechamientos por intermediación para entrega o recepción de mercancía	10	0	10

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a julio de 2022.

PROGRAMA “SIN PAPEL ES MÁS FÁCIL”

El programa busca mejorar el proceso de obtención de formatos de pago de Predial, Tenencia y Mercados Públicos. Aunque su origen data de 2014, a partir de 2019 se han realizado mejoras con el fin de hacer más sencillo su uso, incrementar el número de usuarios registrados y disminuir la emisión e impresión en papel de boletas de pago.

El sistema permite a las personas contribuyentes inscritas en este programa, obtener sus boletas de manera electrónica, así como canales de comunicación directa para lograr una atención oportuna a sus dudas o comentarios, lo que beneficia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De este modo, a junio de 2022, se estima la generación de ahorros de 336,789 boletas. Desde 2019 a la fecha se ha beneficiado a 151,960 contribuyentes.

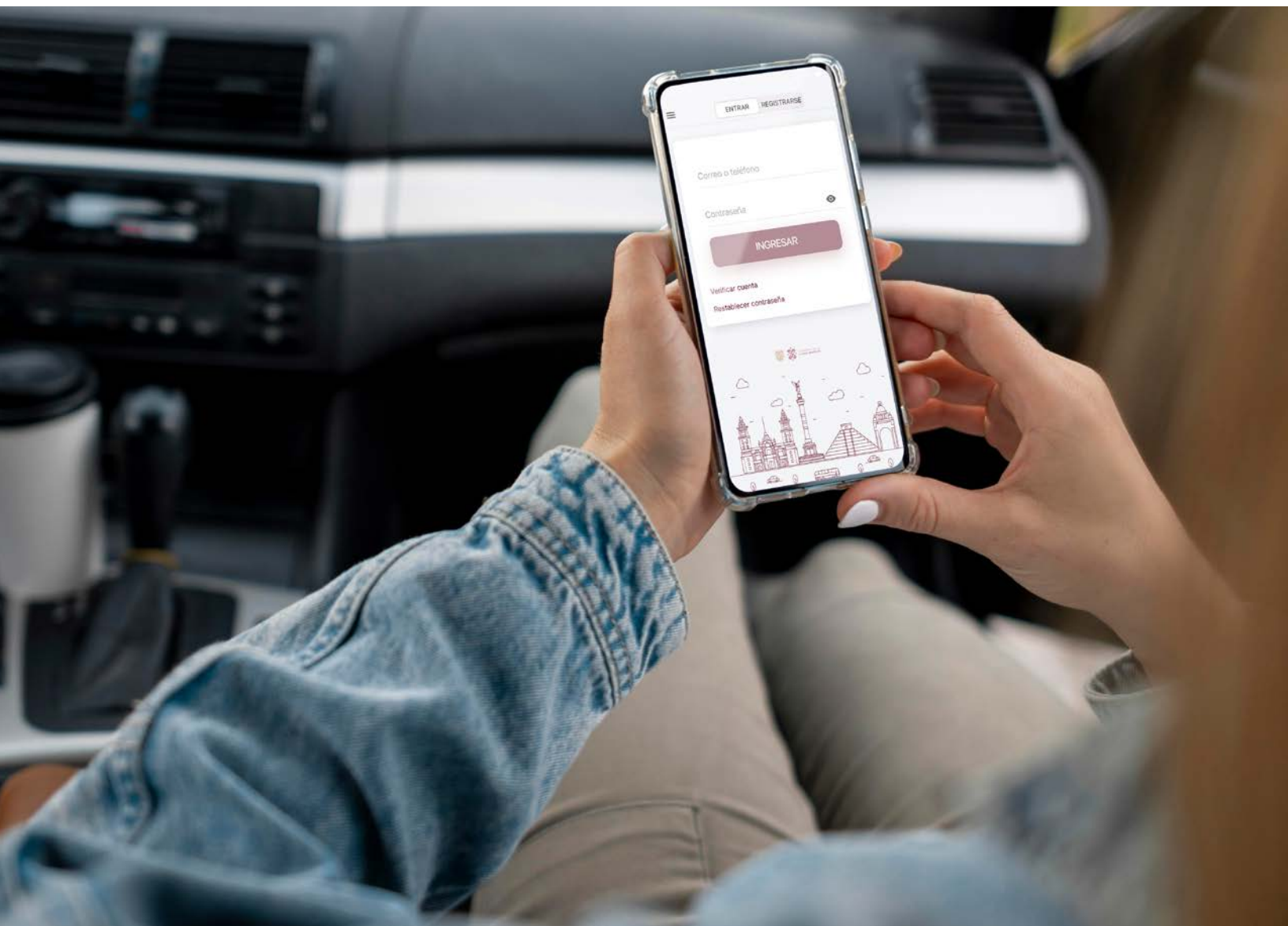
APP TESORERÍA CDMX

Con el objetivo de aprovechar las ventajas que ofrecen los medios digitales de pago e incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales, se desarrolló una aplicación para dispositivos móviles que permite el uso de tarjetas de crédito y débito.

La nueva aplicación de pagos a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas sustituye la que operaba bajo la tutela de un proveedor, dando mayor certeza y seguridad a las personas contribuyentes de realizar sus pagos y obtener trámites sin necesidad de acudir a una oficina.

En el último trimestre de 2021 se llevaron a cabo pruebas operativas de la nueva aplicación, misma que se puso en marcha a partir del 01 de abril de 2022. Gracias a este desarrollo, la ciudadanía cuenta con mayor control en el acceso y administración de sus cuentas. Asimismo, se logró un ahorro de casi 54 por ciento en el pago a terceros en comisiones de operación recibida; es decir, 6 millones de pesos anuales, tras negociar mejores condiciones con el motor de pagos de la institución financiera BBVA.

App Tesorería CDMX.



KIOSCOS DE LA TESORERÍA, CENTROS DE SERVICIO, TESORERÍAS EXPRESS, COBRO DE DERECHOS DE AGUA

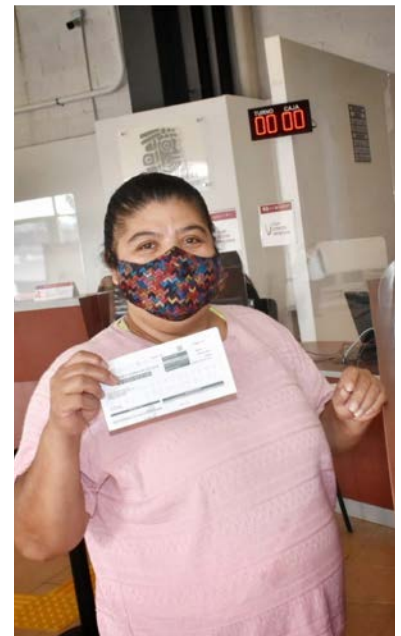
Durante la presente administración se han llevado a cabo acciones para incrementar la red de cobertura de las oficinas de atención ciudadana para mejorar la interacción entre el gobierno y las personas contribuyentes. Se amplió la oferta de puntos de pago de impuestos, trámites, multas y servicios, con horarios extendidos, que ha dado como resultado una reducción sustancial y sostenida de los costos de transacción.

En 2019 se incorporaron tres nuevos puntos de atención, conocidos como kioscos, se recuperaron dos módulos que se encontraban fuera de servicio desde 2018 y se reubicaron módulos dúplex. Para 2020, se realizó la apertura de tres nuevos puntos de atención y se determinó el cambio de formato del kiosco ubicado en Topilejo a un módulo itinerante denominado TesoMóvil.

Durante 2021, se puso en marcha el segundo TesoMóvil y se realizaron acuerdos con Telecomunicaciones de México (Telecomm) para abrir una sucursal en la Administración Tributaria de Tezonco. Además, a partir del 01 de junio la Tesorería asumió el control de la operación del área de cajas de las oficinas de atención del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

En este año inició operaciones un nuevo kiosco en la Administración Tributaria Módulo Central; a partir del 08 de junio se inauguró una nueva ubicación en El Rosario y desde el 16 de junio inició operaciones el Kiosco Plaza del Salado. También, se concretó la apertura del Centro de Servicio Doctor Vértiz y se habilitó la Tesorería Express Miguel Ángel de Quevedo.

Trámites presenciales en Centros de Servicio de la Tesorería de la Ciudad de México.



INCORPORACIÓN DE NUEVAS AUXILIARES DE RECAUDACIÓN

Se llevaron a cabo acciones para incorporar nuevos Auxiliares de Recaudación, en coordinación con las diversas áreas, para otorgar accesibilidad al realizar los pagos de contribuciones de la Ciudad de México, con base en las necesidades de los ciudadanos.

Al término de la administración pasada se contaba con 8,471 puntos de pago; no obstante, para 2019 estos se incrementaron hasta 8,508. Durante el ejercicio fiscal 2020 ya se contaba con 8,613 y durante el año de 2021 ascendieron a 8,876 puntos de cobro distribuidos en la Ciudad de México y área metropolitana.

Gracias a la red de pagos que se ha conformado, 91.9 por ciento de la recaudación tiene lugar fuera de las oficinas del Gobierno, y se realiza a través de sucursales y portales bancarios, kioscos, tiendas de autoservicio y de conveniencia, App Tesorería CDMX y en línea, en las páginas de SAF y SACMEX.

SISTEMAS DIGITALES PARA TRÁMITES

Uno de los sistemas desarrollados, de Altas Vehiculares de Vehículos y Motos Nuevos, simplifica el trámite de emplacamiento vehicular a través de una plataforma electrónica que permite dar de alta a vehículos y motocicletas comprados en agencias y obtener las placas de matrícula y aditamentos correspondientes.

Este sistema evita la intervención de terceros (gestores), el traslado a los Centros de Servicio de la Tesorería, y permite a la agencia registrar la factura electrónica y generar la Línea de Captura para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) y de los Derechos de Alta correspondientes. A la fecha, se han generado y pagado 91,115 Líneas de Captura, con un monto total recaudado de 399.3 mdp.

TABLA 3. NÚMERO DE MOVIMIENTOS Y MONTO RECAUDADO CON EL SISTEMA DE ALTAS VEHICULARES, 2020-2022 (TRÁMITES Y MILLONES DE PESOS)

AÑO	LÍNEAS DE CAPTURA	MONTO RECAUDADO (MDP)
2020	16,530	47.3
2021	45,298	167.9
2022*	29,274	184.1
TOTAL	91,115	399.3

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a julio de 2022.

Por su parte, el Sistema de Liberación de Multas por Verificación Extemporánea aparece como una solución ante la inexistencia de un mecanismo ágil de atención, lo que dilataba el proceso de liberación. Con este sistema se busca que el descargo del pago sea con el menor retraso posible, y se estima que paulatinamente se dejará este proceso de atención como un respaldo sólo en caso de demora.

El Sistema de Devoluciones ha permitido gestionar solicitudes de recursos pagados en exceso, indebidos o que proceden del cumplimiento a juicios, ante la Tesorería. Se realiza sin la necesidad de acudir directamente a las oficinas, dado que es totalmente digital, cabe mencionar que la devolución en tiempo y forma se realiza a través de una transferencia electrónica.

3.2.2 FOMENTO A LA CULTURA TRIBUTARIA: POLÍTICA FISCAL JUSTA Y EQUITATIVA

La política fiscal de la presente administración de la Ciudad de México se ha caracterizado por orientarse a las poblaciones vulnerables. A partir de diciembre de 2018 se estableció el compromiso de orientar, mediante todas las herramientas posibles, la atención hacia la economía de los hogares.

Por ello, a lo largo de estos tres años y medio de gobierno se ha perseguido el objetivo de ayudar tanto a la economía de los hogares como de las micro y pequeñas empresas; lo que se refleja en el número de resoluciones generales emitidas por el gobierno de la Capital y en el número de ciudadanos beneficiados tanto de las reducciones previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX) y de las resoluciones emitidas año con año.

Asimismo, se impulsa o da continuidad a acciones que ofrecen beneficios o facilidades a grupos vulnerables, conscientes de que el cumplimiento de sus obligaciones fiscales implica mayores costos, comparados con los grandes contribuyentes, por lo que se actúa bajo una política progresiva: a mayores ingresos, mayores obligaciones.

La población que se ha beneficiado incluye a adultos mayores, jubilados, viudas y huérfanos, personas pensionadas, madres solteras, personas con capacidades diferentes, micro y pequeñas empresas.

BENEFICIOS FISCALES PARA GRUPOS VULNERABLES

Con la finalidad de contribuir con el principio de buen gobierno y recaudación justa, durante el periodo de mayo de 2021 a julio de 2022, se emitieron 21 Resoluciones de Carácter General, siete Acuerdos de Carácter General y dos Programas Generales de Regularización Fiscal, para otorgar beneficios fiscales y facilidades administrativas, condonando total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a inmuebles afectados por

las obras de construcción del Tren Interurbano, ampliación del Metro; así como aquellas viviendas que colapsaron o se catalogaron de alto riesgo de colapso, resultado del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

También se beneficia a personas en condición de vulnerabilidad y escasos recursos, grupos de atención prioritaria, adultos mayores y personas afectadas en su patrimonio por el sismo de septiembre de 2017. Y se integraron a las personas contribuyentes a partir de los 58 años de edad, propietarios de inmuebles de uso habitacional con valor catastral dentro de los rangos A-G de la tarifa de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Para facilitar y agilizar este proceso, se emitió el Programa General de Regularización Fiscal, en línea para crear mecanismos de atención a las solicitudes de aplicación de beneficios, sin que las personas beneficiarias tuvieran que salir de sus hogares.

Durante 2021, se brindó atención rápida y oportuna, a través del correo electrónico (adultomayor@finanzas.cdmx.gob.mx) donde se recibieron las solicitudes de beneficios fiscales para los grupos vulnerables, como la reducción de 30 por ciento del Impuesto Predial. En total se recibieron 8,536 solicitudes.

A finales del mismo año, en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), se generó una plataforma más completa, con fines de control y administración de las solicitudes recibidas; ésta facilita el acceso a estas reducciones por parte de las personas contribuyentes, con lo cual se da certeza, transparencia y legalidad al trámite de aplicación de beneficios. Entre agosto y diciembre de 2021 se recibieron 311 solicitudes.

PROGRAMA HUELLA DE VOZ

Las facilidades administrativas otorgadas a contribuyentes en condición de vulnerabilidad ayudan a reducir la desigualdad social. Por ello, la Tesorería de la Ciudad de México promueve que las personas en esta condición puedan obtener un estímulo fiscal en el pago del Impuesto Predial, de acuerdo con los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Para acceder a tal beneficio, se dispone de dos vías para ingresar la solicitud: 1) agendando una cita, de agosto a noviembre de cada año, en las Administraciones Tributarias, Administraciones Auxiliares Tributarias o Centros de Servicio Tesorería (a excepción de CST La Villa), o 2) registrando su huella de voz durante el proceso de enrolamiento para, posteriormente, realizar su prueba de vida mediante una llamada telefónica, de agosto a noviembre de cada año.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se tuvieron 74,768 beneficiarios, de los cuales 20,183 ingresaron su solicitud por medio de una cita y 54,585 a través de la Huella de Voz (llamada telefónica). En el 2020, con la aparición

de la pandemia, se suspendieron los trámites presenciales, por lo cual, de los 73,342 beneficiarios totales, 1,430 realizaron su solicitud a través de medios electrónicos (correo electrónico) y 71,912 vía telefónica. En 2021 se tuvo un total de 109,879 beneficiarios, de los cuales 71,843 contaban con Huella de Voz, 1,423 solicitaron el beneficio a través de medios remotos y 36,613 lo hicieron de forma presencial. En 2022, el proceso estará vigente de agosto a noviembre, con efectos para el pago del Predial de 2023.

BENEFICIOS FISCALES PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

El Gobierno de la Ciudad de México busca apoyar la economía de los hogares y de las empresas mediante el otorgamiento de beneficios fiscales, previstos en su normatividad, a través de resoluciones para condonar el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios.

En 2019 se benefició a 158,155 personas en condición de vulnerabilidad, representó un incremento de 4.1 por ciento con relación a 2018. Para 2020 se benefició a 171,497 personas en estas condiciones, un aumento de 8.4 por ciento con relación al año anterior. Por su parte, en 2021 se apoyó a 206,306 personas, 20.3 por ciento más que en el año previo y 35.8 por ciento superior a lo observado en 2018. Al cierre de junio de 2022 se benefició a 144,924 personas en condición de vulnerabilidad.

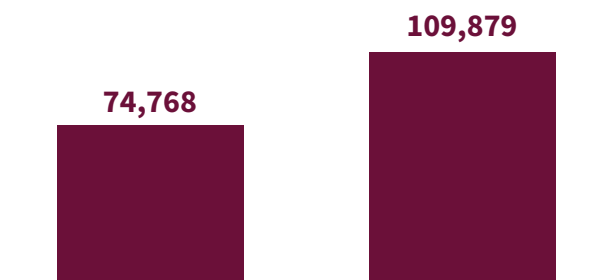
TABLA 4. BENEFICIOS FISCALES A GRUPOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, 2018-2022 (PERSONAS)

APOYOS	2018	2019	2020	2021	2022*
Reducciones al Impuesto Predial a poblaciones en condición de vulnerabilidad (artículos 281 y 282 del CFCDMX)	63,895	71,633	97,500	132,756	95,746
Condonación de 30% del Impuesto Predial (Resolución de Carácter General)	88,051	86,522	73,997	73,550	49,178
Total	151,946	158,155	171,497	206,306	144,924

* Considera el periodo enero-junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a junio de 2022.

GRÁFICA 16. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HUELLA DE VOZ, 2019 Y 2021 (PERSONAS)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a agosto de 2022.

CONDONACIONES DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

Como medida para enfrentar los efectos económicos de la emergencia sanitaria por Covid-19, se publicó una Resolución de Carácter General para otorgar un estímulo fiscal en el pago del ISN a las personas contribuyentes que se indican en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México correspondiente al 29 de enero de 2021 y 22 de marzo de 2022, respectivamente.

Por ello, en el SAC se desarrolló el módulo para que las personas contribuyentes pudieran realizar el trámite correspondiente para la aplicación del beneficio fiscal de 100 por ciento en el pago del impuesto causado.

Como resultado, se otorgó un beneficio total por 8.8 mdp y se benefició a 1,663 contribuyentes, de los perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México, restauranteros, y personas físicas o morales constituidas o que iniciaron operaciones de una micro o pequeña empresa y realizaron erogaciones en dinero o especie por concepto de remuneración al trabajo personal subordinado.



Módulo de Atención para contribuyentes.

BENEFICIOS FISCALES PARA INCENTIVAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En relación con los derechos generados por la prestación y concesión de Transporte Colectivo de Pasajeros, de control vehicular y aprovechamientos por concepto de multas, se efectuaron condonaciones respecto de los derechos de Revista Vehicular; derechos de control vehicular; aprovechamientos por concepto de multas en materia de Verificación Vehicular; aprovechamientos por concepto de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito y derechos por la autorización, cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión.

Además, con la finalidad de apoyar a la reactivación de eventos en la Ciudad, se otorgó un incentivo fiscal en el pago del Impuesto sobre Espectáculos Públicos a las personas contribuyentes que realicen actividades escénicas de corte teatral en los recintos que forman parte del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

ATENCIÓN CIUDADANA DIRECTA

En línea con la política de gobierno de la actual administración, se han implementado programas de atención ciudadana para brindar apoyo y asesoramiento en temas de catastro, Predial, agua, Tenencia, entre otros, por parte de representantes y expertos.

Derivado de la emergencia sanitaria actual, se ha impulsado la atención a la población, a través de las Ferias del Bienestar que se llevan a cabo en diferentes colonias y puntos estratégicos de la Ciudad, donde se ha implementado el acercamiento de diferentes servicios, la venta de productos de la canasta básica a menor precio, talleres de concientización social y de salud, servicios del registro civil, entre otros.

En las Ferias del Bienestar se brinda atención directa y oportuna a las personas contribuyentes que demandan información, trámites, servicios y asesorías, con los representantes de la Tesorería de la Ciudad de México, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Procuraduría Fiscal. Como resultado, se han atendido a 13,872 personas en lo que va del año.

Asimismo, se instauraron audiencias públicas con el titular de la Tesorería y con servidores públicos del Gobierno local, que través de mesas y asesoramientos integrales, brindaron seguimiento y solución a diferentes problemáticas a un total de 726 contribuyentes (361 en la Tesorería, 57 en SACMEX y 308 en Procuraduría Fiscal), entre abril y julio de 2022.

TABLA 5. SOLICITUDES ATENDIDAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS, ABRIL-JULIO 2022

APOYOS	2018	2019	2020
361	57	308	726

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a julio de 2022.

3.2.3 FISCALIZACIÓN

En lo que respecta a la defensa de la Hacienda Pública, a través de la implementación de estrategias jurídicas sustentadas en el marco legal aplicable, se busca aportar a los órganos jurisdiccionales los elementos legales necesarios para que resuelvan con apego al derecho; lo cual beneficia a la colectividad, ya que se logra una mayor recaudación para el erario.

ACCIONES CONTRA LA EVASIÓN Y ELUSIÓN

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas contribuyentes y fortalecer la presencia fiscal en el combate a la evasión y elusión fiscal, se optimiza la calidad de los insumos para la emisión de actos de fiscalización. Durante el actual gobierno de la Capital se han realizado análisis del comportamiento fiscal integral de las personas contribuyentes, verificaciones físicas y oculares de cada uno de los domicilios, emitiendo un menor número de actos, pero con mayor alcance en recaudación a fin de efficientar la capacidad instalada de la autoridad fiscal.

El propósito es mantener una presencia fiscal permanente y oportuna que incentive el cumplimiento espontáneo de las personas contribuyentes, aumentando la percepción de riesgo.

En el periodo que comprende diciembre de 2018 a julio de 2022 se emitieron 15,339 órdenes de revisión: 5,442 acciones por concepto de contribuciones federales; 1,669 órdenes por concepto de contribuciones locales; y, 8,228 visitas de inspección de Impuesto sobre Espectáculos Públicos e Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos. A la fecha se han terminado 8,444 actos de fiscalización federales y locales. En el Sistema para la Presentación de Dictámenes (SIPREDI) se han recibido 21,074 dictámenes de contribuciones locales, que generaron una recaudación por 2,029.7 mdp.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SAF, realiza actos de fiscalización mediante la emisión de cartas invitación, requerimientos de obligaciones y determinantes de crédito y su notificación de manera personal y por medio de correo certificado, así como la atención a través de citas en el Módulo de Orientación a contribuyentes; esto último ha generado confianza en la ciudadanía al recibir la asesoría personal para resolver su situación fiscal.

Además, promueve el pago a plazos de los adeudos fiscales determinados, mediante la modalidad de autorización de pago en parcialidades o diferido. Con ello la persona contribuyente puede regularizar su situación fiscal de una manera más cómoda, al realizar pagos mensuales que se ajusten a su capacidad económica.

A partir del 01 de junio de 2021 la Tesorería de la Ciudad de México ha incluido en sus estrategias y acciones el cobro coactivo de los adeudos de los Derechos por el Suministro de Agua, y en materia del ISTUV, para lo cual se generaron requerimientos de obligaciones a propietarios de autos enajenados a partir de 2020 que no cumplieron con su pago y cuya obligación es emplacar en la Ciudad de México.

Como resultado de estas acciones, en el periodo 2019 a julio de 2022, se han emitido 548,250 actos de fiscalización en materia local y se han autorizado 154 créditos fiscales para pago en parcialidades. Adicionalmente, se ha dado continuidad a la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales a contribuyentes omisos, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE COBRO COACTIVO

Uno de los propósitos fundamentales del Gobierno de la Ciudad de México es recaudar los ingresos que tiene derecho a percibir la Ciudad por contribuciones locales, así como aquellos que en virtud de los convenios de colaboración celebrados con la Federación puede obtener, siempre dentro del marco de la ley y bajo el criterio de progresividad. Para garantizar lo anterior, se implementan acciones de cobro coactivo que permiten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes omisos.

Con lo que respecta a los créditos fiscales federales, se implementó el Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para la inmovilización y transferencias de depósitos bancarios localizados a nombre de contribuyentes omisos con créditos fiscales determinados.

De igual forma se habilitó y operó el sistema de Teso-Subastas para el cobro coactivo de créditos fiscales en etapa de remate de bienes, reforzando de igual forma la presencia fiscal permanente y oportuna en materia local y federal a fin de dar continuidad e instaurar procedimientos inmediatos y concisos para incentivar el cumplimiento de los contribuyentes omisos.

Como resultado de los aseguramientos realizados en la CNBV, a través del SIARA, en el periodo 2019 a 2022, se han realizado 2,083 solicitudes de 1,736 embargos, por un importe asegurado de 72.9 mdp, que se traduce en una recaudación de 88.7 mdp.

En términos del Procedimiento Administrativo de Ejecución de Impuestos Locales se han realizado 19,187 acciones, obteniendo una recaudación de 270.7 mdp. A la par, se han realizado 3,460 acciones en el Sistema Teso-Subastas, que han generado una recaudación de 46.5 mdp.

RECURSO DE REVOCACIÓN EN LÍNEA

La Ciudad cuenta con un sistema en línea que permite a las personas contribuyentes impugnar actos o resoluciones emitidas por alguna de las autoridades fiscales de la Ciudad, sin necesidad de trasladarse ni imprimir sus escritos.

A pesar de que el sistema de Recurso de Revocación en Línea inició su operación en enero de 2014, al comienzo de esta administración se identificó que se encontraba en desuso, por lo que, ante la necesidad de contar con un sistema adecuado para substanciar el recurso de revocación en línea y durante la contingencia sanitaria respetar el derecho de acceso a un medio de defensa efectivo del contribuyente, se creó a finales del año 2020 y principios del año 2021, un nuevo sistema totalmente electrónico.

Gracias a este proyecto, aumentó el número de expedientes tramitados en esta vía, pasando de dos durante el periodo 2014 a 2018, a 88 expedientes entre 2020, 2021 y el primer semestre del 2022. De esta forma, se tiene como objetivo implementar la modalidad en línea respecto del recurso promovido, tratándose de impuestos federales coordinados, a través del Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA DE RECAUDACIÓN EMERGENTE (PRE) (ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES)

Con el objetivo de desincentivar la elusión y evasión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ISN y del ISTUV, la SAF implementó una estrategia de inteligencia fiscal, sustentada en medios electrónicos y seguimiento a personas contribuyentes que presentan adeudos o inconsistencias en las declaraciones realizadas en estos impuestos.

De 39,476 correos enviados a contribuyentes que presentaban irregularidades por concepto de ISN, 7,560 personas físicas y morales se empadronaron y aportaron ingresos por 111.2 mdp en el ejercicio fiscal 2021 y 85.5 mdp al mes de julio de 2022. Lo anterior representa un monto total de 196.7 mdp.

Por parte del ISTUV, se estimuló el cumplimiento de personas morales que a mayo de 2021 no habían realizado su pago para el periodo correspondiente. Después del envío del correo electrónico, se recibieron 65.6 mdp, por parte de 16,745 vehículos; de estos, 14,626 realizaron el pago de 2021; 1,993 cubrieron lo correspondiente a 2021 y periodos atrasados, y 126 pagaron únicamente periodos vencidos.

Como efecto de los correos enviados en 2021, a julio de 2022 14,275 vehículos continuaron realizando sus pagos para 2022, con lo cual se obtuvo una recaudación de 45.8 mdp. Hasta el 31 de julio del presente ejercicio fiscal, 12,725 vehículos realizaron su pago del periodo en curso, generando una recaudación de 32.2 mdp; 1,276 pagaron 2022 y periodos

atrasados por 12.2 mdp, y 283 vehículos realizaron pagos para periodos vencidos, particularmente de 2021, por 1.4 mdp.

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES

Con el objetivo de dar certeza jurídica al procedimiento de otorgamiento de subsidios individuales, eliminar la discrecionalidad al otorgarlos y fortalecer las finanzas públicas locales, en 2019 el Gobierno de la Ciudad de México elaboró un Acuerdo y creó el Comité de Evaluación de Subsidios y sus Lineamientos.

Las modificaciones a los requisitos se realizaron con el objetivo de garantizar impactos positivos para la Ciudad. Ahora, las personas solicitantes deben presentar un Dictamen de Impacto, a través del cual se evalúan los efectos positivos que generan las acciones de los peticionarios para la población de la Capital, coadyuvando así a incrementar la responsabilidad social de las empresas.

En esa misma línea, las personas beneficiarias deben demostrar que las actividades que realizan generan un beneficio por lo menos equivalente al importe de la contribución por la que solicitan el subsidio; así como acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y que se establecieron límites máximos para determinar el porcentaje a subsidiar.

POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN A GRANDES CONTRIBUYENTES

Dentro de las acciones dirigidas a mejorar la eficiencia recaudatoria, se ha impulsado la estrategia de fiscalización a grandes contribuyentes con el propósito de garantizar los recursos suficientes para brindar bienestar a la población de la Capital. En materia del Impuesto Predial, durante los ejercicios 2021 y 2022 se han emitido cartas invitación a 1,162 contribuyentes, de diversas alcaldías, alcanzando una recaudación de 180.6 mdp. Además, de 2019 a 2022, se han emitido 483 órdenes de auditorías a grandes contribuyentes, derivado de Impuestos Locales en materia de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua.

De 2018 a 2022 se han recibido 21,125 dictámenes de contribuciones locales de los grandes contribuyentes obligados, que generaron una recaudación de 2,049.3 mdp, derivado de la presentación de Dictámenes en el Sistema para la Presentación de Dictámenes (SIPREDI).

3.2.4 OTRAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL

ACCIONES JURÍDICAS PARA RECUPERAR PARTICIPACIONES FEDERALES

Para fortalecer los ingresos locales, el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SAF, realizó acciones jurídicas que permitieron recuperar Participaciones Federales que le habían sido disminuidas a la entidad, derivado de afectaciones por una suspensión otorgada en una Controversia Constitucional.

Con esto, se evitó que en cada uno de los ejercicios fiscales subsecuentes perduraran las afectaciones generadas por el desconocimiento de la población real que habita en la Ciudad de México, determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Gobierno de la Ciudad, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emprendió acciones jurídicas que dieron por resultado que en 2022 se obtuviera de manera favorable el desechamiento de la controversia planteada por otra entidad federativa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra del Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI. De esta forma se eliminó la distorsión en el reparto de participaciones federales en perjuicio de la Capital.

3.3 GASTO EFICIENTE ENFOCADO A RESULTADOS

A partir de 2019, la política presupuestal de la Ciudad ha sido rigurosa en tres aspectos: el ejercicio regular del gasto programado, la disciplina, eficacia y transparencia, y la dirección de recursos hacia inversiones que generan bienestar. Esta política, con visión integral de mediano y largo plazo, busca construir una Ciudad innovadora y de derechos a través de un balance presupuestal sostenible, finanzas públicas sanas y atención a las necesidades de quienes habitan la Capital.

Esta excelente gestión permitió que en el momento más crítico de la emergencia sanitaria se pudieran atender las necesidades de la población y mediante la inducción a un coma a la economía, se salvaguardó la salud y la vida de las personas.

3.3.1 REDISEÑO DEL GASTO PÚBLICO PARA FACILITAR SU EJERCICIO Y FORTALECER SU CONTROL

El actual Gobierno de la Ciudad de México se caracteriza por el ejercicio de su quehacer, guiado por dos principios irrenunciables: una visión modernizadora que busca generar valor público a través de la entrega de bienes y servicios de calidad; y, el buen gobierno que genera confianza en la sociedad, a través de la austeridad, honestidad, responsabilidad,

transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, al inicio de la presente administración, se redujo espacio a la discrecionalidad y a la corrupción mediante la estandarización de los formatos internos de control y los criterios para la revisión de movimientos presupuestarios; con ello se hizo frente a los procesos heterogéneos en la revisión y registro de movimientos que dificultaban el seguimiento del gasto público. Este cambio, además, disminuyó el tiempo promedio de registro de los documentos presupuestarios de diez a tres días.

Otro de los grandes retos ha sido contar con una estructura programática que permita orientar el gasto público al logro de resultados, para garantizarlo se requirió de un análisis profundo y especializado desde el primer año de gobierno con el replanteamiento de las actividades institucionales.

Para 2020 se reestructuró todo el presupuesto, para vincular cada peso a un Programa Presupuestario específico con el objetivo de fortalecer la planeación, dar un seguimiento puntual al avance de los programas prioritarios y realizar una mejor asignación de recursos. Entre 2020 y 2021 se armonizó el marco normativo con lineamientos, mecanismos, guías y manuales de observancia obligatoria para los entes públicos.

A la par, se implementó el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), para mejorar la asignación y ejecución del gasto público y evaluar sus resultados. Para tales efectos, se incide en tres rubros fundamentales: 1) la alineación de la política pública y las intervenciones al Programa de Gobierno 2019-2024; 2) la asignación presupuestal basada en las tareas de planeación y programación, para orientar adecuadamente los recursos; y, 3) el monitoreo y evaluación de los resultados que generan las acciones públicas, para identificar áreas de oportunidad.

En seguimiento a este proyecto, se han ejecutado Programas Anuales de Evaluación en 2019, 2020 y 2021, dando como resultado 34 informes finales, 24 corresponden a Evaluaciones Específicas de Desempeño y diez a Evaluaciones de Diseño. Los resultados han brindado hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas.

Los esfuerzos por mejorar los resultados de las intervenciones y las políticas públicas que se ejecutan en la Ciudad se complementan con acciones de profesionalización en materia de Metodología de Marco Lógico (MML), donde han participado 448 personas servidoras públicas, a través de talleres y cursos impartidos por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Estos cambios han permitido tener un mejor control del gasto, saber en qué gastan las instituciones públicas y orientar las erogaciones en acciones, bienes y servicios con impactos tangibles y concretos, que generen beneficios sociales. Gracias a ello, se ha dado viabilidad al mayor programa de inversión pública en la historia reciente de la Capital; asimismo, se atendió la emergencia sanitaria y se ha garantizado la operación de los distintos entes públicos, sin corrupción y con honestidad.

3.3.2 INVERSIÓN A FUTURO PARA EL BIENESTAR

El programa de inversión de la presente administración tiene un distintivo, comparado con las administraciones anteriores, se trata de una mirada a largo plazo para cada uno de los proyectos que se diseñan, financian y materializan, con el propósito de dar viabilidad a la Ciudad de México por lo menos durante los siguientes 20 años.

Entre 2019 y 2022 se han orientado 90,782.5 mdp a la generación de valor público, a través de la inversión en infraestructura, medio ambiente y servicios públicos, que potencian el gasto social. Estas inversiones son importantes no sólo por la infraestructura y los beneficios que producen, sino por sus efectos multiplicadores, que dinamizan otros sectores de la economía, como la construcción y el comercio. En total, la inversión pública ascenderá hasta 129,000 mdp al final del ejercicio fiscal 2022, considerando el proyecto de largo plazo para la modernización de la Línea 1 del Metro.

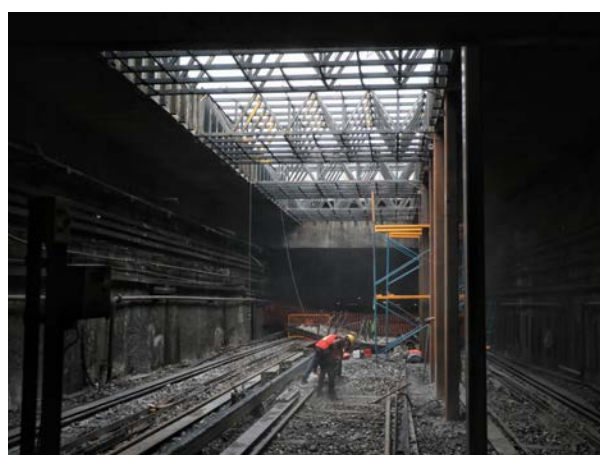
Los programas y proyectos financiados buscan garantizar servicios de calidad, impulsar la actividad económica, el empleo, el salario y la mejora en la productividad y el bienestar de la población. Con esos objetivos en mente, aumentó en 21 por ciento la inversión pública en los primeros tres años y medio de gestión, en términos reales, comparada con la inversión realizada en el mismo periodo de la administración previa. Estos recursos han servido para cimentar una transformación orientada a garantizar derechos y mejorar la calidad de vida de las personas, específicamente de aquellas que viven en zonas marginadas y que enfrentan mayores obstáculos para realizar sus actividades.

Gracias a la enorme cantidad de recursos públicos erogados se ha modernizado y potenciado la cobertura de la red de transporte público, se ha ampliado la oferta educativa a nivel media superior y superior, se cuentan con más áreas verdes que brindan servicios ambientales a toda la población, y se invierte en la infraestructura hidráulica. Hoy, muchos de los proyectos planteados al inicio de la administración, son ya una realidad y generan beneficios a las personas.

El Sistema de Transporte Público Cablebús ya cuenta con dos líneas operando en el norte y oriente de la Capital, con una inversión de 7,059.2 mdp. Este sistema conecta zonas alejadas de la periferia con estaciones de Metro y Metrobús, y permite reducir tiempos y costos de traslado para miles de personas que diariamente se dirigen hacia el centro de la Capital.

Aunado a lo anterior, se renovó la flota de trolebuses y se modernizó el Tren Ligero del *Servicio de Transportes Eléctricos* (STE) para brindar un servicio moderno y eficiente, sin aumentar las tarifas. También, se cons-

2. Variación en términos nominales.



truyó el *Trolebús Elevado* sobre eje 8 sur, otra alternativa de movilidad a la zona oriente de la Capital, y para 2023, la Línea 3 del *Metrobús* será totalmente eléctrica, con lo cual se impulsa la agenda de electromovilidad en la Capital, que permitirá cumplir con compromisos adquiridos en materia de combate al cambio climático para 2024.

Adicionalmente, se han ampliado las Líneas 3 y 5 del *Metrobús* y se ha dado mantenimiento a las Líneas 2 y 4. A la par, se han adquirido y renovado autobuses de la *Red de Transporte de Pasajeros (RTP)* que brindan servicio a lo largo de toda la Ciudad. Asimismo, continúa la construcción del *Tren Interurbano México-Toluca*, con lo cual se ampliará la conectividad y productividad de la Capital, cumpliendo con un objetivo que dejó pendiente la administración pasada.

Para mejorar el servicio que presta el *STC Metro* se realiza una modernización integral de la Línea 1, la más antigua e importante de todo el país; este proyecto implica prácticamente la construcción de una nueva línea en un tiempo récord, menos de dos años, con una inversión a largo plazo. Se destinan recursos para la ampliación de la Línea 12 hacia observatorio, con lo cual se integrarán los sistemas de transporte en el poniente de la entidad. También, se invierte en la Subestación Eléctrica

Inversión en movilidad: Tren Ligerero de Servicio de Transportes Eléctricos (STE), Metrobús, Cablebús y modernización integral de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Programa Altépetl Bienestar.



de Alta Tensión Buen Tono, con lo cual se garantiza el funcionamiento de diversas líneas durante los próximos 50 años.

Por otra parte, se da mantenimiento al Circuito Interior y a la carpeta asfáltica en vías primarias. Por todo lo anterior, en movilidad, se ha invertido en este periodo 7.4 por ciento más recursos, en términos reales, que en el mismo periodo de la administración pasada.

En materia de sustentabilidad ambiental, la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, son las guías que orientan los esfuerzos realizados entre 2019 y 2022. Se ha invertido en la generación, recuperación y mantenimiento de 16 *bosques y parques*, cuya labor ha sido celebrada incluso a nivel internacional con distintos reconocimientos.³

De igual manera, se trabaja en la recuperación y saneamiento de cuerpos de agua, para lo cual se han invertido 4,000 millones en el programa Altépetl, que tiene por objetivo mantener las zonas de conservación en el sur y oriente de la entidad. Adicionalmente, se construyó la Estación de transferencia y planta de selección Azcapotzalco, la más grande de América Latina, que encamina a la Ciudad hacia su objetivo de basura cero, gracias al aprovechamiento de los residuos sólidos.

Se ha realizado una inversión histórica en la ampliación, mantenimiento, reparación y renovación de la infraestructura hidráulica, obras de vital importancia que, aunque no son visibles por realizarse primordialmente en el subsuelo, le permitirán a la Capital seguir funcionando

³. Mejor Parque del Mundo 2019 del World Urban Parks; Primer lugar en “Desafío de las Ciudades 2019-2020” de WWF; Primer lugar en categoría Bosques 2022, de los Premios Verdes; Medallas de Mitigación, Adaptación y Conformidad 2020 de Global Covenant of Mayor for Climate and Energy.

en los próximos años. Para garantizar el derecho al agua a todas las personas de la Ciudad, la inversión ha sido 15.0 por ciento más alta que lo invertido entre 2013 y 2016, los primeros cuatro años del gobierno anterior, en términos reales.

En ese mismo tenor, se implementará un plan integral, en conjunto con el Estado de México, para aumentar el abasto de agua potable en el Valle de México, con acciones encaminadas a la modernización de los sistemas de agua potable existentes, el saneamiento de presas y el aprovechamiento del agua de lluvia.

Se han construido 270 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), de los cuales 241 están en operación, en los que se atiende a medio millón de personas. Se ha invertido en el mantenimiento de planteles educativos de nivel básico; en infraestructura para la seguridad de las mujeres con los Senderos Camina Libre - Camina Segura, en la ampliación y modernización de la infraestructura para la salud y en renovación del alumbrado público en el Centro Histórico y Chapultepec, entre otros. En términos de infraestructura social y obras, la inversión en esta administración es 30.4 por ciento mayor que la realizada en los primeros cuatro años de la administración previa, a precios constantes.

En cuanto a la inversión en las personas, se han realizado esfuerzos importantes para mantener y aumentar continuamente el monto del programa “Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar”. Este programa inició en 2019 con un apoyo de 300 pesos para preescolar, aumentó a 400 pesos en 2021 y en septiembre de este año pasará a 500 pesos. En el caso de primaria y secundaria inició con un monto mensual de 330 pesos, en 2021 aumentó a 435 pesos y este año aumentará hasta 550 pesos. En tanto que para los Centros de Atención Múltiple inició en 2019 con 400 pesos, aumentó a 500 pesos en 2021 y en septiembre de este año llegará a 600 pesos.



Programa Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar.

4. Considera el monto ejercido de 2019, 2020 y 2021, publicados en los respectivos informes de Cuenta Pública, y el presupuesto modificado 2022, tomado del analítico al 26 de abril de 2022.

TABLA 6. PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2022 (MILLONES DE PESOS)

TEMA	PROYECTO	MONTO (MDP)
Movilidad	Trolebús Elevado	3,958.2
Movilidad	Ampliación Línea 12 STC	3,926.9
Movilidad	Infraestructura Buen Tono	3,689.9
Infraestructura	PPS Circuito Interior	3,606.3
Movilidad	Cablebús L2	3,586.4
Movilidad	Cablebús L1	3,472.8
Movilidad	Tren Interurbano	3,397.8
Infraestructura	Mantenimiento carpeta asfáltica	3,325.1
Movilidad	Nuevos trolebuses STE	2,477.4
Cultura	Complejo Cultural Bosque de Chapultepec	1,749.9
Movilidad	Nuevos autobuses RTP	2,246.5
Infraestructura	Alumbrado Chapultepec, Centro Histórico y otros	2,090.4
Movilidad	Línea 5 Metrobús	1,971.0
Infraestructura	PILARES	1,118.0
Infraestructura	Rehabilitación de escuelas	1,207.9
Infraestructura	Puentes vehiculares	1,141.7
Infraestructura	Senderos Seguros	1,052.5
Infraestructura	Adquisición de cámaras C5	1,051.5
Infraestructura	Alumbrado público	731.5
Movilidad	Línea 3 Metrobús	735.8
Medio Ambiente	Parque Ecológico Cuitláhuac	472.2
Infraestructura	Proyecto integral Preparatoria Constitución 1917	408.9
Cultura	Museo Infantil Iztapalapa	401.9
Medio Ambiente	Estación de transferencia y planta de selección Azcapotzalco	391.4
Medio Ambiente	Gran Canal	227.6
Movilidad	Línea 4 Metrobús	141.5
Movilidad	Línea 2 Metrobús	90
Movilidad	Nuevos trenes-STE	200

Nota: El presupuesto 2022 corresponde al presupuesto modificado al cierre de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos de Cuenta Pública 2019, 2020 y 2021, Actualizado a junio de 2022.

Adicionalmente, se han orientado recursos para la expansión del servicio de internet en espacios públicos, actualmente la Ciudad de México es la más conectada del mundo y para el cierre de 2022 llegará a 33 mil puntos de WiFi gratuito. Esto permite a las personas acceder a internet y a los servicios que presta el gobierno de manera directa, proporcionando así las herramientas necesarias para ejercer este derecho; todo esto gracias a las medidas de austeridad, a los ahorros generados en las compras públicas y al uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

3.3.3 REORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR

Desde los primeros días del actual gobierno de la Capital se identificó la necesidad de desarrollar instrumentos y aplicar enfoques que permitieran dar seguimiento a cada peso gastado; para así garantizar que la planeación y operación de las instituciones públicas se apegue a los objetivos establecidos en favor del bienestar y desarrollo de la Ciudad.

Tal fue el caso del sector salud, donde se diagnosticó un rezago importante en materia de inversión y provisión de insumos, así como falta de material de curación, equipo de protección y equipamiento en hospitales y clínicas. La decisión que se tomó fue invertir en un sector prioritario, a través de la construcción y remodelación de hospitales, clínicas, la creación de la Universidad de la Salud y la inversión en investigación y desarrollo. Por ello, el surgimiento de la pandemia en 2020 encontró a una Ciudad mejor preparada.

Con las medidas de aislamiento y distanciamiento físico, que impactaron negativamente las actividades económicas y la consecuente re-



Reforzamiento oportuno del Sistema de Salud.

ducción de los ingresos públicos, se tuvo que redistribuir el presupuesto para atender los rubros prioritarios. La reorientación del gasto público en 2020 implicó un aumento en el presupuesto para apoyos sociales y transferencias directas a partir de una estrategia de gasto responsable. El presupuesto para transferencias directas creció 42.5 por ciento (de 36,996.5 mdp originalmente aprobado a 52,708.0 mdp), en tanto que el gasto para materiales y suministros y servicios generales se redujo 5.0 por ciento y 9.8 por ciento, respectivamente.

De manera responsable, se disminuyeron los gastos no esenciales, en materiales, suministros, papelería, refacciones, servicios de impresión y fotocopiado, servicios de capacitación, combustibles, adquisición de vehículos, entre otros. Gracias a este esfuerzo, se liberaron recursos para priorizar lo más importante: la salud de las personas.

La atención a la salud y la economía de familias y empresas se dio a través de dos áreas de atención prioritaria:

- 1 Reforzamiento oportuno del sistema de salud mediante la adquisición de insumos, atención hospitalaria, contratación de personal médico y desarrollo de sistemas tecnológicos para informar, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a la pandemia.
- 2 Apoyos directos a la población y empresas mediante el adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuentes de ingresos y otorgamiento de microcréditos para empresas.

Durante 2020 se destinaron 8,002.3 mdp extraordinarios para atender la emergencia sanitaria, que permitieron fortalecer los servicios de salud. En la primera área de atención prioritaria se reconvirtieron hospitales para la atención exclusiva de pacientes contagiados por Covid-19, se ampliaron hospitales híbridos y se instalaron módulos de primer contacto (Triage) en hospitales.

Asimismo, se adquirieron 400 nuevas camas para terapia media e intensiva; se compraron insumos médicos, medicamentos y equipo de protección personal (153 ventiladores y 100 monitores, 227,800 pruebas para detectar la Covid-19). Además, se realizaron acciones de sanitización y limpieza en las alcaldías, y se implementó la estrategia “Colonias de Atención Prioritaria” con la instalación de kioscos en explanadas públicas, para la aplicación de pruebas, entre otros.

En cuanto a la segunda área de atención prioritaria, uno de los principales logros fue garantizar recursos para dar continuidad y expandir los programas sociales, que funcionaron como una red de protección para los hogares de menores ingresos. Se dio un apoyo extraordinario a las personas beneficiarias del programa “Bienestar para niños y niñas, Mi Beca para Empezar”, que permitió a un hogar promedio con dos hijos re-

cibir hasta 1,600 pesos mensuales, durante tres meses.

También, se destinaron recursos adicionales para el Seguro de Desempleo; créditos a Mipymes; apoyos económicos y en especie para personas contagiadas o sospechosas de Covid-19 y apoyos que brindaron algunas de las alcaldías, a través del programa Mercomuna, para reactivar la economía de barrio.

Además, el Gobierno de México destinó recursos a la población de la Ciudad a través de programas sociales federales como la pensión de adultos mayores, apoyos a personas con discapacidad, becas escolares para nivel básico, medio superior y superior, y Jóvenes Construyendo el Futuro. También, se otorgaron créditos para taxistas, tianguistas y micro-negocios. En total, en 2020, los habitantes de la Ciudad recibieron transferencias por 40,411.6 mdp. Para 2021, el presupuesto ejercido de los programas sociales y acciones institucionales en la Ciudad fue de 13,981.8 mdp, y para 2022, el presupuesto aprobado asciende a 16,331.9 mdp.

Para complementar la capacidad de atención, se gestionaron recursos del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (Fonaden) para Emergencias Epidemiológicas. Por su naturaleza transitoria, estos recursos no representan un ingreso recurrente para la Ciudad; no obstante, facilitaron el uso de 2,194.4 mdp, sin poner en riesgo la seguridad y bienestar de las familias.

Durante 2021, la atención de la pandemia en la Ciudad de México implicó un ejercicio exclusivo de 3,469.6 mdp. Entre las acciones más relevantes destaca la contratación de personal para reforzar la operación del ERUM; la implementación de Módulos de Triage extrahospitalarios (en Central de Abastos y hospitales Rubén Leñero, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan); el establecimiento de “Centros de Salud COVID”, para atender pacientes ambulatorios con sintomatología leve y moderada, cerca de los Hospitales Covid-19 de segundo y tercer nivel; la entrega de kits de medicamentos a todos los pacientes con diagnóstico positivo en Centros de Salud, Kioscos y Macrokioscos; además de la implementación de una estrategia efectiva para la aplicación de 14.9 millones de vacunas contra Covid-19; entre otras.

También, se otorgaron apoyos económicos a personas en situación vulnerable; se implementaron las acciones sociales “Apoyo Emergente para Población Trabajadora en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas y Personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías; así como Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados” y “Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2”, con un ejercicio conjunto de 312.6 mdp. En total, la Ciudad de México destinó en dos años 11,471.9 mdp exclusivamente para atender la emergencia sanitaria y sus efectos en la salud y la economía de familias y empresas, más recursos que cualquier otra entidad del país.

3.3.4 INVERSIÓN CON EVIDENCIA: EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA DECIDIR SU CONTINUIDAD

Con el objetivo de determinar la viabilidad financiera de los proyectos de inversión y priorizar aquellos que materializan la inclusión social, la conservación ambiental, el capital social, la sustentabilidad y la transformación de la Ciudad, se realizan análisis exhaustivos de costo-beneficio y técnicos-financieros, en coordinación con otras instituciones para su formulación y verificación.

En 2019 se consolidó el análisis de impacto social y viabilidad financiera para proyectos como la construcción de las Líneas 1 y 2 del Cablebús que reducen los tiempos de viaje de la población de las zonas altas al oriente y norte de la Ciudad de México; así como la ampliación de la Línea 5 del Metrobús que coadyuvó a reducir en siete minutos los traslados en las alcaldías Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán y Xochimilco. También, se realizó el análisis de Prestación de Servicios para la modernización de la Línea 1 del Metro, mejorando la calidad en el servicio y procurando la viabilidad financiera del esquema.

Durante 2020 se realizaron los análisis necesarios para el proyecto de equipamiento del Hospital General de Topilejo, que desde enero del año pasado presta servicios gratuitos de especialidad en la zona sur de la Ciudad.

En 2021, los proyectos evaluados fueron la Modernización de la subestación eléctrica Buen Tono del Sistema de Transporte Colectivo, que garantiza el suministro de energía a las Líneas 1, 2 y 3 del Metro; así como la construcción del Trolebús Elevado en Iztapalapa, que dotará de un sistema de transporte más seguro y de vanguardia a los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa, beneficiando a 130 mil usuarios a través de la disminución de tiempos de viaje, además de reducir las emisiones de contaminantes.

Para 2022, se trabajó en el análisis de la adquisición de 179 camiones para la Red de Transporte de Pasajero y 100 trolebuses para el Servicio de Transportes Eléctricos, renovando gran parte de la flota de camiones e incrementando la capacidad operativa de los sistemas, para mejorar y disminuir los tiempos de viaje de los usuarios.

3.3.5 GESTIÓN Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO

Para promover la gestión presupuestal de recursos de manera oportuna y sin demora, en estricta observancia de la normativa local y federal aplicable, se implementó el proyecto de Gestión y Control del gasto público, que partió de la generación de un marco normativo que establece con claridad las obligaciones y procesos a cargo de los actores involucrados. Asimismo, se ha promovido la calendarización de recursos acorde a la proyección de necesidades reales de cada Unidad Responsable de Gasto

(URG) y el control estricto de los compromisos anuales y multianuales que pudieran llegarse a tener.

En esa misma línea, mensualmente se analiza la evolución del presupuesto de las URG, para identificar desviaciones entre el nivel de gasto programado y el ejercido, lo cual da pauta a acciones correctivas, además de la realización de conciliaciones mensuales en materia de comportamiento presupuestal y financiero de recurso federal y local. Lo anterior ha permitido reducir el monto reportado como remanentes presupuestales en la Cuenta Pública, proveniente de ingresos de libre disposición, a partir de 2019.

En lo que respecta a las transferencias federales, los remanentes reportados se han limitado, en la mayoría de los casos, a recursos cuyo ejercicio es posible realizar en el año fiscal subsecuente; esto exhibe una adecuada gestión del recurso conforme a las necesidades más apremiantes de la Ciudad.

El aprovechamiento adecuado, estratégico y oportuno de los recursos presupuestales y financieros federales y locales, da viabilidad a las acciones, programas y proyectos que atienden necesidades y garantizan derechos; transformando así la realidad de millones de personas en la Capital.

IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

Un reto identificado al inicio de la administración fue la baja vinculación del presupuesto público con objetivos concretos y medibles, aspecto que se reflejó en los resultados de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), medido por la SHCP en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En 2018, la Ciudad de México se ubicó en el lugar 17 a nivel nacional, lo que evidenció la necesidad de poner al día a la Capital en esta materia.

Para mejorar la asignación y ejecución del gasto público, se ha implementado el PbR-SED, que promueve la reducción del gasto administrativo y de operación gubernamental, de manera gradual, progresiva y sistemática, de esta forma se da certeza a la ciudadanía del uso eficaz de los recursos públicos.

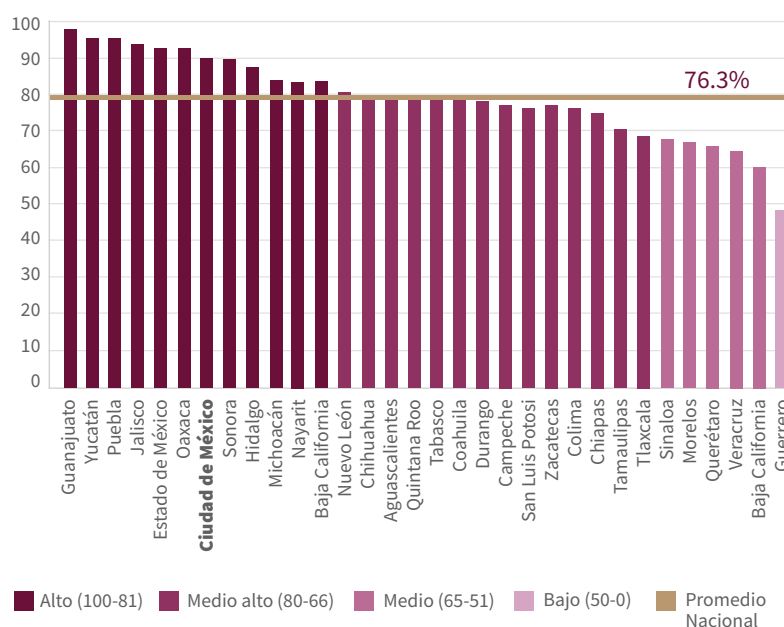
Lo anterior ha implicado la promoción de reformas a las estructuras organizacionales de las instituciones públicas, para coordinar de manera centralizada los trabajos de profesionalización de las personas servidoras públicas en la metodología del PbR-SED. Asimismo, se ha contado con la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la realización de talleres donde se promueve la transferencia de conocimientos.

Estos esfuerzos se han acompañado del desarrollo de otros ordenamientos normativos como lineamientos y mecanismos; una plataforma

informática que permitirá obtener y organizar información para orientar la toma de decisiones presupuestarias y un Micrositio que concentra los documentos, avances y soporte documental de las acciones realizadas, privilegiando su difusión de manera accesible y amigable para la Administración Pública de la Ciudad de México y la ciudadanía en general.

Como resultado, la Ciudad de México avanzó de la posición 17 que ocupaba en 2018, al onceavo lugar en el primer año de la actual administración, y hasta la séptima posición en 2022, con una valoración “alta”. Este progreso es sinónimo de la mayor cantidad y calidad de bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía para la atención efectiva de sus necesidades, gracias a un mejor proceso de planeación y seguimiento, que garantiza mayores impactos de la acción pública en el bienestar de la población.

GRÁFICA 17. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PBR-SED EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, 2022 (PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Actualizado a 2022.

ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de rendición de cuentas, la Ciudad de México asume la obligación de los ordenamientos normativos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, cuya observancia se mide a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable con la coadyuvancia de la Auditoría Superior de la Federación.

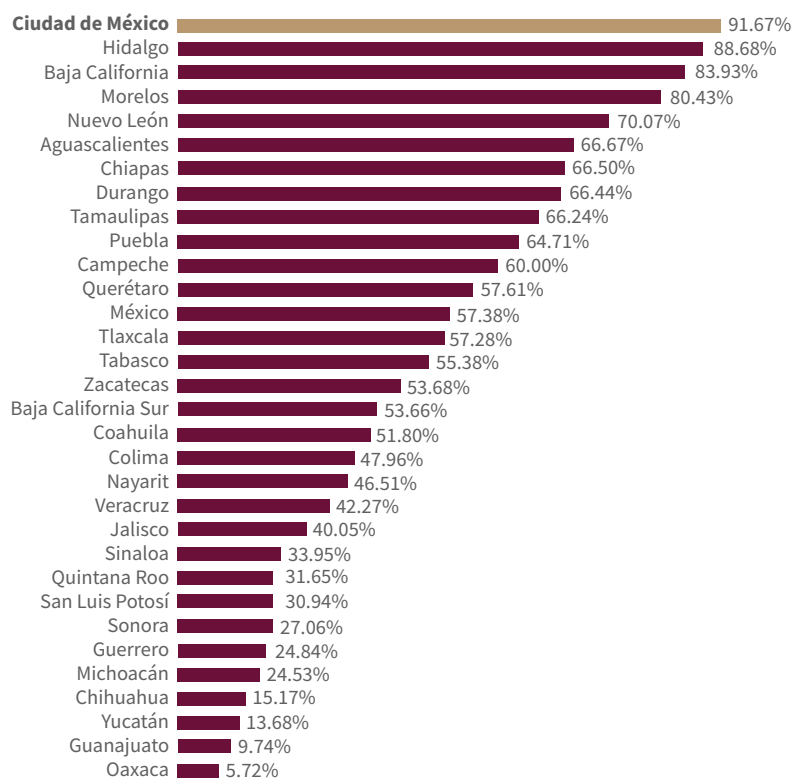
Por ello, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos, requisitos ineludibles

en un sistema democrático, el Gobierno de la Ciudad de México ha fortalecido el proceso de integración, validación y presentación, en tiempo y forma, de los reportes consolidados de rendición de cuentas que el Ejecutivo Local remite de manera periódica al Congreso de la Ciudad de México, así como a las instancias federales, incluyendo los informes relativos al “Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable”.

Derivado de lo anterior, la Ciudad se posicionó en el primer lugar del Avance en la Armonización Contable, entre 2018 y 2019 y se ha mantenido en dicha posición hasta 2022, de entre los más de 5,500 entes públicos obligados a presentar información. Este logro refleja el grado de responsabilidad y relevancia con el que se asume el asunto de transparencia y rendición de cuentas para la actual administración local.

El desempeño sobresaliente en la rendición de cuentas fortalece la cultura tributaria y la confianza de las personas trabajadoras, los contribuyentes y las empresas en esta Ciudad, pues tienen total garantía del manejo correcto y honesto de los recursos públicos; información que pueden consultar de manera accesible y amigable a través de la página de la SAF y del portal de transparencia.

GRÁFICA 18. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Actualizado a 2022.

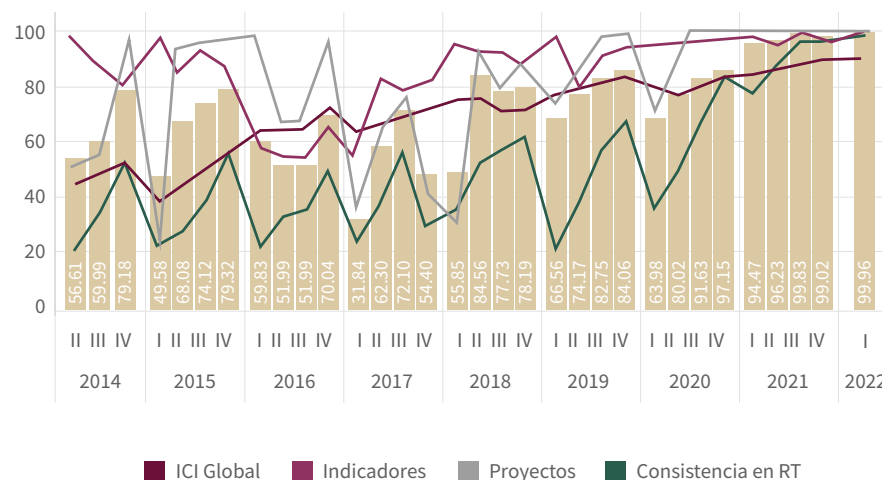
CALIDAD EN LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES

La SAF identificó la necesidad de mejorar el reporte de información sobre el uso de los recursos federales que recibe la Capital, medido a través del Índice de Calidad en la Información que integra la SHCP; cumplir con la normatividad garantiza generar información de calidad sobre el uso y destino de los recursos que recibe la Ciudad desde la Federación, que, a su vez, es un correlato sobre el manejo del presupuesto público. Hasta antes de 2019, la Ciudad de México se encontraba colocada en la posición 20 a nivel nacional, por lo cual se han realizado acciones para corregir tal situación.

Con el objetivo de presentar datos consistentes y completos sobre el uso de los recursos federales transferidos a la Capital, se realizan acciones de coordinación con los entes públicos de la Ciudad de México para la integración y presentación oportuna de información, tarea que se lleva a cabo a través de los portales aplicativos de la SHCP. Asimismo, se realiza un monitoreo temprano para identificar áreas de mejora en los reportes.

Como resultado, la Ciudad de México ha mostrado importantes avances en el Índice de Calidad de la Información, pasando del lugar 20 a nivel nacional en 2019 al lugar tres en 2022. Estos resultados han merecido reconocimientos por parte de la SHCP, dado que el puntaje alcanzado por la Ciudad de México en diversos trimestres ha sido el mejor a nivel nacional desde que comenzó la medición del índice en 2014. Con lo anterior, se facilita a la ciudadanía realizar ejercicios de fiscalización sobre el uso y los resultados del ejercicio de recursos federales transferidos a la Capital.

GRÁFICA 19. ÍNDICE DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESULTADOS HISTÓRICOS Y AL TRIMESTRE, 2T 2014-1T 2022 (PUNTAJE)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con datos del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Actualizado a agosto de 2022.

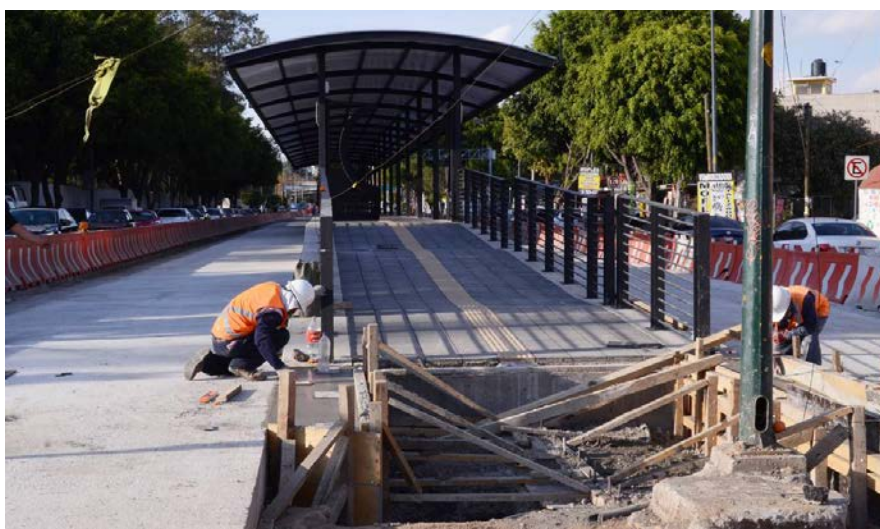
3.4 POLÍTICA RESPONSABLE DE DEUDA PARA FINANCIAR LAS INVERSIONES

Desde el inicio de la administración, la SAF ha destacado por su compromiso para trabajar por una administración responsable de la deuda pública, bajo los principios de sostenibilidad, austeridad, calidad, y eficiencia, con un desempeño que agrega valor público a los procesos y resultados.

En ese sentido, el financiamiento contratado a lo largo de los tres años y medio de gobierno se ha dirigido exclusivamente a detonar proyectos de infraestructura pública que generan efectos positivos en distintas zonas de la Capital. Gracias a estos recursos se han concretado proyectos de movilidad con beneficios tangibles y concretos para la sociedad, en términos de menores tiempos de traslado, mayor comodidad y seguridad.

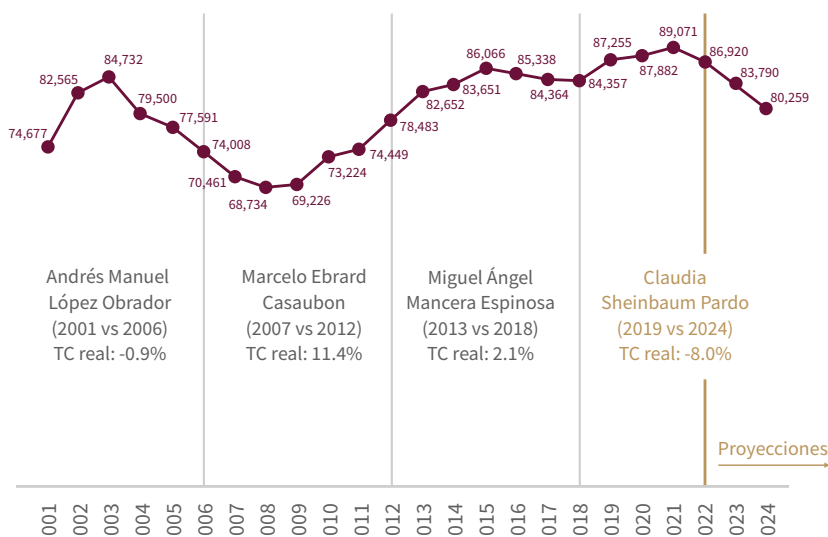
Para ello se llevó a cabo un análisis a fondo de la planeación financiera, en el que se identificaron puntos críticos como: altas tasas de crecimiento del saldo de la deuda y la carga fiscal por costo financiero, falta de estrategias para la estabilización de la deuda, inversiones de los ingresos de libre disposición con bajas tasas de rendimiento, limitada evaluación de proyectos con alto riesgo de no materializarse su ejecución, así como nulo seguimiento y control de los activos de los fideicomisos en los que la SAF tuviera participación ya sea como fideicomitente único de la Administración Pública Local, o con participación a través de los Comités Técnicos y Consejos de Administración.

El reto más grande fue redefinir la política de deuda de la Ciudad. El saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2018 fue de 84,357 mdp, los cuales son el resultado de un endeudamiento de 6.0 por ciento real entre 2006 a 2012 y de 7.5 por ciento real entre 2012 a 2018; lo cual refleja las altas tasas de crecimiento de la deuda de las últimas administraciones, que incrementaron la carga fiscal por concepto de costo financiero.



Línea 5, Metrobús.

**GRÁFICA 20. SALDO REAL DE LA DEUDA PÚBLICA, 2001-2024
(MILLONES DE PESOS)**



Notas:

- 1) Para el periodo 2000 a 2017 deflactado con el Deflactor Implícito del PIB 2018=100. Periodo 2018 a 2021 deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor 2018=100. INEGI.
- 2) Periodo 2022 a 2024 estimado a partir de encuestas sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado. Inflación media, mayo 2022, Banco de México.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a agosto de 2022.

Por tanto, se identificó la necesidad de alinear el crecimiento de la deuda a la dinámica de las finanzas públicas de la Ciudad, con el objetivo de lograr un desendeudamiento en términos reales para el final de la administración, aminorando la carga fiscal para las siguientes generaciones.

3.4.1 ENDEUDAMIENTO REAL CERO

Con el objetivo de lograr un desendeudamiento real respecto al nivel de deuda pública que se recibió en 2018, se implementó la estrategia “Endeudamiento Cero”, la cual consiste en disminuir gradualmente el techo de endeudamiento solicitado al H. Congreso de la Unión y al H. Congreso de la Ciudad de México en cada ejercicio fiscal, al mismo tiempo que se realizan estrategias de contratación de financiamiento bajo las mejores condiciones disponibles en el mercado y cuyo destino es estrictamente el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo.

Esta estrategia ha permitido que al cierre de julio de 2022 se tenga un desendeudamiento temporal real de nueve por ciento entre diciembre de 2018 y julio de 2022. Lo anterior ha permitido mitigar una presión presupuestal por costo financiero de más de 1,100 mdp, respecto a un crecimiento de la deuda similar al de las pasadas administraciones. A la fecha se cumple el compromiso de desendeudar a la Ciudad en términos reales, sin desproteger las acciones, obras e infraestructura de alto impacto social.

3.4.2 SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

Con el objetivo de mantener un endeudamiento sostenible de corto, mediano y largo plazo, entendido como la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones de pago presentes y futuras sin caer en incumplimiento, se realizó una conciliación de las necesidades de financiamiento de la Ciudad para el desarrollo de proyectos de alto valor social, manteniendo niveles sostenibles de deuda, de acuerdo con la evaluación de Sistema de Alertas de la SHCP, así como de agencias calificadoras de crédito con prestigio internacional.

Al cierre de la Cuenta Pública 2021, la Ciudad de México obtuvo la mejor evaluación del Sistema de Alertas. Los tres indicadores de corto y largo plazo evaluados fueron menores al promedio nacional y alcanzaron el mejor nivel desde la creación de la evaluación.

TABLA 7. EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SISTEMA DE ALERTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 2T 2022 (PORCENTAJE)

ENTIDAD FEDERATIVA	INDICADOR 1: DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	INDICADOR 2: SERVICIO DE LA DEUDA Y DE OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	INDICADOR 3: OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SOBRE INGRESOS TOTALES
Ciudad de México	47.2%	6.7%	-8.3%
Promedio Nacional	51.3%	5.1%	-5.4%

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Actualizado a agosto de 2022.

En noviembre de 2021 la Agencia Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación crediticia de la CDMX en AAA, colocándola como la entidad subnacional mejor calificada de América Latina respecto a la solidez de los indicadores de finanzas públicas evaluados, los cuales consideran: solidez de ingresos, adaptabilidad del gasto, estabilidad de deuda y manejo de liquidez. Adicionalmente, las calificadoras Moody's, HR Ratings, Fitch y S&P otorgaron en 2021 la máxima escala de calificación conforme sus metodologías.

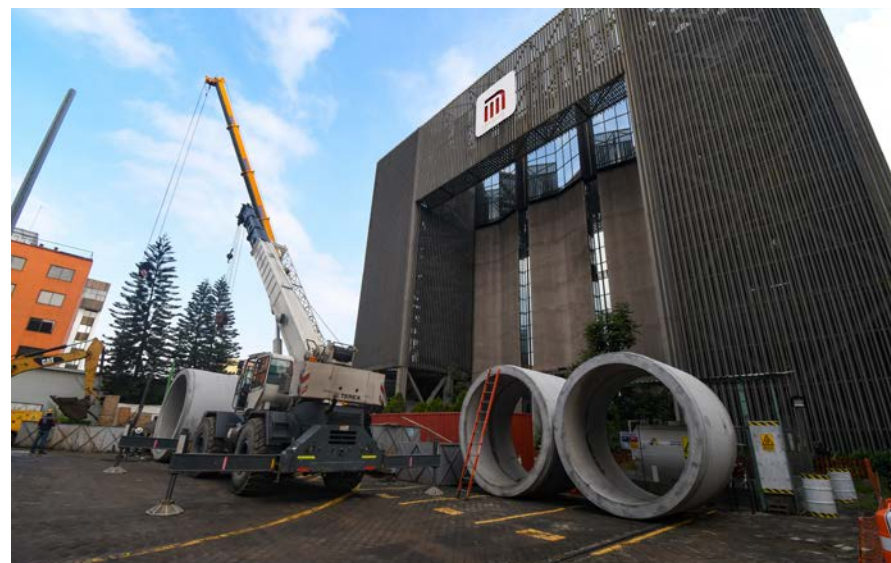
El contar con las mejores evaluaciones crediticias, así como mantener resultados sobresalientes en el Sistema de Alertas de la SHCP, confirma el buen camino que sigue la política de deuda del Gobierno de la Ciudad y permite acceder a financiamientos más baratos.

A través de esta estrategia de optimización de recursos, la ciudadanía se ve beneficiada con proyectos de infraestructura, en los tres años y medio de la actual administración, los recursos de la deuda han permitido construir:

Las Líneas 1 y 2 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, con una inversión de 7,095.1 mdp, la cual permite desplazarse de la periferia al centro de la Ciudad a miles de capitalinos, en menor tiempo y a un menor costo.

Además, la modernización de la Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono, apuesta por el futuro de la movilidad, en particular del STC-Metro, con una inversión de 4,660 mdp para garantizar el suministro de energía eléctrica de las líneas 1, 2 y 3 del Sistema. Asimismo, se invierten 1,737 mdp en las Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Metro y 1,623 mdp en la construcción del Trolebús eléctrico elevado, con trazo sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur).

También, se ha financiado la construcción del Corredor Vial de la Línea 5 del Metrobús, cuya ampliación comprendió el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1, sobre el Eje 3 Oriente, con una inversión de 1,151 mdp.

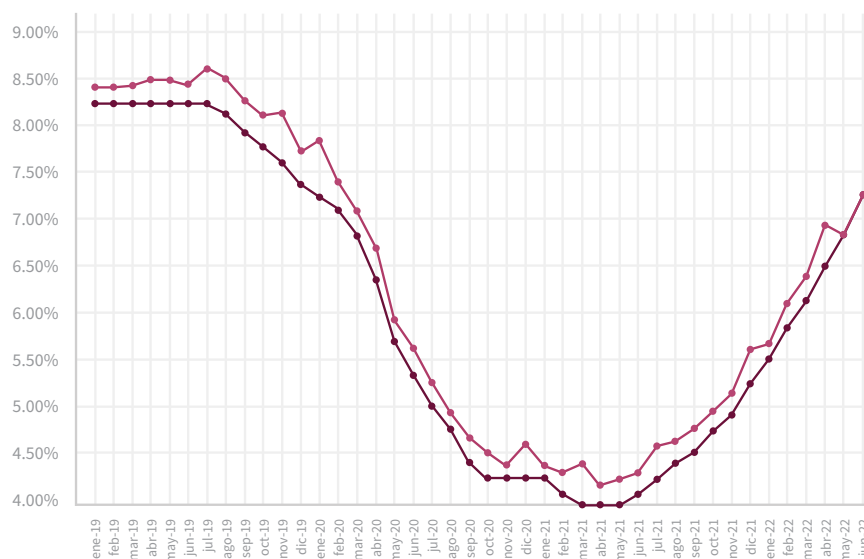


*Cablebús Elevado y
Modernización de la Subestación
Eléctrica de Alta Tensión Buen
Tono.*

3.4.3 OBTENCIÓN DE LA MÁXIMA RENTABILIDAD

La gestión honesta y responsable de los recursos financieros garantizó la satisfacción de las obligaciones del Gobierno de la Ciudad de México, durante la pandemia y el proceso de reactivación económica, dando liquidez inmediata a los principales apoyos, programas y proyectos, para igualar y mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y ampliar sus derechos. Esto fue posible, en parte, por una estrategia de maximización de los rendimientos financieros de las disponibilidades presupuestales, obteniendo tasas de interés mayores a la tasa de referencia del Banco de México (Banxico) a través de mejora en negociaciones y fomento de las competencias de las instituciones financieras.

GRÁFICA 21. COMPARATIVO DE TASAS OBJETIVO Y CONTRATADA, ENERO 2019- JUNIO 2022 (POR CIENTO)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, con datos del Banco de México. Actualizado a junio de 2022.

3.4.4 RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MARCO RECTOR PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS

Con la finalidad de salvaguardar los activos y promover la eficiencia y eficacia de los fideicomisos en los que tiene participación la Ciudad de México, se conformó un equipo especializado para la integración, control y seguimiento del flujo de los mismos. Con esto, se garantiza que sean utilizados para los fines para los que fueron creados, logrando establecer rutas críticas en caso de alguna emergencia y tener disponibilidad inmediata de los activos financieros.

A través de esta oportuna intervención se lograron recuperar recursos de fideicomisos que ya habían cumplido sus fines, por un total de 2,261 mdp, para destinarlos a mejorar los bienes y servicios adquiridos por el Gobierno de la Ciudad, y que se ve reflejado en la vida diaria de los habitantes de la Ciudad.

3.5 ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL AUSTERA, EFICIENTE Y COMPROMETIDA

3.5.1 FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

La Secretaría de Administración y Finanzas es responsable de la política laboral en la Ciudad de México, por lo cual emite normas y disposiciones que permitan a las dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, administrar de manera eficaz y eficiente su capital humano. En ese sentido, tiene injerencia sobre la política salarial, las prestaciones sociales y económicas y la configuración de las estructuras organizacionales de la administración pública centralizada de la Ciudad.

Así, al inicio de la actual administración, se realizó una revisión integral de todas las estructuras orgánicas que conforman la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México (APCDMX). De dicho diagnóstico se encontró que existían 11,298 plazas de estructura, 22 Dependencias, 40 Entidades, 16 Órganos Desconcentrados y un Órgano Administrativo de Apoyo, en las que se identificó un exceso de mandos medios y superiores, puestos con duplicidad de funciones, plazas cuya existencia no era justificable o con atribuciones que no correspondían a labores prioritarias.

Para dar certeza al quehacer gubernamental fue preciso contar con normatividad que delimite y defina las actividades, atribuciones y responsabilidades de las instituciones y las personas funcionarias públicas a cargo. Por ello, se identificó la necesidad de elaborar, revisar, registrar y dictaminar Manuales Administrativos y Específicos de Operación de todos los órganos de la APCDMX, con lo cual se busca dar certeza jurídica y credibilidad en las acciones del gobierno.

Asimismo, desde el año 2019 se identificó la necesidad de evaluar de manera integral a 18,687 personas aspirantes a ocupar un puesto de estructura, personas servidoras públicas y prestadoras de servicios (folios mayores), con la finalidad de asegurar que cumplan con las competencias, habilidades y el nivel de confianza requerido, a un costo razonable. Anteriormente, la aplicación de pruebas psicométricas se realizaba en papel, con costos significativos por la compra de plantillas y su posterior resguardo en el archivo del área; además, el proceso de tabulado de resultados se realizaba manualmente, lo cual propiciaba errores de captura de datos, haciendo más lento el proceso.

Otro reto que se identificó, fue la necesidad de que las personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México contaran con un mecanismo válido de identificación, para acceder a los edificios públicos y realizar diferentes gestiones y trámites. Con este fin, durante la última década se realizaron procesos para emitir credenciales oficiales en 2013 y 2017, con altos costos, contratados con empresas privadas.

Como parte de la política laboral, dentro de las prestaciones que se brindan a las personas que trabajan para el Gobierno capitalino, se encuentran los vales de fin de año; en este rubro, se identificaron adquisiciones de 2018 que generaron un ahorro mínimo, al obtener un porcentaje de descuento de 0.029 por ciento, equivalente a 14,758.68 pesos. Misma situación sucedió con la Adquisición Consolidada de Vestuario y Calzado Operativo, Equipo de Lluvia y Equipo de Protección de 2018 y años anteriores, con costos sobrevaluados y una baja calidad en los productos.

En el contexto de la pandemia mundial causada por el virus del Covid-19, se detectó la problemática de los efectos económicos negativos en los hogares de personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad de México que lamentablemente fallecieron, por lo cual fue necesario idear un mecanismo de protección para aquellas familias que dependían económicamente de una persona que prestaba sus servicios para la Ciudad, desde una perspectiva de justicia laboral.

También, se identificó la ausencia de una estrategia de modernización tecnológica en la gestión de la nómina de la Ciudad, que presentaba grandes rezagos y altos costos por el timbrado.

ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA UN GOBIERNO MODERNO

Para optimizar el tamaño y configuración de las instituciones públicas del poder ejecutivo de la Ciudad de México se revisaron de manera exhaustiva las estructuras organizacionales de puestos de confianza de la Administración Pública Centralizada, y se combatió la duplicidad de puestos, la asignación de plazas sin justificación y los costos elevados de la nómina, explicados por la autorización de gastos superfluos, seguros médicos privados y una multiplicidad de niveles salariales que dificultaba su evaluación.

De 11,298 plazas existentes en la administración anterior, se dictaminaron y autorizaron 9,876 plazas, que significó una reducción de 1,422 plazas. De 22 Dependencias se pasó a 21, de 16 Órganos Desconcentrados se llegó a 11, y se mantuvieron las 40 Entidades y un Órgano de Apoyo, gracias a un proceso de optimización de estructuras, reorganización de funciones y cancelación de plazas suntuosas y/o inoperantes. Asimismo, se estandarizó el pago en sólo 19 niveles salariales, donde ningún funcionario o funcionaria pública gana más que la Jefa de Gobierno.

Se fusionó en 2019 la Oficialía Mayor con la Secretaría de Finanzas; la Secretaría de Educación se fusionó con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, y cambiaron de denominación cuatro Secretarías más. Adicionalmente, el Instituto de las Mujeres se convirtió en Secretaría de las Mujeres.

El proceso de optimización, basado en una política de austeridad, permitió generar ahorros importantes con lo cual se financió la creación de instituciones que la propia Constitución de la Ciudad de México ordenaba crear, como la Comisión de Búsqueda de Personas (CBP); la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP); la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI); el Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos” (IESRC); el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALÚA); el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México (FIRI), y el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México.

También, se financió el incremento salarial de las personas trabajadoras de base, policías y personal con menores ingresos, reduciendo de esta manera la brecha salarial entre trabajadores.

En 2020 se creó la Universidad de la Salud y se dio viabilidad a la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia; se extinguió el Régimen de Protección Social en Salud y la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) se convirtió en el Órgano Regulador de Transporte (ORT).

Durante 2021 se creó el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y se extinguió PROCDMX. Con estas adecuaciones, se ajusta el funcionamiento del Gobierno de la Ciudad de México, para atender las necesidades de la ciudadanía, con austeridad y eficiencia.

3.5.2 REGISTRO DE MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cumplir la normativa que delimita la actuación de las instituciones y de las personas funcionarios públicos da certeza a la ciudadanía sobre lo que pueden esperar al realizar un trámite, solicitar un servicio público o cumplir con una obligación tributaria, por ello es relevante para la actual administración local ayudar a los diferentes entes públicos a mantener actualizados sus manuales administrativos y de procedimientos, para reducir espacios a la discrecionalidad y la corrupción.

Por ello, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de agosto de 2022 se han dictaminado y registrado 879 manuales, de los cuales 169 fueron Administrativos y 710 Específicos de Operación, como se aprecia en la siguiente tabla.

TABLA 8. NÚMERO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Y ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DICTAMINADOS Y REGISTRADOS, 2019-2022

EJERCICIO	MANUALES ADMINISTRATIVOS	MANUALES ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN	TOTAL
2019	74	365	439
2020	20	80	100
2021	46	123	169
2022	29	142	171
Total	169	710	879

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a agosto de 2022.

La revisión, actualización, dictaminación y registro constante de Manuales Administrativos y Específicos de Operación busca generar certeza entre la ciudadanía sobre los procedimientos que llevan a cabo las instituciones en términos de plazos, requisitos y etapas, con lo cual pueden comprobar si la actuación de las personas funcionarias públicas se ciñe a la normatividad aprobada.

EVALUACIÓN INTEGRAL PARA GARANTIZAR APTITUDES Y ACTITUDES ADECUADAS

Para garantizar que los servidores públicos del gobierno de la Ciudad de México cumplan con los perfiles laborales requeridos en los puestos, se ha avanzado en su evaluación integral, mediante la aplicación de pruebas psicométricas a servidores públicos para la evaluación de sus aptitudes y actitudes.

La Evaluación Integral (EVI) consta de cuatro fases: i) verificación de perfiles de puesto; ii) recepción y revisión documental; iii) aplicación de pruebas psicométricas, y iv) emisión del dictamen de resultado.

Para la primera fase, entre el 2 de enero de 2019 y el 29 de junio de 2022, se validaron 9,353 perfiles de puesto y cédulas de evaluación. La fase recepción y revisión documental concentró la información de las personas en el Sistema Informático de Evaluación Integral. La fase de Recepción y Revisión Documental concentra la información de las personas evaluadas en el Sistema Informático de Evaluación Integral y se tiene un avance de 3,980. La aplicación de pruebas psicométricas presenta un avance de 2,522 pruebas aplicadas y ya se han emitido 662 dictámenes.

Para la aplicación de pruebas, se implementó el Sistema de Aplicación de Pruebas Psicométricas (SISAPP), que permitió sustituir las plantillas impresas, con un ahorro en material y tiempo, que favoreció el incremento de pruebas diarias que se pueden aplicar.

A partir de los resultados generados por la evaluación, se generan programas de capacitación para las personas servidoras públicas, para fortalecer su desempeño laboral, impulsando la modificación de actitudes, con lo cual se contribuye a generar valor público al contar con personal profesional, capacitado y motivado

TABLA 9. NÚMERO DE VERIFICACIÓN DE PERFILES, REVISIONES DOCUMENTALES, APLICACIONES PSICOMÉTRICAS, DICTÁMENES DE RESULTADOS Y CAPACITACIONES, 2019-2022

AÑO	VERIFICACIÓN DE PERFILES	REVISIÓN DOCUMENTAL	APLICACIÓN PSICOMÉTRICA	DICTAMEN DE RESULTADO	CAPACITACIÓN
2019	822	161	161	0	0
2020	1,047	633	4	0	0
2021	3,612	577	414	282	290
2022	3,872	2,609	1,943	380	199
Total	9,353	3,980	2,522	662	489

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a agosto de 2022.

3.5.3 ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES ADECUADAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS

MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN CONFIABLE PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

La identificación confiable de las personas servidoras públicas genera confianza a la ciudadanía en sus interacciones con el gobierno, permite un acceso controlado a los edificios públicos y facilita la realización de trámites a las propias personas trabajadoras del Gobierno de la Ciudad; por ello, se desarrolló una herramienta tecnológica que valida y da certeza de la identidad de los funcionarios públicos a través de una Credencial Digital.

El documento contiene información laboral del trabajador, que puede ser verificada con un dispositivo conectado a internet, al escanear el código QR. Al ser una credencial digital puede ser portada en un teléfono celular o tableta, y puede ser impresa. Entre junio y julio de 2021 se registraron 9,265 personas, de las cuales 8,575 tuvieron un enrolamiento exitoso (aceptadas), 141 quedaron en etapa de validación y 549 fueron rechazadas, logrando un registro de 8,413 personas.

Entre agosto de 2021 y agosto de 2022 se registraron 103,924 funcionarias y funcionarios, de los cuales 57,124 fueron aceptadas; 32,501 están en validación y 14,299 fueron rechazadas. El documento permite a

los ciudadanos comprobar la identidad y cargo de la persona servidora pública con la que interactúan, dándoles certeza y evitando actos ilícitos por suplantación.

ADQUISICIONES INTELIGENTES PARA GARANTIZAR PRESTACIONES

El actual Gobierno de la Ciudad de México busca otorgar apoyos económicos a las personas trabajadoras, para obtener bienes y productos de consumo, y proveerles de vestuario y equipo de protección, en el caso de los trabajadores operativos, con un enfoque de eficiencia y austeridad, por ello realiza procesos de compra en condiciones favorables para la Capital.

La adquisición de vales de despensa de fin de año se lleva a cabo a través de un procedimiento de Licitación Pública. En los tres años y medio de esta administración se ha buscado que los licitantes oferten mejores condiciones, como la apertura de más lugares de canje de dichos vales y mayores ahorros. De esta forma, se han logrado ahorros por 191 mdp en 2019, 385 mdp en 2020 y 162 mdp en 2021.

En cuanto a la adquisición de vestuario operativo y equipo de protección, se ha procurado que los productos sean los adecuados para los trabajadores, participando en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México. Como resultado, entre 2019 y 2020 disminuyeron los montos ejercidos del gasto por este concepto, aumentando la cantidad de bienes adquiridos. Para 2021 el mayor costo se debe al aumento mundial de la inflación, a consecuencia de la crisis provocada por la pandemia del Covid-19.

La adquisición eficiente de vestuario y equipo de protección permite que los trabajadores operativos, de limpieza, obras, parques y jardines, entre otros, brinden un mejor y mayor servicio a la ciudadanía.

OTORGAMIENTO DE PLAZAS POR DEFUNCIÓN A FAMILIARES DIRECTOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE BASE QUE FALLECIERON DURANTE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS DEL COVID-19

La SAF, como institución encargada de la administración del personal que trabaja para el Gobierno de la Ciudad de México, es responsable de normar la atención de las necesidades y requerimientos laborales de las personas que laboran en las diferentes instituciones públicas de la Capital. En esa línea, la crisis generada por la aparición del Covid-19 impactó la vida y bienestar de miles de familias de trabajadoras y trabajadores de la Ciudad, y la irreparable pérdida de vidas afectó su estabilidad emocional y económica, por lo cual fue necesario agilizar el proceso de otorgamiento de plazas a familiares directos de trabajadores de base, agremiados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, que fallecieron.

Así, entre marzo de 2020 y junio de 2022, se han otorgado 1,811 plazas a familiares directos, de un total de 3,205 solicitudes de plazas por defunción; 946 solicitudes están pendientes de trámite. Gracias a este programa se protege el bienestar de las familias directas de las personas trabajadoras fallecidas y se favorece el funcionamiento adecuado de las instituciones públicas al contar con el personal necesario, sin interrumpir los servicios que se brindan a la ciudadanía.

3.5.4 OTRAS ACCIONES PARA EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

SISTEMA ÚNICO DE NÓMINA

Con el objetivo de contar con un Sistema Único de Nómina (SUN) funcionando en óptimas condiciones, se llevó a cabo la modernización tecnológica de la base de datos, migrándola a servidores de “servicio en la nube”, que permiten optimizar recursos, espacios y costo, además de una mejor operación. El Sistema tenía diez años de rezago tecnológico y representaba un alto riesgo para la conservación, manejo e integridad de los datos que almacena.

Este proceso, iniciado a partir del segundo semestre de 2021, registró un avance de 70 por ciento a marzo de 2022, y para diciembre de 2022 se tiene contemplado el inicio de operaciones. Una vez que opere al 100 por ciento, se garantizará la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información de nóminas y datos personales de los más de 300 mil empleados del Gobierno de la Ciudad de México, a través del resguardo y manejo seguro de los datos que serán almacenados, mediante un sistema moderno y de alta disponibilidad. Adicionalmente, este proceso de mantenimiento del SUN generó ahorros en el Gasto Público que se redirigieron a proyectos en favor de la ciudadanía.

MODERNIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TIMBRADO Y CONTROL DE ASISTENCIA

Conforme al principio de austeridad y bajo el compromiso de reducir el gasto en servicios tecnológicos, la SAF desarrolló y puso en operación desde 2019 el Sistema de Timbrado Masivo que brinda el servicio de timbrado de nómina, ingresos, egresos y donativos a Alcaldías, Dependencias, Organismos Desconcentrados y Autónomos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, servicio que representó un ahorro para el Gobierno de la Ciudad de México de 60 mdp.

Otro proyecto que mejora el uso de los recursos es el Sistema de Control de Asistencia mediante reconocimiento facial, el cual permite regis-

trar el acceso de entrada, salida y horas extras del personal, sin la necesidad de tener contacto con los dispositivos; lo anterior evita contagios y da certeza a las personas trabajadoras de un registro escrupuloso y objetivo de su asistencia. De esta manera se evitan problemas de suplantación de identidad y se generan ahorros por la adquisición de software, ya que su desarrollo es totalmente libre.

AGENDA MAAP

En mayo de 2022 se llevó a cabo, por segunda ocasión, la Agenda de Mejora y Aprendizaje en la Administración Pública (Agenda MAAP), un espacio de diagnóstico, análisis y discusión sobre los retos y oportunidades que enfrenta la gestión pública de la Ciudad de México, donde las personas servidoras públicas se acercaron a conocimientos, mecanismos y herramientas digitales para mejorar su desempeño laboral.

Esta edición contó con diversas actividades entre pláticas, cursos, talleres y conferencias, tanto digitales como presenciales, y se tuvo en promedio una asistencia de 200 personas por sesión. En total se inscribieron 2,026 personas servidoras públicas, que pudieron adquirir conocimientos y herramientas en temas relacionados con el desempeño de su función, como: atención y seguimiento de auditorías, movimientos presupuestales, planeación y evaluación de intervenciones, liderazgo, compras públicas, enfoque de género en la administración pública, nuevos sistemas y plataformas para facilitar el quehacer administrativo, entre otros.

Agenda de Mejora y Aprendizaje en la Administración Pública 2022.



3.6 COMPRAS PÚBLICAS MODERNAS, TRANSPARENTES Y COMPETIDAS: HACER MÁS CON MENOS

Durante el cambio de gobierno en 2018 se encontró que la forma tradicional de realizar las compras públicas en la Ciudad de México implicaba altos costos administrativos y dificultades para ejecutar y evaluar el gasto, con lo que cerca del 30 por ciento del presupuesto anual corría el riesgo de ser gastado en bienes y servicios sin la calidad necesaria y adquiridos a altos precios. Los procesos, realizados en papel y de manera presencial, abrían la posibilidad del contacto entre proveedores y compradores con un alto riesgo de corrupción; además, existían barreras a la competencia por el reducido número de proveedores potenciales y las estrategias de contratación no aprovechaban el poder de compra del Gobierno de la Ciudad para obtener mejores condiciones.

Las acciones realizadas han permitido fortalecer la gestión de los procesos de compra pública para transitar, paulatinamente, a un sistema electrónico de compras con procesos totalmente digitales. La meta es contar con procesos de compra ágiles, transparentes y abiertos a la competencia, que satisfagan las necesidades de la Ciudad al menor costo administrativo, a través de plataformas transaccionales que utilicen de manera inteligente la información para conseguir las mejores condiciones de compra en el mercado.

3.6.1 TIANGUIS DIGITAL, EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Tianguis Digital es el nuevo sistema de compras públicas de la Ciudad, cuyo objetivo es dar seguimiento a los procedimientos de contratación pública, con un enfoque de inclusión, desde la planeación hasta la ejecución de cada contrato. Se trata de una plataforma digital para el registro, publicación y contratación de bienes y servicios que permiten planear, conducir y vigilar los procedimientos de forma eficiente para asegurar que los recursos públicos se inviertan adecuadamente.

Para 2024 se tiene contemplado contar con un Sistema Electrónico de Compras Públicas que permita dar seguimiento a cualquier compra de inicio a fin, y facilite la consecución de objetivos de inclusión, aumentando el número de proveedores, preferentemente pequeñas y medianas empresas.

Este proyecto ha recibido diversos galardones en 2021 y 2022 por ser la estrategia de transformación de las compras públicas de la Ciudad de México. En 2021, el proyecto LIFT para la Tiendita Virtual de Tianguis Digital fue seleccionado como uno de los siete proyectos para recibir acompañamiento estratégico de *Open Contracting Partnership* (OCP), y en 2022 ha recibido dos reconocimientos más: en abril recibió el Premio u-GOB



Plataforma Tianguis Digital.

2022 en la categoría “Innovación en economía” en el ámbito Ejecutivo Estatal y el pasado 8 de junio fue ganador de la categoría “Transformación Digital”, de la quinta edición de los *LATAM Smart City Awards*, debido a su impacto en la transformación digital de las compras públicas.

Con el lanzamiento del Tianguis Digital en 2019 se publicaron todas las convocatorias de licitación pública del Gobierno de la Ciudad y, posteriormente, se implementó la estrategia de Oportunidades de Negocio a través del procedimiento de licitación pública con calendario de fechas y especificaciones de los bienes y servicios sujetos a compra, información que antes sólo estaba disponible para los proveedores que participaban en la licitación.

También, se puso en marcha una estrategia de apertura y competencia, con la renovación del Padrón de Proveedores que simplificó el proceso de registro e incrementó el número de proveedores autorizados para participar en los procesos de compra de la Ciudad, pasando de 1,700 en 2018 a 5,747 proveedores con constancia vigente al 31 de agosto de 2022, un incremento de 338 por ciento.

Durante 2020 se formalizó el seguimiento centralizado de las compras públicas a través del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), que permite monitorear oportunamente cada adquisición, con información desglosada hasta el precio unitario.

En 2021 se avanzó en la vinculación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad y el PAAAPS. Este cambio implica realizar la planeación institucional desde noviembre del año previo al ejercicio, y no en enero como se realizaba anteriormente. A partir de 2022, las modificaciones introducidas involucran el reporte mensual de las adquisiciones de manera digital, reduciendo costos administrativos y tiempo, e implementando un mejor control.

Adicionalmente, se incorporó el seguimiento del cumplimiento de contratos, la identificación de la estratificación de los proveedores como Mipymes y el cumplimiento de lineamientos de compras verdes, lo que ha permitido puntualizar los análisis sobre la proveeduría y la ejecución de la normatividad obligatoria en compras públicas.

A partir de febrero de 2022 se encuentra en funcionamiento un módulo para discutir las prebases de los procedimientos de compra, el cual permite recibir comentarios y nutrir el diseño de los requerimientos. Actualmente, se encuentra abierto a discusión el proyecto para la adquisición de trenes ligeros articulados.

3.6.2 MONITOREO CENTRAL Y COORDINADO DE LAS ADQUISICIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD BAJO INDICADORES DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y BUENAS PRÁCTICAS

Para combatir la corrupción y malas decisiones de contratación, prácticas comunes hasta 2018, el Gobierno de la Ciudad de México pone énfasis en el monitoreo de las adquisiciones, bajo las premisas de mayor competencia, eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

En 2020 se comenzaron a realizar análisis de las decisiones de contratación bajo indicadores generales que permitieran identificar tendencias en el gasto de las instituciones públicas, así como áreas de mejora. Para 2021 iniciaron análisis particulares y se generaron indicadores de seguimiento del gasto de cada URG con recomendaciones de mejora para ser incorporadas en la planeación institucional. Además, se acompañó el proceso con capacitaciones trimestrales sobre temas relacionados con el gasto público.

Con estas acciones se mejora la gestión de las compras y se estandarizan los documentos y procesos de compra, con lo cual la ciudadanía puede dar un seguimiento más simple y puntual a lo que compran las instituciones públicas de la Capital.

3.6.3 RESPONSABLES DE COMPRAS PÚBLICAS EN CAPACITACIÓN CONSTANTE

A la par que se ha desarrollado el nuevo sistema de compras públicas de la Ciudad, se han profesionalizado las decisiones de compra. En 2019 se capacitó a los responsables de recursos materiales y servicios generales de las URG en temas relacionados con las compras gubernamentales, con énfasis en temas normativos, administrativos, en materia de contrataciones públicas, anticorrupción y transparencia.

En 2020, en conjunto con el BID se capacitó a cerca de 40 servidores públicos sobre estudios de mercado y, en coordinación con la Escuela de Administración Pública (EAP), la Secretaría de la Contraloría General

(SCG) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se capacitó a 90 responsables de compra de 71 URG de la Ciudad en buenas prácticas de contratación.

Durante el mes de mayo de 2021 se impartieron distintas jornadas de capacitación dirigidas a los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el marco de la Agenda MAAP, la cual tuvo un eje específico de compras públicas ágiles y transparentes; con este esfuerzo se logró cubrir en promedio a 200 servidores públicos por conferencia.

Entre octubre y diciembre de 2021 la SAF, en conjunto con la EAP y el CIDE, impartió el curso avanzado de compras públicas con el cual se capacitaron a más de 40 servidores públicos responsables de compras en sus respectivas instituciones públicas.

Y en mayo de 2022, durante la segunda edición de la Agenda MAAP, se impartieron contenidos y pláticas sobre compras públicas competidas e inteligentes. Adicionalmente, se realizan jornadas de actualización en cuanto al monitoreo de información que reportan las URG, por parte de la SAF de manera trimestral.

3.6.4 AHORROS POR AUSTERIDAD, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EFICIENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

Gracias a la política de compras públicas que ha implementado la actual administración se han generado ahorros importantes, aún en el contexto de la pandemia. Entre el 5 de diciembre de 2018 y el 31 de agosto de 2022, las instituciones públicas del Gobierno de la Capital han realizado 161 procedimientos de compra consolidada con amplia participación de proveedores en condiciones equitativas y transparentes, lo cual ha permitido ahorros promedio de 14.4 por ciento en la mayoría de los procesos de contratación, comparado con el estudio de mercado o los precios del año previo.

TABLA 10. AHORROS GENERADOS EN COMPRAS PÚBLICAS CONSOLIDADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2022 (PESOS Y PORCENTAJE)

CATEGORÍA	MONTO ESTIMADO (PESOS)	MONTO ADJUDICADO (PESOS)	AHORRO (PESOS)	AHORRO %
Seguros	\$11,133,554,979.50	9,972,726,133.30	1,160,828,846.20	10.4
Bonificaciones	\$11,425,222,553.40	10,681,999,592.45	743,222,960.95	6.5
Artículos de oficina	\$765,363,928.33	534,762,833.47	230,601,094.86	30.1
Vehículos	\$7,226,569,405.47	7,145,627,779.52	80,941,625.95	1.1
Equipo de cómputo	107,890,265.00	74,926,642.50	32,963,622.50	30.6
Radiocomunicación digital	106,969,816.70	76,380,560.90	30,589,255.80	28.6
Vestuario operativo	483,163,884.40	465,340,387.40	17,823,497.00	3.7
COVID-19	27,278,910.20	10,357,335.30	16,921,574.90	62.0
Total	31,276,013,743.00	28,962,121,264.84	2,313,892,478.16	7.40

Nota: Cada categoría incluye uno o más conceptos, a los que corresponden diferentes fechas de adjudicación entre 2019 y 2022.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a agosto de 2022.

3.6.5 RESULTADOS ADICIONALES DE LA POLÍTICA DE COMPRAS

Con una perspectiva de austeridad y funcionalidad, la SAF ha revisado las compras que anteriormente realizaban las URG de manera regular, lo que permitió cancelar contratos por 853 mdp, así como obtener menores precios unitarios hasta en 20 por ciento, respecto de los precios contratados en 2018.

En esa misma línea, la Licitación Pública se ha preferido en los procedimientos de mayor monto. Un ejemplo claro son las compras consolidadas de bienes y servicios para todo el gobierno: papel bond, fotocopiado, suministro de gasolina, entre otros. Destaca la licitación pública nacional para el Proyecto de Implementación del Centro de Comando y Control (C2) en la Central de Abastos, que realizó el C5. Después de 31 rondas se adjudicó el contrato por 165.8 mdp, monto inferior en 77 mdp respecto del estudio de mercado.

Otro ejemplo de compras inteligentes se observa en la adquisición de materia prima por parte de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, a través de licitaciones públicas, generando ahorros por 80.3 mdp durante 2019, comparado con la compra de 2018; además, sustituyó 15 por ciento de material pétreo con material reciclado que, aunado a los beneficios ambientales, generó ahorros de hasta 6 mdp.

También, durante 2022 la contratación de Ecobici se adjudicó en una licitación pública con un ahorro de 109 mdp y con una mayor cobertura, después de realizar un proceso abierto en el que se discutieron públicamente las bases de contratación antes de iniciar el procedimiento.

En cuanto a las adjudicaciones directas, durante 2021 representaron 47 por ciento del monto total contratado, y al 1T 2022 representaron 44 por ciento, con una proyección a la baja por lo que resta del ejercicio. Este avance en el indicador es relevante considerando que anteriormente más del 70 por ciento del presupuesto de compras se adjudicaba directamente. Al día de hoy, la mayor parte de las adjudicaciones directas corresponde a compras por debajo de 430,000 pesos sin incluir I.V.A, dentro de los márgenes que la ley permite contratar para reducir costos administrativos.

A la par, se apoya a las dependencias para realizar estudios de mercado más sólidos, que han permitido adjudicar contratos con precios unitarios hasta 30 por ciento menores a los de 2018, especialmente en bienes y servicios generales destinados a la operación administrativa: material de oficina, servicio de limpieza, mantenimiento y fumigación. La diferencia de precios suma más de 140 mdp.

Asimismo, en junio de este año se obtuvo una importante mejora en las condiciones de contratación para la Ciudad con el contrato consolidado de combustible. El servicio está a cargo de la Empresa Productiva del Estado Pemex Transformación Industrial (Pemex TRI), de julio a diciembre de 2022, la cual ofertó una propuesta viable y con las mejores condiciones económicas para prestar el servicio, que significó una bonificación histórica de 2.5 por ciento sobre el valor del contrato, e implica devolver a las arcas públicas de la Ciudad 33.84 mdp, un referente de ahorro.

La bonificación obtenida en el contrato consolidado de combustible representa un incremento de 300 por ciento sobre la bonificación más alta ofrecida en los tres años previos en procesos de licitación pública. Esta mejoría en las condiciones de contratación fue resultado de la búsqueda de mejores servicios y condiciones económicas, así como de estudiar la posibilidad de contratar directamente a Pemex sin el costo de intermediarios.

3.6.6 HACIA LA APERTURA DE DATOS Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El principal reto para dar transparencia a las compras públicas fue desarrollar un sistema de monitoreo centralizado de toda la información de contratos públicos con formatos estandarizados y catálogos que permitan generar información confiable.

Desde 2020 inició la sistematización de información de los contratos públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Gracias a la plataforma del PAAAPS fue posible adoptar con rapidez una estrategia de compras emergentes y responsables durante la contingencia por Covid-19 y poner a disposición de la ciudadanía toda la información de las compras de manera transparente.

La pandemia encontró una Ciudad fortalecida en sus capacidades institucionales, por ello fue posible acelerar proyectos de seguimiento y control del gasto en tiempo real, con un padrón de proveedores robusto, estrategias de contratación consolidadas y plataformas de seguimiento y transparencia. Gracias a esto, se garantizó el abasto de insumos indispensables con calidad y a precios razonables, además, la información ha sido pública desde el 27 de abril de 2020 en un formato de datos abiertos.

3.6.7 PROGRAMA CALIDAD DE VIDA

El uso eficiente y responsable de los recursos públicos implica también el manejo adecuado de aquellos productos que han concluido su vida útil, pero que pueden ser reaprovechados o reutilizados. Como parte de sus funciones, la SAF ha atendido todas las solicitudes de destino final de desechos de bienes muebles no útiles, sometiéndolo ante el Comité de Bienes Muebles de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La enajenación de dichos bienes se realiza mediante un procedimiento de licitación pública, adjudicando el contrato al comprador que ofertó el mejor precio, obteniendo recursos económicos en beneficio de las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad de México.

Ejemplo de lo anterior es el programa de compactación y enajenación de unidades vehiculares dentro de los depósitos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el cual inició en 2019, y en tres años y medio ha compactado y enajenado a 22,590 unidades vehiculares, con un peso total de 5.9 toneladas y con un importe recuperado de 24 millones 425 mil pesos.

Con este monto se han adquirido diez grúas para remolcar vehículos de hasta tres toneladas y una grúa de mayor capacidad para remolcar camiones; estas unidades ya están dando servicio en la Secretaría de Seguridad Ciudadana específicamente en el Área de Control de Tránsito de la Ciudad de México, además han permitido la adquisición de equipos de informática para respaldar las acciones inherentes a las acciones de la dependencia antes mencionada.

3.7 USO ESTRATÉGICO DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

El patrimonio de la Ciudad, constituido por bienes de uso común, debe ser custodiado, conservado, protegido y, sobre todo, aprovechado por todas las personas que la habitan. Para ello, el Gobierno de la Ciudad ha desarrollado diversos programas que garantizan su uso adecuado en beneficio de la población en general.

Al inicio de la actual administración se identificaron algunas problemáticas relacionadas con los bienes inmuebles de la Ciudad. Por ejemplo, se detectaron operaciones inmobiliarias que no fueron formalizadas en es-

critura pública, cuya regularización era necesaria para dar certeza jurídica al patrimonio de la Ciudad, a través de la publicidad registral; además, se identificaron áreas de oportunidad en la actualización de los expedientes que conforman el padrón inmobiliario y de sus obligaciones fiscales.

Algunos inmuebles, en posesión de las diversas dependencias de la administración pública, y órganos político administrativos, no contaban con el documento respectivo que acredita la posesión legal de los mismos, por lo que se generaron estrategias para la regularización de estos casos.

Se identificaron atrasos en la emisión de los Dictámenes Valuatorios de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) originando que los montos de las contraprestaciones no estuvieran actualizados y, en consecuencia, la recaudación no fuera la adecuada.

Además, las Justipreciaciones de Renta no se emitían determinando los precios justos y reales conforme al mercado inmobiliario existente; en general, las revisiones y análisis técnicos no se realizaban conforme a los estándares de calidad, ocasionando un daño patrimonial.

REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

Contar con un inventario inmobiliario actualizado de los inmuebles propiedad de la Ciudad de México y garantizar la certeza de los mismos ha sido una tarea fundamental para apoyar los grandes proyectos sociales de la actual administración.

Actualmente, se tienen 13,568 registros del inventario inmobiliario en el “Sistema de Información y Control Inmobiliario”, de los cuales 196 se han incorporado entre 2019 y 2022; con esto, se ha logrado la actualización de un 70 por ciento de inmuebles propiedad de la Ciudad de México.

3.7.1 ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO

Con el objetivo de contribuir a los grandes proyectos del Gobierno de la Ciudad, se han realizado estrategias que permiten administrar y aprovechar el patrimonio inmobiliario, otorgando inmuebles y predios que garanticen los derechos a la salud, educación, cultura, vivienda y seguridad.

En materia de Educación, para garantizar el derecho en todos sus niveles, prioridad de esta administración, se ha facilitado el uso de inmuebles propiedad de la Ciudad para proyectos enfocados a este objetivo, como la construcción de PILARES, preparatorias y las dos nuevas universidades.



Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Ciudad de México.

PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)

Los PILARES forman parte de una política educativa comunitaria integral, cuyo propósito es impulsar la participación de las personas en la construcción de su bienestar, y con ello trabajar por la restitución del tejido social con la participación de toda la ciudadanía.

Entre 2019 y 2022 se han asignado 297 inmuebles en distintas alcaldías para la construcción de estos puntos: 30 en Álvaro Obregón, 16 en Azcapotzalco, tres en Benito Juárez, 11 en Coyoacán, siete en Cuajimalpa de Morelos, 12 en Cuauhtémoc, 48 en Gustavo A. Madero, siete en Iztacalco, 65 en Iztapalapa, nueve en La Magdalena Contreras, siete en Miguel Hidalgo, seis en Milpa Alta, 28 en Tlalpan, 16 en Tláhuac, diez en Venustiano Carranza y 22 en Xochimilco.

PREPARATORIAS

Para garantizar el derecho de la educación a las y los jóvenes habitantes de la Ciudad, la actual administración se comprometió a incorporar nuevos planteles de bachillerato para el Sistema del Instituto de Educación Media Superior (IEMS). A la fecha, se han asignado tres inmuebles para la ampliación y construcción de nuevas sedes, uno en San Juan de Aragón 7A Sección, alcaldía Gustavo A. Madero; otro en la colonia Los Ángeles, alcaldía Iztapalapa, y uno más en la colonia 8 de Agosto, alcaldía Álvaro Obregón.

UNIVERSIDADES

Para dar solución al problema del rezago en la educación superior, el Gobierno de México creó el programa de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. En el marco de este programa, la Ciudad de México ha colaborado para lograr el objetivo de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior para las personas aspirantes que así lo deseen. A la fecha se han asignado 9 inmuebles en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Además, en abril de 2021 el Gobierno de México entregó al Gobierno de la Ciudad el inmueble denominado “Campo Militar número 1-F (Santa Fe)”, el cual es sede de la actual Universidad de la Salud.

En términos de movilidad, con el objetivo de consolidar un sistema integrado que interconecte los distintos modos de transporte de la Ciudad y mejore la calidad de vida de las personas, es necesario dotar de infraestructura para la prestación del servicio público de transporte, por ello se han realizado distintas acciones de manejo del patrimonio de la Ciudad.

CABLEBÚS

La Secretaría adquirió 47 inmuebles en 2020 y uno más en 2021 para la construcción de la Línea 1 “Cuauhtémoc-Indios Verdes”. Para la Línea 2 “Constitución de 1917-Santa Martha Acatitla” adquirió nueve predios durante 2021. Adicionalmente, se realizaron levantamientos topográficos, estudios técnicos, estudios inmobiliarios e investigaciones patrimoniales para apoyar al Órgano Regulador de Transporte en la construcción y funcionamiento de dicho Sistema de Transporte.

ECOBICI

En julio de 2022 se formalizó el PATR necesario para que la empresa proveedora del servicio pueda hacer uso y aprovechamiento de los 687 espacios en la vía pública dentro de las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Ecobici, Ciudad de México.



STC METRO

La SAF apoyó en la elaboración y emisión de 34 Dictámenes Valuatorios de predios e inmuebles, a fin de adquirirlos para la construcción de la ampliación de la Línea 12 del Sistema Transporte Colectivo: 21 de ellos se emitieron en 2019, tres en 2020, seis en 2021 y cuatro más se han emitido en 2022.

TREN INTERURBANO TOLUCA - VALLE DE MÉXICO

Entre 2021 y 2022 se recuperaron tres espacios para la construcción del Tren de Pasajeros Toluca - Valle de México y se trabajó con el Gobierno de México para la liberación del derecho de vía; además, se aportaron diversas fracciones para la construcción del Tramo III.

TROLEBÚS ELEVADO

Para la construcción del Trolebús elevado en el eje 8 Sur, el cual recorrerá una ruta de aproximadamente 7.4 kilómetros y contará con 11 estaciones, se han asignado diez predios, con lo cual se da viabilidad al proyecto que será inaugurado próximamente.

ACTIVACIÓN FÍSICA, SALUD Y VIVIENDA

Para garantizar el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, se han asignado cuatro predios para infraestructura deportiva al Instituto del Deporte (Indeporte), los cuales se enuncian a continuación:

1. “Deportivo Rafael Pelón Osuna” ubicado en la colonia Moctezuma Segunda Sección, alcaldía Venustiano Carranza.
2. “Centro Deportivo El Vivero” en el Poblado Cuauhtepac I y II, alcal-

día Gustavo A. Madero.

3. “Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca” en la colonia Granjas México, alcaldía Iztacalco
4. “Centro Deportivo la Venta” en la colonia La Venta, alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Otra de las prioridades de la actual administración es garantizar que la salud sea un derecho palpable para todos los habitantes de la Ciudad, por ello se comprometió a la construcción y ampliación de varios hospitales y Centros de Salud y se asignaron diversos inmuebles y predios a la Secretaría de Salud (SEDESA) y a los Servicios de Salud Pública (SSP), cuyos destinos fueron:

- Ampliación del Hospital Materno Infantil Topilejo. Para facilitar el acceso a las ambulancias, se adquirió un inmueble en Camino Antiguo a Cuernavaca, Pueblo San Miguel Topilejo.
- Instalación de los Centros de Salud en el Pueblo San Miguel Xicalco, colonia Santa Cruz en Tlalpan, y en la colonia Tenorios, en Iztapalapa. Operación del Centro de Salud T-I San Nicolás Totolapan, en La Magdalena Contreras.
- Instalación de la Clínica Integral de la Mujer “Hermila Galindo” en la colonia Huayatla, en La Magdalena Contreras.
- Clínica Geriátrica Coyoacán, en la colonia Culhuacán CTM Sección IX-B, en Coyoacán.
- Centro de Salud T-III “Dr. Salvador Allende” con Clínica de Especialidades en la colonia Huayamilpas, en Coyoacán.
- Laboratorio Estatal de Salud Pública y Educación Superior, Clínica Especializada “Unidad de Salud Integral para personas Trans” y Clínica Especializada en Medicina Integrativa, en la colonia Santo Tomás, en Miguel Hidalgo.

En cuanto a la vivienda indígena e incluyente, para atender la demanda de las personas integrantes de pueblos originarios, barrios y comunidades indígenas residentes asentados en colonias del Centro Histórico, el Gobierno de la Ciudad donó, a través de la SAF, cinco inmuebles en favor del INVI en la colonia Centro, con la finalidad de que sean destinados al Programa de Vivienda Indígena. Asimismo, se enajenaron dos inmuebles ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc, cuyos ingresos por la venta (44.2 mdp) se destinarán al mismo programa.

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para contribuir a la erradicación de la violencia de género, promover la igualdad sustantiva y garantizar que las mujeres tengan acceso pleno a sus derechos, el Gobierno de la Ciudad realizó las acciones pertinentes



Beneficiarias del programa Vivienda Indígena, Ciudad de México.

para donar a la Fiscalía General del Justicia de la Ciudad de México una superficie de más de 1,000 metros cuadrados en el Pueblo de San Bernabé Ocototec, alcaldía La Magdalena Contreras, para la construcción del cuarto Centro de Justicia para las Mujeres.

3.8 COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El combate a la corrupción es uno de los principales ejes orientadores de la presente administración; la SAF, en línea con este compromiso, ha colocado la transparencia y rendición de cuentas como guías para el ejercicio del buen Gobierno.

Al inicio de la administración se detectaron rezagos en la atención a solicitudes de información, el sitio de transparencia no se encontraba actualizado o los vínculos no cargaban de manera correcta y no se encontraban publicados los sistemas de datos personales vigentes, en posesión de la entonces Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, lo que impedía el acceso a la información pública.

Dado lo anterior, la Secretaría ha hecho grandes esfuerzos y ha puesto particular atención al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, y a la mejora de los tiempos y la calidad de respuestas.

3.8.1 PUBLICACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Se realizó una revisión minuciosa de la información publicada en el portal de transparencia con la finalidad de cargar la información faltante o, en su caso, solucionar la falla técnica que impedía la descarga de la información de las obligaciones de transparencia.

Desde 2019 la SAF ha obtenido una calificación de 100 por ciento en el Índice General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (IGOT), evaluación relacionada a la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia. Respecto al año en curso, se encuentra pendiente la evaluación del ejercicio 2021 y del 1T 2022.

3.8.2 GESTIÓN EFICIENTE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES

Para evitar el atraso en la atención de las solicitudes de información pública y de datos personales, se diseñó un plan de trabajo con todas las áreas que conforman la Secretaría, para brindar respuestas certeras y claras para la ciudadanía, garantizando con ello el derecho de acceso a la información pública.

Entre 2019 y junio de 2022, se han recibido 17,531 solicitudes de información, de las cuales, 16,629 corresponden a solicitudes de información

pública y 902 a datos personales.

De las respuestas emitidas, 97.9 por ciento fueron satisfactorias para las personas solicitantes, y únicamente se recibieron 367 recursos de revisión, lo que representa un 2.1 por ciento de inconformidad.

TABLA 11. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS, 2019-2022

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS	INFORMACIÓN PÚBLICA	DATOS PERSONALES	RECURSOS DE REVISIÓN	INCONFORMIDAD	SATISFACCIÓN
2019	7,169	6,650	519	170	2.37%	97.63%
2020	4,079	3,960	119	48	1.17%	98.83%
2021	3,757	3,638	119	78	2.07%	97.93%
2022	2,526	2,381	145	71	2.81%	97.19%
Total	17,531	16,629	902	367	2.09%	97.91%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a junio de 2022.

3.8.3 CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

En materia de generación de capacidades institucionales para atender los requerimientos de información, en 2019 la SAF obtuvo el Reconocimiento “100 por ciento Capacitado”, correspondiente al curso en línea “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, aprobado por el personal de la estructura en el ejercicio fiscal anterior.

En 2020 se obtuvo el reconocimiento “100 por ciento Capacitado”, correspondiente a la certificación del curso en línea sobre la “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” de todo el personal de estructura que conforma la Secretaría.

Asimismo, por primera vez se recibió el reconocimiento “Comité y Unidad de Transparencia 100 por ciento Capacitados”, respecto al curso “Fundamentos del Derecho de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México” y el “Taller de Solicitudes de Información y Recurso de Revisión”, por parte de los miembros del Comité de Transparencia y de los integrantes de la Unidad de Transparencia, respecto al ejercicio 2019.

En el ejercicio 2021, la Secretaría recibió nuevamente los reconocimientos “100 por ciento Capacitado” y “Comité y Unidad de Transparencia 100 por ciento Capacitados”, correspondientes a la certificación de los cursos en línea sobre la “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a

la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” e “Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México” por parte de todo el personal de estructura, así como de la actualización de los miembros del Comité de Transparencia y de los integrantes de la Unidad de Transparencia, durante el año 2020.

3.8.4 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para garantizar la protección de los datos personales, en 2019 se publicó el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se Suprimen, Modifican y Crean los sistemas de datos personales que detentan las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En dicha publicación se realizaron ocho supresiones, 13 modificaciones y 20 creaciones. En 2021, se publicó el Acuerdo Modificatorio del referido documento, resultando en la actualización de un total de 36 sistemas de datos personales en posesión de la SAF.

En 2020 se publicó en el portal de transparencia de la Secretaría el micrositio de consulta pública denominado “Mis Datos en Finanzas”, el cual contiene los sistemas de datos personales y los avisos de privacidad bajo resguardo de la SAF, así como el marco normativo, los documentos de consulta y el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Esta publicidad brinda certeza a los usuarios y personas que interactúan con la Secretaría.

En 2021 se obtuvo el reconocimiento al cumplimiento del Programa Anual de Verificaciones (PAV) 2021, por parte de la Dirección de Datos Personales del INFO Ciudad de México, referente al cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión de la SAF. Los reconocimientos y logros descritos dan cuenta del compromiso del Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales.

4. INSTITUCIONES SECTORIZADAS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con ocho organismos sectorizados que brindan distintos servicios a la ciudadanía, trabajadoras y trabajadores, así como al Gobierno de la Ciudad. Estas instituciones son:

1. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (CAPREPA)
2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOL)
3. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR)
4. Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México (FIRI)
5. Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH)
6. Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE)
7. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA)
8. Servicios Metropolitanos (SERVIMET)

Todos ellos responden a distintas necesidades y apoyan al logro de los objetivos planteados en el Plan de Gobierno 2019-2024.

Las Cajas de Previsión tienen como objeto brindar servicios de seguridad social a las personas trabajadoras de Nómina 5, elementos de la Policía Auxiliar, Policía Preventiva y Policía Bancaria e Industrial, así como al personal del Heroico Cuerpo de Bomberos. Entre los servicios que brindan se encuentra el otorgamiento de pensiones, servicios médicos, créditos a corto y largo plazo y actividades de recreación que promueven la salud integral.

Pese a la importante función que desempeñan, las Cajas de Previsión siguen funcionando bajo sistemas de reparto tripartitos, y no han transitado hacia otro tipo de esquemas en los que funciona la mayor parte de los sistemas del país. Este mecanismo resulta insuficiente pues las aportaciones que realizan las y los trabajadores de las corporaciones a lo largo de su vida laboral apenas representan entre 6 y 6.5 por ciento del monto de las pensiones que reciben, siendo el Gobierno de la Ciudad de México responsable de subsidiar alrededor de 90 por ciento del monto de las pensiones y jubilaciones.

Lo anterior se agrava con el proceso de envejecimiento que sufre la sociedad en su conjunto y que redundará en un mayor número de pensionados y jubilados cada año, y al aumento sustantivo de la pensión promedio, derivado de las actualizaciones ligadas al crecimiento del salario de policías, del salario mínimo y de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Por ello, aunque en el periodo de reporte el presupuesto asignado a las Cajas de Previsión para el pago de pensiones fue de 18,317.1 mdp, ante la creciente presión que enfrentan las Cajas y con un sentido de responsabilidad, la actual administración les ha asignado 15,877.0 mdp adicionales para garantizar el pago de pensiones, y con ello su derecho a una pensión digna.

Por su parte, los Fideicomisos son los entes encargados de atender necesidades financieras específicas de la Ciudad; velan por la protección de su patrimonio, tales como la recuperación de la cartera vencida de los créditos otorgados por distintos organismos y actividades de fiscalización, administración y aplicación de los recursos destinados para la reconstrucción y rehabilitación integral, mantenimiento y promoción del Centro Histórico.

Por último, las empresas tienen objetivos diversos, desde proveer los requerimientos de material gráfico del Gobierno de la Ciudad y apoyarlo en la evaluación de algunos proyectos de impacto, hasta facilitar el acceso a vivienda incluyente y asequible para personas trabajadoras y población de escasos recursos.

4.1 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR (CAPREPA)

La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, creada para salvaguardar el bienestar social y garantizar el acceso a servicios de salud para los Policías Auxiliares, Pensionados y sus beneficiarios, atiende actualmente a 101,342 derechohabientes con el otorgamiento de pensiones y servicio médico integral. Al inicio de la administración se identificó que el principal reto al que se enfrentaba esta institución era el garantizar estos servicios de salud e incrementar su calidad y calidez a una población creciente en los últimos tres años y medio.

Desde el 2019 la CAPREPA ha realizado distintas acciones para garantizar el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, se dio continuidad a los servicios de salud y se realizaron acciones en favor de la igualdad de género. No obstante, el creciente número de pensionistas impone una mayor carga presupuestaria para la institución. Entre diciembre de 2018 y julio de 2022, el número de pensionistas pasó de 7,041 a 9,988, un incremento de 42 por ciento. Ante la mayor necesidad de recursos, el Gobierno de la Ciudad de México destinó 63.8 mdp adicionales para el pago de la nómina de pensiones, respecto del monto original acumulado.



4.1.1 GARANTÍA DEL OTORGAMIENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR (PA) DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con el objetivo de administrar y garantizar el otorgamiento de las pensiones para los elementos retirados de la PA de la Ciudad de México, que les permita mantener cierto nivel de bienestar durante su etapa de vejez, se asesora a los ex elementos acerca del tipo de pensión al que pueden acceder, informándoles sobre los documentos necesarios para realizar el trámite; posteriormente, se realiza la solicitud de pensión y, una vez aceptada la misma, se realiza el acuerdo que describe el tipo de pensión y los beneficios que se recibirán.

A inicios del 2019 se contaba con un total de 7,041 pensionistas, concluyendo dicho ejercicio con 8,063 pensionistas; es decir, un incremento de 14.5 por ciento. Esta tendencia de crecimiento ha permanecido en los años posteriores, el actual ejercicio fiscal inició con 9,511 pensionistas, y al mes de julio el padrón contaba con 9,988 pensionistas; además, se espera cerrar el año con 10,919 pensionistas.

TABLA 12. PENSIONES OTORGADAS A ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2022 (MILES DE PENSIONES)

MES	2019	2020	2021	2022
Enero	7,041	8,091	8,590	9,511
Febrero	7,081	8,142	8,568	9,487
Marzo	7,161	8,129	8,592	9,607
Abril	7,216	8,234	8,633	9,654
Mayo	7,309	8,222	8,672	9,763
Junio	7,437	8,186	8,717	9,913
Julio	7,500	8,267	8,838	9,988
Agosto	7,564	8,266	8,975	n.d.
Septiembre	7,658	8,304	9,069	n.d.
Octubre	7,765	8,418	9,125	n.d.
Noviembre	7,988	8,494	9,222	n.d.
Diciembre	8,063	8,610	9,394	n.d.

Nota: Pensiones acumuladas al cierre de cada mes.

Fuente: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Actualizado a julio de 2022.

Para todo el periodo que se reporta, de enero de 2019 a julio del 2022, se tendrá un incremento total de 41.85 por ciento en el número de pensionistas atendidos, con lo cual se garantiza un bienestar mínimo a más de 10 mil extrabajadores y sus familias al cierre del año. Además, en el mismo periodo se han otorgado, en promedio, 103 nuevas pensiones mensuales durante 2019; 70 durante 2020; 98 en 2021, y 107 en 2022.

4.1.2 OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DE SALUD A ELEMENTOS ACTIVOS, PENSIONADOS, JUBILADOS Y SUS DERECHOHABIENTES DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La provisión de servicios médicos permite salvaguardar la salud de los más de 100 mil derechohabientes de la CAPREPA, a través de la atención integral en los tres niveles de atención: medicina familiar (primer nivel); hospital de especialidades (segundo nivel), y servicios de laboratorio y gabinete, medicamentos, cirugías, hospitalización, urgencias, traslados, medicina del trabajo, terapias de rehabilitación, hemodiálisis, oxígeno, consulta médica de 40 especialidades y consulta de medicina familiar (tercer nivel).

Como resultado de estas acciones, entre enero de 2019 y julio de 2022 se han otorgado 2,832,000 servicios médicos. Además, en el mismo periodo, se han surtido, 1,302,000 recetas de medicamentos al 100 por ciento.

En el periodo agosto de 2021 a julio de 2022, se han implementado procesos de mejora continua en todos los niveles de atención en salud, que conduzcan hacia una mayor eficacia y eficiencia en el otorgamiento del servicio, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción entre las personas usuarias de los servicios médicos; también, se han intensificado las acciones de supervisión en los servicios médicos, teniendo como resultado la mejora de la atención, alcanzando un 88 por ciento de satisfacción, de acuerdo con las encuestas.

TABLA 13.SERVICIOS MÉDICOS OTORGADOS A ELEMENTOS DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2019-2022

SERVICIO MEDICOS	2019: 823,707	2020: 654,021	2021: 832,851	A JULIO 2022: 521,579
Consultas de Medicina Familiar	277,477	226,143	220,092	139,181
Consultas de Especialidad	81,854	48,929	62,227	36,162
Hospitalización	2,133	2,215	2,212	1,188
Traslados de ambulancia	2,409	2,560	2,131	639
Terapia de Rehabilitación	2,414	2,057	2,536	8,405
Urgencias			12,110	5,623
Cirugías			7,390	1,438
Sesiones de Hemodiálisis	18,161	15,052	13,804	7,653
Servicios de Oxígeno	8,731	11,524	11,974	5,025
Servicios de Afiliación	16,282	7,562	9,995	6,010
Medicina del trabajo	805	540	692	389
Recetas de Medicamentos	413,441	337,439	337,548	214,365
Ordenes de laboratorio y gabinete			150,140	94,926
Total			2,832,158	

Fuente: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Actualizado a julio de 2022.

4.1.3 ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA POLICÍAS AUXILIARES, PENSIONISTAS Y SUS DERECHOHABIENTES

Para reducir la desigualdad entre mujeres y hombres policías auxiliares, la CAPREPA despliega una estrategia de promoción y difusión de actividades sobre igualdad sustantiva y equidad de género; entre las acciones implementadas se encuentran la realización de talleres, obras de teatro, ferias de servicios y pláticas que impulsan el reconocimiento de las mujeres policías y sus labores en condiciones de vulnerabilidad.

Este programa tiene como función principal incorporar a las actividades recreativas y culturales que se ofrecen a las personas derechohabientes, un enfoque con perspectiva de género como herramienta para reconocer e identificar las diferencias que existen entre hombres y mujeres que sirva de punto de partida para lograr la equidad e igualdad de oportunidades de estos.

Para el periodo comprendido entre 2019 y 2022 asistieron en total 10,465 personas a los diferentes eventos organizados. Del total de derechohabientes asistentes 6,537 fueron hombres y 3,928 fueron mujeres.

TABLA 14. ACCIONES A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA POLICÍAS AUXILIARES, 2019-2022 (ASISTENTES)

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2019	5,413	2,760	8,173
2020	618	618	1,236
2021	490	490	980
2022	16	60	76
Total	6,537	3,928	10,465

Fuente: Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Actualizado a julio de 2022.

Adicionalmente, se han conformado redes de mujeres que fortalecen en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia, a la igualdad de derechos, a la cohesión e integración social, así como a la libre manifestación de sus ideas; también, se ha capacitado al personal activo de la PA en tecnologías domésticas, finanzas personales, emprendimiento, entre otras.

4.2 CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA (CAPREPOL)

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México otorga pensiones, jubilaciones, préstamos de corto plazo, préstamos de vivienda, programas de ayuda asistencial, así como distintas actividades culturales y recreativas a elementos de la Policía Preventiva (PP), la Policía Bancaria e Industrial (PBI) y el Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB), así como a pensionistas de la Entidad, garantizando su bienestar. El modelo por el que se rige este sistema pensionario, es un sistema de reparto en el cual, las aportaciones realizadas por las y los elementos en activo hoy, financian una parte del pago de pensiones de las personas derechohabientes actuales.

La emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19 generó efectos negativos en la economía de los derechohabientes de esta Caja, bajo este contexto, los gastos ocasionados por enfermedad o lamentable fallecimiento de algún familiar han originado un incremento de aproximadamente 30 por ciento de la demanda de préstamos a corto plazo, en comparación con años pasados. Es por ello que el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la CAPREPOL, ha otorgado préstamos a corto plazo a sus derechohabientes, brindándoles un complemento de su ingreso para la adquisición de bienes y servicios, o para financiar imprevistos médicos o patrimoniales.

De igual forma, los préstamos hipotecarios otorgados a las y los elementos en activo que cotizan a la CAPREPOL han garantizado el acceso a una vivienda digna mediante trámites sencillos.

Cabe mencionar que la mayoría de los pensionistas de la CAPREPOL son adultos mayores con capacidades físicas limitadas, ocasionado por algún accidente que sufrieron durante el desempeño de sus labores, lo que implica que se vean excluidos de varias actividades en las que solían participar, disminuyendo su interacción social.

Además, los ingresos económicos, adicionales a su pensión, son limitados para sufragar los gastos relacionados con alguna discapacidad debido a altos costos de medicamentos, rehabilitación, adecuaciones y cuidados especiales, entre otros.

Por lo anterior, la CAPREPOL ha desarrollado diversas actividades recreativas y culturales que permiten que las personas pensionistas se mantengan activas, buscando nuevas relaciones e intereses para sustituir al trabajo, mejorando la comunicación, expresión y socialización de ellos con su entorno, su salud y, por ende, su calidad de vida.

Adicionalmente, el Gobierno de la Ciudad de México ha incrementado su presupuesto para el pago de pensiones en 8,611.3 mdp entre diciembre de 2018 y julio de 2022, es decir, un aumento de 91.4 por ciento respecto al monto original acumulado, debido al aumento del número de pensionistas, que pasaron de 24,566 a 26,558 en el mismo periodo. Con ello se garantizan los recursos

para la entrega de pensiones y los demás servicios que se brindan a personas pensionistas y sus derechohabientes.

Asimismo, entre otras actividades, la Caja mediante convenios con diversos institutos brinda atención médica, canalizaciones y renovaciones de vigencias de servicios médicos especializados en oftalmología, rehabilitación y ortopedia, a fin de proporcionar un trato digno, humano y de calidad a las personas pensionistas que cuenten con alguna discapacidad o enfermedad y se vean imposibilitados en cubrir los gastos ocasionados por el padecimiento.

4.2.1 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Al 31 de diciembre de 2019, la CAPREPOL registró un total de 25,931 pensionistas activos, que han recibido mensualmente el pago de su pensión, lo cual representó una erogación anual de 3,629.1 mdp. Asimismo, en ese ejercicio, el servicio médico del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) representó un gasto de 234.8 mdp.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, el número de pensionistas activos fue de 26,469, cuyo valor de la nómina anual y aguinaldo fue de 4,088.7 mdp y por concepto de servicio médico ISSSTE se erogó 268.8 mdp.

Durante el ejercicio 2021, la CAPREPOL cerró con 26,776 pensionistas activos, cuyo costo de la nómina anual y aguinaldo fue de 4,431.9 mdp y por concepto de servicio médico ISSSTE fue de 301.8 mdp.

Al 31 de julio de 2022, la Caja ha beneficiado a 26,558 pensionistas activos. Se estima que al cierre del ejercicio fiscal 2022, la CAPREPOL tendrá 28,063 pensionistas, cuyo valor aproximado de la nómina anual y aguinaldo será de 5,108 mdp y por servicio médico del ISSSTE se eroguen 345 mdp.

TABLA 15. VALOR DE LA NÓMINA DE PENSIONISTAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, 2019-2022 (PESOS)

PERIODO	NÚMERO DE PENSIONISTAS	VALOR DE LA NÓMINA	SERVICIO MÉDICO ISSSTE
Enero a diciembre de 2019	25,931	\$3,629,115,841	\$234,805,984
Enero a diciembre de 2020	26,469	\$4,088,793,076	\$268,882,549
Enero a diciembre de 2021	26,776	\$4,431,954,206	\$301,853,535
Enero a agosto de 2022	26,597	\$3,047,969,055	\$221,967,358

Nota: El número de pensionistas corresponde a aquellos que reciben periódicamente su pago de pensión, es decir que tienen sus datos personales y bancarios actualizados, así como sus constancias de estudios.

Fuente: Caja de Previsión de la Policía Preventiva. Actualizado a julio de 2022.

4.2.2 PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A DERECHOHABIENTES DE LA CAPREPOL

Para mejorar las condiciones económicas de las y los elementos de la PP, la PBI y HCB, así como de las personas pensionistas y derechohabientes de la CAPREPOL, se otorgan préstamos a corto plazo para complementar su ingreso en la adquisición de bienes y servicios, o para financiar imprevistos médicos o patrimoniales. Estos préstamos se otorgan con requisitos mínimos, a plazos menores a 18 meses y se descuentan vía nómina.

En todo el periodo de reporte, de enero de 2019 a julio de 2022, la CAPREPOL ha otorgado 100,671 préstamos por un monto líquido de 3,048.5 mdp, de los cuales 32.5 por ciento fueron para pensionistas y 67.5 por ciento a elementos en activo.

TABLA 16. PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO OTORGADOS POR LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA, 2019-2022 (PESOS)

PERIODO	NÚMERO DE PRÉSTAMOS	MONTO TOTAL LÍQUIDO
Enero a diciembre de 2019	52,726	\$1,527,076,837
Enero a diciembre de 2020	22,550	\$696,203,222
Enero a diciembre de 2021	18,175	\$594,677,654
Enero a julio de 2022	7,220	\$230,532,267

Fuente: Caja de Previsión de la Policía Preventiva. Actualizado a julio de 2022.

4.2.3 PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mediante el Programa de Vivienda se otorgan préstamos hipotecarios asequibles y con trámites sencillos, en sus diferentes modalidades (adquisición de vivienda nueva o usada, adquisición de terreno y construcción de vivienda en el mismo, entre otros), permitiendo incrementar la calidad de vida de los beneficiarios.

En el Programa de Vivienda del 2019 se otorgaron 211 préstamos hipotecarios por un monto total de 130.9 mdp, mientras que en el 2020 se beneficiaron a 139 elementos en activo con un monto total de 96.2 mdp.

Derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 en los años 2021 y 2022 se suspendió la entrega de préstamos hipotecarios, por lo cual se tiene un número acumulado de 350 beneficiarios en el periodo de reporte, con una erogación total de 227.2 mdp.

4.2.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Con el objeto de contribuir a garantizar el bienestar social y la calidad de vida de las personas pensionistas, la CAPREPOL fomenta la creatividad de los derechohabientes, eleva su autoestima y mantiene sus habilidades cognitivas y psicomotoras activas, mediante el desarrollo de diversas actividades recreativas y culturales (talleres, visitas a museos, turismo recreativo, entre otras) y otorga estímulos económicos por concepto de celebraciones sociales correspondientes al día del padre, niño, adulto mayor y fin de año.

Durante 2019 se benefició a los 25,931 pensionistas y familiares derechohabientes con diversos talleres, paseos y apoyos económicos, lo que representó una erogación de 14.3 mdp. En 2020 se benefició a 26,469 pensionistas y familiares derechohabientes por un monto de 11.3 mdp.

En el 2021 se erogó un monto total de 11.2 mdp en apoyos económicos por concepto del día del padre, niños, personas mayores y fin de año, beneficiando a 26,776 pensionistas y familiares derechohabientes. Finalmente, entre enero y agosto de 2022, por concepto de actividades recreativas y culturales se erogó 7 mdp.

4.2.5 PROGRAMA DE SUPERACIÓN PERSONAL Y EDUCACIÓN RECREATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La CAPREPOL ha implementado el Programa de Superación Personal y Educación Recreativa para la Promoción de la Igualdad de Género, el cual busca fomentar la cultura de equidad entre las personas pensionistas mediante la realización de diversos talleres interactivos y servicios asistenciales, un apoyo económico por concepto del día de la madre y becas escolares para disminuir la deserción escolar de hijas e hijos de pensionistas por invalidez o causa de muerte.

En el 2019 participaron 3,532 derechohabientes en diversos talleres y servicios asistenciales, lo que representó un gasto de 852,637 pesos. Por concepto del apoyo económico por el día de la madre se benefició a 8,178 pensionistas con un monto total de 1.2 mdp y se otorgaron 387 becas escolares, representando un gasto de 2.9 mdp.

Durante el ejercicio fiscal 2020 participaron 800 derechohabientes en diversos talleres y servicios asistenciales, que implicó una erogación de 100,949 pesos, asimismo por concepto de apoyo económico del día de la madre se benefició a 8,681 pensionistas con un monto total de 1.3 mdp y se otorgaron 367 becas escolares por un monto total de 2.8 mdp.

En 2021 se benefició a 8,924 pensionistas con apoyos económicos por el día de la madre por un monto total de 1.3 mdp y se otorgaron 394 becas

por un total de 3.1 mdp. Además, entre enero y agosto de 2022, se benefició a 9,061 pensionistas con un apoyo económico por concepto del día de la madre, erogando 1.4 mdp y por concepto de becas el monto fue de 1.6 mdp a 207 beneficiarios. A lo largo de todo el periodo, la CAPREPOL ha beneficiado a 34,844 pensionistas con apoyos por 5.2 mdp y ha otorgado 1,355 becas por 10.4 mdp.

4.2.6 PROGRAMA DE AYUDAS ASISTENCIALES

La atención médica integral para las personas pensionistas en una de las principales prestaciones de la CAPREPOL, por ello pone especial énfasis en su garantía, a través de canalizaciones y renovaciones de vigencias de servicios médicos especializados en oftalmología, rehabilitación y ortopedia, otorgando un trato digno, humano y de calidad. Adicionalmente, otorga ayudas funcionales consistentes en aparatos ortopédicos, auditivos, material quirúrgico, prótesis, armazones de lentes, entre otras, a derechohabientes con alguna discapacidad o enfermedad.

En el 2019 se benefició a 565 derechohabientes con el otorgamiento de alguna ayuda funcional, que representó una erogación total de 6.9 mdp. En 2020 se otorgaron 253 ayudas funcionales por un monto total de 2.6 mdp, mientras que en 2021 se benefició a 314 derechohabientes por un monto total de 5.1 mdp. Entre enero y agosto de 2022, se han otorgado 721 ayudas funcionales por un monto total de 1.1 mdp.

A lo largo de la actual administración de la Ciudad de México, de 2019 a agosto de 2022, se han beneficiado a 1,853 derechohabientes con alguna ayuda funcional o canalización a un servicio médico especializado, lo cual representó una erogación total de 15.7 mdp.



Entrega de reconocimientos a Policías de la CDMX



Capacitación a Policías de la CDMX

4.3 CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CAPTRALIR)

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México atiende de forma integral a 52,464 trabajadores activos y a 21,886 jubilados y pensionados derechohabientes que no cuentan con otro mecanismo de protección social, otorgándoles prestaciones económicas, con el propósito de apoyar a la economía familiar.

Entre 2019 y 2022, el presupuesto de la Caja de Previsión, destinado al pago de pensiones, pasó de 5,462.7 mdp a 12,664.6 mdp, lo que representa un aumento de 7,201.9 mdp en términos absolutos y una variación de 131.8 por ciento respecto del presupuesto original acumulado, a consecuencia de las mayores presiones financieras, por el crecimiento de la nómina de pensionados y jubilados, la actualización del monto de las pensiones, los primeros pagos y los costos por la provisión de servicios de salud.

Uno de los principales retos a los que se hace frente es la atención de solicitudes de créditos hipotecarios que, al 31 de diciembre de 2021, sumaban 7,377 divididos de la siguiente forma:

TABLA 17. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA, DICIEMBRE 2021

APLICACIÓN Y MEJORAS		COMPRAVENTA		OBRA NUEVA		REDENCIÓN DE PASIVOS		COMPRAS DE TERRENO		UNIDAD HABITACIONAL	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
64	108	958	1123	20	31	8	8	54	74	2363	2566
172		2081		51		16		128		4929	

Fuente: Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya. Actualizada a diciembre de 2021.

Además, derivado de la contingencia sanitaria por el virus del Covid-19, el número de altas de nuevos jubilados y pensionados tuvo una reducción importante, por lo cual ha sido necesario atender los trámites rezagados en el menor tiempo posible, garantizando a los derechohabientes un mínimo vital de supervivencia hasta que se realice su pago, incluyendo el alta ante el ISSSTE y el otorgamiento de medicamentos; mientras se emite el dictamen favorable que garantice plenamente su derecho humano a la salud.

La pandemia incrementó el número de fallecimientos de jubilados y pensionados de manera atípica, lo cual hizo necesario otorgar apoyos para gastos de defunción en el menor tiempo posible para evitar un perjuicio a los deudos y/o beneficiarios de las personas fallecidas.

Un reto adicional es la menor captación de recursos de la Caja por concepto de intereses por préstamos y créditos hipotecarios; esta situación ha mermado en el corto y mediano plazo los ingresos propios de la entidad.

4.3.1 OTORGAMIENTO DE LAS DIVERSAS PENSIONES Y JUBILACIONES, ASÍ COMO EL CÁLCULO DE LAS MISMAS

Con el objetivo de garantizar la seguridad social de las personas extrabajadoras de la CAPTRALIR y la de sus derechohabientes, se realiza el cálculo y se elaboran los dictámenes para el otorgamiento de las diversas pensiones y jubilaciones, bajo los principios de equidad y respeto de los derechos humanos.

En 2019 se incorporaron 1,511 nuevos pensionados y jubilados. Entre 2020 y 2021 se recibieron 1,037 y 938 solicitudes, respectivamente, mismas que no fueron procesadas debido a la pandemia. En lo que va de 2022 se comenzó a abatir ese rezago, avanzando en brindar mayor bienestar a las familias, por lo que entre mayo y julio se han dado de alta a 210 nuevos pensionados y jubilados, con el pago de 100 por ciento de su pensión más el retroactivo por un monto total de 70.3 mdp, para que puedan hacer frente a sus necesidades.

4.3.2 PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN GLOBAL A EXTRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (NÓMINA 5) Y EXEMPLEADOS DE LA CAPTRALIR

La CAPTRALIR garantiza el pago de indemnización global a extrabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México (Nómina 5) y exempleados de la CAPTRALIR que no tienen derecho a pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada o invalidez, una vez que causaron baja en el empleo, con el fin de entregar las cuotas aportadas por ellos en el tiempo del servicio laboral.

Para cumplir con este objetivo, realiza el cálculo considerando el periodo que laboró la persona extrabajadora y/o exempleada, considerando: quinquenios, licencias, total de días laborados y el sueldo con el monto total, para otorgar un pago acorde a los derechos de las personas.

En 2019 se entregaron 62 indemnizaciones por un monto total de 2.3 mdp. En 2020 se entregaron 16 indemnizaciones por 917,127 pesos. En 2021 se presupuestaron 2.5 mdp, los cuales no fueron ejercidos por causa de la pandemia; no obstante, para 2022, se cuenta con un presupuesto autorizado de 2.7 mdp y se tiene considerado iniciar con la entrega de las indemnizaciones a partir del segundo semestre.

A partir del mes de marzo de 2022 se inició con la revisión de los expedientes y la localización de los beneficiarios. Entre julio y diciembre se tiene programado cubrir al menos 70 de los 85 trámites pendientes acumulados desde 2019.

4.3.3 OTORGAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR

Para garantizar el otorgamiento de Servicios Médicos Subrogados a Jubilados y Pensionados de la CAPTRALIR, se gestiona su provisión ante el ISSSTE. Por tal motivo, entre 2019 y 2022 se han realizado 6,326 trámites de alta: 3,384 en 2019; 1,479 en 2020; 943 durante 2021 y en lo que va de 2022 se han dado de alta a 520 nuevos pensionados y jubilados.

Derivado de la asignación adicional de recursos, se reactivó la incorporación a nómina de nuevos jubilados y pensionados, por lo que también se incrementó el alta ante el ISSSTE de los mismos; adicionalmente, a las personas pensionistas que se les otorgó el mínimo vital del 30 por ciento de su pensión, también se les incorporó al de dicha institución.

Para finales de 2022 se planea incorporar a la nómina y dar de alta ante el ISSSTE, al menos en la modalidad de mínimo vital de 30 por ciento, a todos los nuevos jubilados y pensionados.

4.3.4 OTORGAMIENTO DE APOYO PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN

Como parte de los apoyos a las personas pensionadas y jubiladas de la CAPTRALIR, se otorga un beneficio a sus familiares derechohabientes, consistente en el pago de 120 días de pensión, por concepto de ayuda para cubrir los gastos de sepelio de los jubilados.

Para ello, los familiares derechohabientes o cualquier persona que se haya hecho cargo de los gastos de sepelio del pensionista, da aviso a la institución sobre el fallecimiento para tramitar la entrega del apoyo.

En 2019 se otorgaron 824 apoyos; en 2020 fueron 394 apoyos y en 2021 se otorgaron 174. Al mes de julio de 2022, se han otorgado 402 apoyos por este concepto y se pretende incrementar los pagos en lo que resta del año.

4.3.5 OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.

Para favorecer el acceso a una vivienda digna, la CAPTRALIR otorga créditos con garantía hipotecaria en sus diversas modalidades a los trabajadores a lista de raya y empleados de la Caja, regulados a través de “Políticas o mecanismos para el otorgamiento de un crédito con garantía hipotecaria”, instrumento publicado cada año.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se brindaron 260 créditos con garantía hipotecaria para unidad habitacional y ocho de compraventa, gracias a un presupuesto ejercido de 200.0 mdp. En los ejercicios 2020 y 2021, derivado de la contingencia sanitaria por el Covid-19, no se realizó sorteo de vivienda; no obstante, durante el actual ejercicio fiscal, se estableció

un nuevo mecanismo de cofinanciamiento de hasta un 90 por ciento del valor de la vivienda, en donde la CAPTRALIR otorgaba diez por ciento del valor de la vivienda y los gastos de escrituración, logrando así la asignación de créditos de vivienda en beneficio de la base trabajadora, con un menor costo financiero para la institución.

Se tiene proyectado ejercer, en la nueva modalidad de otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria mediante cofinanciamiento con instituciones bancarias, hasta 21.0 mdp, partiendo del concepto de cinco por ciento del Fondo de la Vivienda acumulado. Se brindará acompañamiento a las personas que realicen su solicitud de crédito hasta el otorgamiento y la firma de escrituras, cuyo costo será cubierto por la Caja.

4.3.6 CÁLCULO Y DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL “FONDO DE LA VIVIENDA”

La CAPTRALIR realiza el cálculo y devolución de los depósitos constituidos del cinco por ciento del “Fondo de la Vivienda”, a los trabajadores a lista de raya y empleados de la Caja que causen baja por jubilación, incapacidad permanente total y, en caso de muerte, a sus beneficiarios.

El cálculo del monto a devolver considera el periodo laborado y el quinquenio, que es un reconocimiento otorgado al cumplir cinco años de servicios de manera continua. En 2019 se realizaron 1,256 devoluciones por la cantidad total de 141.6 mdp; para 2020 se realizaron 354 devoluciones por 42.7 mdp; durante 2021 se realizaron 207 devoluciones por 26.6 mdp. En lo que va de 2022, se tienen acumulados 1,492 trámites pendientes de devolución, por un monto total de 195.9 mdp y se estima iniciar el pago en lo que resta del ejercicio fiscal.

4.3.7 OTORGAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A CORTO, MEDIANO PLAZO Y ESCOLARES

Con el propósito de apoyar la economía familiar de los trabajadores a lista de raya, jubilados y pensionados de la CAPTRALIR, y empleados de la misma, para la adquisición de bienes de uso duradero para el hogar tendientes a incrementar su patrimonio familiar, se otorgan y recuperan préstamos personales a corto y mediano plazo y préstamos escolares.

Los préstamos a corto plazo se procesan de manera inmediata, mientras los préstamos a mediano plazo se otorgan para la adquisición de bienes de uso duradero. Por su parte, los préstamos escolares se conceden a personas trabajadoras, con hijos que se encuentren estudiando los niveles preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura; estos se otorgan al inicio de cada ciclo escolar, calendarizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En 2019 se otorgaron 42,760 préstamos a corto plazo por un monto total de 301.2 mdp; 58 préstamos a mediano plazo por 789,721 pesos, y

619 préstamos escolares por 1.6 mdp.

En 2020 y 2021, por efectos de la pandemia, el número y monto total de los préstamos otorgados se redujo: en 2020 se dieron 25,945 préstamos a corto plazo por 195.0 mdp y 282 préstamos escolares por 752,205 pesos. Para 2021 únicamente se otorgaron 12,294 préstamos a corto plazo por 85.1 mdp.

En lo que va de 2022, de enero a julio, se han otorgado 4,668 préstamos a corto plazo, lo que significó un préstamo total de 32.5 mdp. Se han priorizado estos préstamos para apoyar de manera efectiva la economía familiar, por lo que para el 2022, se tiene considerado y garantizado su otorgamiento de manera mensual, de mayo a diciembre con un importe de 90.0 mdp.

4.4 FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIRI)

A raíz del sismo del 19 de septiembre de 2017 se generaron numerosas afectaciones, algunas familias sufrieron daños a sus viviendas, así como el Patrimonio Cultural e Histórico de la Ciudad. Derivado de esto, la anterior administración del Gobierno de la Ciudad de México implementó programas de apoyo para las personas damnificadas que no garantizaron la completa atención de las familias afectadas, destinando apoyos únicamente para la rehabilitación de 63 inmuebles, lo que provocó la distribución irregular de los apoyos.

Ante este reto, y dada la importancia de brindar atención oportuna e integral a todas las personas damnificadas, la actual administración implementó una estructura institucional que permitió desarrollar un modelo de atención que da certeza jurídica a todas las personas afectadas y facilita el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México; además, se estableció un proceso de entrega de apoyos económicos para la renta temporal de una vivienda digna y segura a las personas damnificadas que se encuentran desplazadas o que deshabitaron su inmueble a causa de los daños ocasionados por el sismo y que ponían en riesgo su integridad.

4.4.1 ATENCIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN

Con el objetivo de administrar y transparentar el correcto uso y aplicación de los recursos públicos destinados a ejecutar las acciones necesarias en el proceso de reconstrucción y rehabilitación integral de la Ciudad de México, la administración actual, a través del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se ha encargado de desarrollar e implementar procesos jurídicos y administrativos específicos para el otorgamiento de los apoyos a las personas afectadas, garantizando así el derecho a una vivienda digna, adecuada y segura.

MECANISMO DE ATENCIÓN A VIVIENDAS MULTIFAMILIARES

Este programa otorga apoyos económicos para la rehabilitación, reconstrucción, supervisión y demolición de edificios de uso habitacional considerados como inmuebles multifamiliares afectados por el sismo.

En 2019, en coordinación con la Comisión para la Reconstrucción y diversos entes públicos y privados, se creó el Portal de Transparencia Proactiva, y se celebraron diversos convenios de colaboración y coordinación interinstitucional para garantizar la plena ejecución del gasto público.

Durante 2020, gracias a la correcta administración y aplicación de los recursos, comenzó el proceso de entrega de inmuebles que concluyeron su reconstrucción y/o rehabilitación, entre los cuales destaca la Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE, una de las más afectadas por el fenómeno sísmico.

En 2021 se realizaron modificaciones y actualizaciones al Plan Integral para la Reconstrucción a efecto de implementar el mecanismo de redensificación, y se implementaron controles internos de acreditación y cumplimiento de requisitos para acceder a los apoyos económicos del Fideicomiso, a través de un sistema de gestión y modernización administrativa que garantiza la correcta integración de los expedientes de pago.

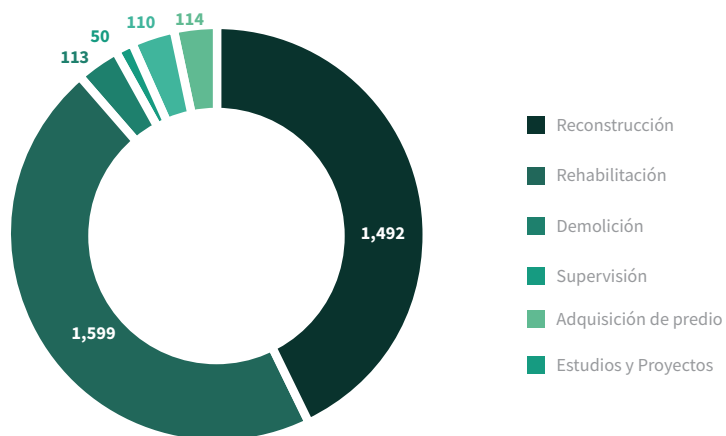
En el actual ejercicio fiscal, en conjunto con Servicios Metropolitanos S.A de C.V. (SERVIMET) y la Comisión para la Reconstrucción, se implementan mecanismos de comercialización y subasta pública de las unidades privativas, producto de la redensificación de inmuebles reconstruidos con recursos de la Entidad. El objetivo principal es recuperar recursos para incrementar el patrimonio del FIRI mediante la venta de dichas unidades y, de esta manera, continuar con las acciones de reconstrucción de la Ciudad de México.

Durante la actual administración se han ejercido un total de 3,478.0 mdp en beneficio de la población damnificada poseedora de un inmueble considerado Multifamiliar. De este total, 1,599 mdp se han destinado a rehabilitación (46 por ciento) y 1,492.0 mdp a acciones de reconstrucción (43 por ciento). En coordinación con la Comisión para la Reconstrucción, se han destinado apoyos para un estimado de 250 inmuebles multifamiliares en beneficio de las personas damnificadas.



Atención a personas damnificadas de viviendas multifamiliares.

GRÁFICA 22. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN VIVIENDAS MULTIFAMILIARES, 2019-2022 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2022.

MECANISMO DE ATENCIÓN A VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Desde el 2019, el Gobierno de la Ciudad entrega apoyos económicos para la rehabilitación, reconstrucción, supervisión y demolición de viviendas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, catalogadas como unifamiliares. En este rubro, se determinó llevar a cabo la reconstrucción a través de cuadrantes y zonas de atención específica, conforme a los daños de las comunidades, garantizando la atención expedita y la restitución del derecho de vivienda a las personas afectadas, permitiendo identificar el gasto por vivienda y establecer procesos de control que permitan registrar la erogación de recursos de manera específica.

Asimismo, se llevó a cabo la celebración del Convenio de Coordinación de Acciones entre el INVI de la Ciudad de México, la Comisión para la Reconstrucción y el FIRI, con el objetivo de integrar al programa de reconstrucción, el programa “Mejoramiento de Vivienda INVI”, el cual garantizaría la entrega directa de apoyos económicos a los damnificados a través del Fideicomiso.

En 2020, con base en los resultados de los dictámenes de los especialistas y al no existir una solución técnica que permita la rehabilitación y/o reconstrucción de viviendas unifamiliares en zona de grietas y socavones, se tuvo que reubicar a cientos de familias; derivado de lo anterior, el FIRI, en coordinación con el INVI y la Comisión para la Reconstrucción, celebró un nuevo Convenio de Coordinación de Acciones con el objetivo de reubicar a dichas familias en otras zonas de la Ciudad de México y llevar a cabo la edificación de más de 300 acciones de vivienda.

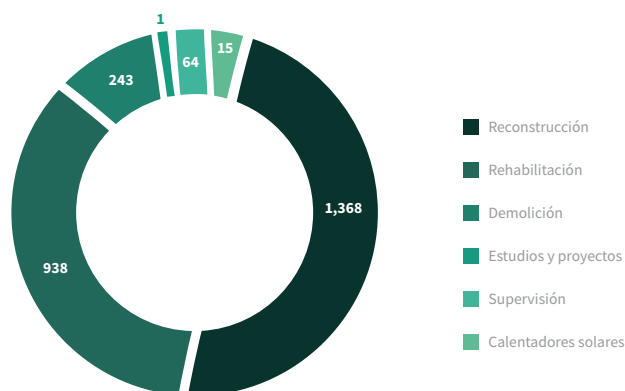
Durante 2021 se llevó a cabo la formalización del Primer Adendum al Convenio de Coordinación de Acciones que considera el programa de “Mejoramiento de vivienda INVI”, con el objeto de llevar a cabo el pago

directo a los damnificados, para la rehabilitación o reconstrucción de viviendas unifamiliares afectadas por el sismo, dando inicio a un mecanismo de colaboración y atención en conjunto con el INVI y la Comisión para la Reconstrucción, así como a la implementación de diversos controles internos que garanticen la correcta ejecución de los recursos.

En el presente año, derivado del Primer Adendum al Convenio de Coordinación de Acciones, se comenzó a realizar el pago directo a las personas damnificadas para la rehabilitación y reconstrucción de viviendas unifamiliares afectadas. Los trabajos son supervisados por un asesor técnico designado por el INVI, con la finalidad de agilizar el inicio y término de las diversas obras y así reactivar la economía local. Como resultado, en el primer semestre de 2022 ha iniciado la intervención de más de 1,500 viviendas, en algunos casos está concluida. Comparado con los resultados del primer semestre de 2021, cuando se intervinieron menos de 900 viviendas, lo cual refleja los avances de este nuevo esquema.

Durante la actual administración se han ejercido un total de 2,629.0 mdp para destinarlos en beneficio de las familias que habitan un inmueble unifamiliar. Del monto total, 1,368.0 mdp (52 por ciento) se destinó a acciones de reconstrucción y 899.0 mdp (34 por ciento) a acciones de rehabilitación.

GRÁFICA 23. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS EN VIVIENDAS UNIFAMILIARES, 2019-2022 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2022.

Durante el periodo comprendido de enero 2019 a julio 2022, se ha beneficiado a más de 11,000 familias afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, garantizando así su regreso a una vivienda digna y segura.

MECANISMO PARA LA REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO

El Gobierno de la Ciudad de México otorga apoyos para rescatar, restaurar y preservar los templos pertenecientes a los Pueblos y Barrios Originarios de

la Ciudad de México que sufrieron afectaciones por el sismo del 19 de septiembre de 2017. Entre 2019 y 2022 se han intervenido en total 21 inmuebles de carácter cultural e histórico, de los cuales se ha finiquitado el pago de 12 templos, continuando actualmente con la rehabilitación de los nueve restantes. Los templos ya concluidos son:

- 1 Templo y Antiguo convento de Santiago Tlatelolco
- 2 Templo de San Bernabé
- 3 Parroquia Templo de la Inmaculada Concepción
- 4 Templo de Santa Ana Tlacotenco
- 5 La Parroquia (Templo de San Lorenzo Diácono y Mártir, Acopilco)
- 6 San Miguel Arcángel San Miguel Topilejo
- 7 San Miguel Arcángel San Miguel Ajusco
- 8 Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe
- 9 La Parroquia (Templo de la Santísima Trinidad)
- 10 Conjunto Santiago Tulyehualco
- 11 Parroquia Templo de Santa María Nativitas
- 12 Templo de San Luis Obispo de Tolosa Tlaxialtemalco

Para la ejecución de dichas acciones, se ha ejercido un monto de 118 mdp. Estas intervenciones, en inmuebles catalogados como parte del acervo Histórico-Cultural, han permitido fortalecer el desarrollo sostenible de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, los cuales poseen un gran valor como recurso principal para generar identidad.



Acciones de rehabilitación en templos.

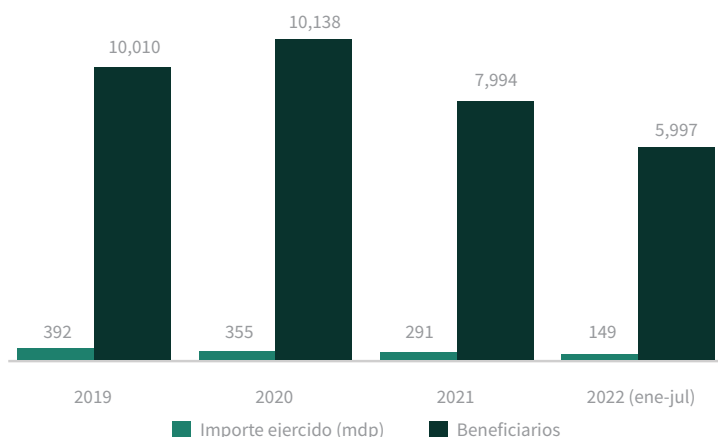
MECANISMO PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYO EN RENTA

La entrega de apoyos económicos para la renta temporal de una vivienda digna y segura a las personas damnificadas, les permite reubicarse en tanto su inmueble es intervenido.

En el periodo 2019 a 2022 el otorgamiento del apoyo en renta se ha realizado de forma puntual los días 10 de cada mes, entregando la cantidad de 4,000 pesos por familia. Este apoyo cuenta con una vigencia durante el inicio, desarrollo y terminación de las obras de reconstrucción y/o rehabilitación, hasta que el derecho de poseer una vivienda digna y segura sea restituido.

En ese sentido, durante el periodo comprendido de enero de 2019 y julio de 2022 se han ejercido 1,186.0 mdp por concepto de apoyo en renta, con lo cual se ha atendido un gran tema pendiente, heredado de la administración previa. A la fecha, se han realizado más de 280,000 pagos, beneficiando así a más de diez mil familias damnificadas de la Ciudad de México.

GRÁFICA 24. APOYO EN RENTA, 2019-2022 (MILLONES DE PESOS Y BENEFICIARIOS)



Fuente: Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2022.

4.5 FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FCH)

El Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México atiende parte de las obligaciones del Estado Mexicano de dar cumplimiento a lo establecido en la Convención de 1972, y garantizar los derechos culturales de los habitantes del país, así como preservar su patrimonio cultural en beneficio de la humanidad, relativo al Centro Histórico de la Ciudad de México, dividido en dos perímetros: el “A”, que incluye el área que abarcó la ciudad prehispánica y su crecimiento en la época virreinal hasta la Independencia de México, considerado área prioritaria de conservación, y el “B”, área de protección que comprende la expansión de la Ciudad hasta finales del siglo XIX.

Entre sus fines busca promover, gestionar y coordinar acciones que propicien la recuperación, protección, difusión y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y los habitantes y visitantes del Centro Histórico. Asimismo, atiende el desarrollo inmobiliario y proyectos específicos para el mejoramiento del espacio público, promoviendo su ejecución y financiamiento, y se encarga de las acciones de participación ciudadana, la difusión del patrimonio y el impulso a la actividad cultural de la zona.

Al inicio de la presente administración los inmuebles históricos dañados por el terremoto del 19 de septiembre de 2017 en esta zona patrimonial no habían sido atendidos, por lo cual, una de las tareas más importantes fue gestionar recursos para iniciar la reestructuración y rehabilitación de esos edificios.

Otro de los retos identificados fue no circunscribir la recuperación, protección conservación y mejoramiento solo al entorno material o de imagen urbana, ni únicamente a la atención de inmuebles con valor monumental o histórico; sino considerar los múltiples aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales que invariablemente tienen que ver con una recuperación que valore su dimensión humana.

La rehabilitación integral del Centro Histórico involucra también la rehabilitación del espacio público, en una zona consolidada como un espacio de paseo y uso colectivo metropolitano, siendo el lugar más visitado de nuestro país. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado la recuperación del espacio público en esta zona patrimonial, y planteado su rescate atado a estrategias de recuperación del tejido social a través de eventos culturales que le den una nueva vocación a las calles y plazas.

Estas acciones, basadas en la participación social y la actividad comunitaria, sirven como medios para fomentar entre la ciudadanía la conciencia acerca de la relevancia de preservarlo, así como para generar un sentido de pertenencia y apropiación mediante su uso y disfrute.

4.5.1 ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN EN MONUMENTOS INMUEBLES

Para llevar a cabo la rehabilitación de bienes inmuebles que el sismo de 2017 afectó en la poligonal inscrita en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, algunos de los cuales tuvieron afectaciones en sus elementos constructivos que generó riesgos estructurales y colapsos, se llevaron a cabo acciones de conservación y atención de daños.

Con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2021, se llevaron a cabo obras puntuales en los inmuebles denominados Casa Talavera, Casa Conde de Regla, Capilla de la Expiración y Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Parroquia de San Pablo Apóstol y Capilla de la Expiración, con un monto invertido de 53.2 mdp.

Por su parte, con recursos del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonaden) se intervinieron los templos de San Juan de Dios, de Santa Catarina Mártir y de la Santísima Trinidad, con una inversión total de 23.4 mdp para el periodo.

Estas acciones benefician directamente a alrededor de 140,000 habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México y los visitantes que diariamente se calculan en dos millones de personas.



Acciones de rehabilitación en templos.

4.5.2 ARREGLO DE FACHADAS

En el Centro Histórico de la Ciudad de México hay más de 9,000 predios que han sufrido un deterioro natural y social; lo anterior ha propiciado la pérdida del patrimonio material, así como la degradación de la imagen urbana de esta zona. Para contrarrestar este fenómeno, se llevan a cabo acciones de conservación de inmuebles públicos y atención de daños en predios afectos al patrimonio cultural urbano ubicados en esta zona, dañados por los sismos de 2017, con el fin de propiciar el desarrollo de esta zona patrimonial y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se realiza el mejoramiento de las fachadas de inmuebles a través de intervenciones integrales consistentes en acciones de limpieza, pintura, consolidación, restitución o sustitución de aplanados, trabajos en herrerías, carpinterías y elementos ornamentales que forman parte de la misma fachada, así como homologación de toldos.

Este proyecto se desarrolla con el acompañamiento de los habitantes del Centro Histórico a través de un grupo vecinal que representa a los propietarios de los inmuebles que se intervendrán, y se contrata a las empresas encargadas de ejecutar los trabajos, supervisando el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

En 2019 se atendieron 15 fachadas con 2.8 mdp. Para 2020 se atendieron 32 fachadas con un monto de 5.0 mdp. En 2021 se atendieron 66 fachadas gracias a una inversión de cerca de 20.0 mdp, y durante 2022 se tiene contemplado intervenir nueve fachadas en siete inmuebles, con 2.0 mdp, en las calles de Obraje, Belisario Domínguez, Magnolia, Leandro Valle y República de Chile.



Arreglo de fachadas en inmuebles del Centro Histórico.

4.5.3 GALERÍA CENTRO HISTÓRICO

En los perímetros A y B de la zona de monumentos históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México hay 9,642 inmuebles, de los cuales, cerca de 9,500 se encuentran invadidos por el graffiti vandálico. Ante esta problemática, este proyecto busca inhibir el graffiti ilegal, al tiempo que provee de espacios para la expresión de artistas urbanos de la Ciudad de México y del país.

Mediante políticas culturales participativas, el Gobierno de la Ciudad de México ha incentivado el graffiti de calidad y no invasivo en la zona patrimonial del Centro Histórico, gracias a la apertura de espacios alternativos de expresión, posicionando a la Capital como un lugar donde se promueven los valores asociados al arte y sus más diversas expresiones, convirtiéndose en la galería de arte urbano más grande de América Latina.

En 2019, con una inversión de 3.2 mdp, se realizaron 776 murales en cortinas metálicas en las calles de Tacuba, 5 de Mayo, Venustiano Carranza, Palma, Allende, Bolívar, Comonfort, República de Chile, República de Brasil y Bucareli. Durante 2020 se realizaron murales en las calles peatonales de Regina y Santísima; en Isabel la Católica y República de Uruguay, y se intervinieron nueve cortinas en 5 de Mayo. Asimismo, en octubre se realizó el Festival Internacional de Arte Urbano *Meeting of Styles* (MOS). En total participaron 55 artistas y se intervinieron 1,354 metros cuadrados de nuevos murales.

Para el ejercicio 2021 se realizaron 519 murales con un monto de 3.1 mdp en las calles de Comonfort, República de Chile, Isabel la Católica, Palma y Bucareli. Entre agosto y diciembre de 2022 se ejecutaron 110 murales más con una inversión de 700 mil pesos.



Cortina intervenida, galería Centro Histórico.

4.5.4 CENTRO CULTURAL MANZANARES

El Centro Cultural Manzanares atiende a niños y niñas brindándoles actividades lúdicas, culturales y artísticas. Este espacio de iniciación artística tiene un enfoque de Cultura para la Paz en una zona que presenta índices de desarrollo social bajos.

Como resultado, durante 2019 se atendieron 3,200 niñas y niños con un monto de 543,451 pesos; en 2020 únicamente se llevaron a cabo diez talleres *in situ*, por la pandemia del Covid-19; no obstante, se desarrollaron alternativas en formatos digitales, particularmente a través del proyecto “La Tertulia”, que produjo 168 cápsulas con actividades de sencilla realización en casa, alcanzando a 785 menores, con una inversión de 750.0 mdp.

En 2021 se atendió a 1,809 niñas y niños con actividades presenciales al aire libre, en grupos reducidos, para garantizar la sana distancia. Se dio continuidad al proyecto digital “La Tertulia”, se impartieron diez talleres y se produjeron 48 videos, con una inversión de 838.0 mdp.

De enero a julio de 2022 se han impartido diez talleres con 50 sesiones por cada uno; atendiendo en total a 1,551 niñas y niños con un presupuesto ejercido de 452,776.2 pesos. En total, este proyecto ha beneficiado a 7,346 niñas y niños del barrio de la Merced durante toda la administración.



Centro Cultural Manzanares.

4.5.5 CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para asegurar que personas habitantes y visitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México cuenten con herramientas para conocerlo, apreciarlo, protegerlo y respetarlo, se llevan a cabo estudios sistematizados de sus fenómenos históricos y sociales, así como de una serie de manifestaciones relacionadas con su patrimonio tangible e intangible.

Con este proyecto se han desarrollado dos investigaciones. En 2020 se realizó “Sendero Urbano”, una memoria visual arqueológica del Centro Histórico que funciona como guía de sitios arqueológicos tanto visitables, como sepultos, con un tiraje de 3,000 ejemplares y un monto de 80,000 pesos. En 2021 se realizó la investigación “La Gran Tenochtitlan, El Corazón de la Isla”, con una inversión de 66,280 pesos. De enero a julio de 2022 se ha desarrollado la investigación “Encore ciudadano, Una crónica sonora del Centro Histórico” en la que se ejercerán 90,000 pesos.



Actividades de difusión del patrimonio del Centro Histórico.

4.5.6 SEÑALÉTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA CREACIÓN DE PASEOS TURÍSTICOS

Para estimular la creación de paseos entre los bienes patrimoniales se dota de infraestructura y equipamiento básico, como mapas y cédulas informativas, así como la señalización de rutas. Este proyecto se busca potenciar la vocación de la cultura y el turismo como parte del desarrollo económico de la Ciudad y la conservación del patrimonio cultural, favoreciendo la movilidad, orientando la “navegación” en favor de los turistas, visitantes y habitantes, estableciendo rutas e itinerarios que enlazan zonas de interés cultural, y contribuyendo a la consolidación de la imagen urbana e identidad del Centro Histórico en su carácter de sitio Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Así, en 2020 se colocaron 50 elementos de señalética con una inversión de 724,575 pesos, en Santa María la Redonda, Centro-Alameda y el Barrio Chino. Para 2021 se colocaron 503 elementos con una inversión de 2.9 mdp en el sur de la Alameda Central, avenida Bucareli, San Juan-Ciudadela, Indianilla-Registro Civil, Chimalpopoca-Doctores y San Pablo, en el Perímetro “B” del Centro Histórico y la zona del antiguo Circuito Universitario. En el segundo semestre de 2022 se complementará la señalética en el polígono Santa María la Redonda, con una inversión de 500,000 pesos.

4.5.7 ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO

Con el objetivo de fomentar la participación de la población en el rescate y conservación del patrimonio del Centro Histórico, se difunden conocimientos sobre los procesos de rehabilitación y conservación de la zona patrimonial, la memoria histórica y las formas de participación; el cuidado del patrimonio y el entorno urbano, entre personas vecinas, locatarias y visitantes.

Con este proyecto, además de incentivar el involucramiento de la ciudadanía en el rescate y conservación del patrimonio del Centro Histórico, se promueve la memoria histórica y la cultura colaborativa.

En 2019 se realizaron 74 sesiones. Durante 2020 se celebraron nueve sesiones presenciales y 38 virtuales; asimismo, se llevó a cabo un curso-taller de 25 sesiones de dos horas cada una, que culminó en una obra pública de mejoramiento de la Plaza Gregorio Torres Quintero, y se produjeron 12 cápsulas informativas publicadas en redes sociales, gracias a una inversión de 1.2 mdp.

En 2021, se realizaron 67 sesiones híbridas y se produjeron cuatro cápsulas informativas. Asimismo, se llevó a cabo un curso-taller de Planeación urbana participativa de 50 horas que se materializó en un video documental; todo lo anterior gracias a un recurso de 836,525 pesos. Durante el ejercicio fiscal 2022, la Escuela de Participación cuenta con 735,324 pesos, con los cuales, de enero a julio, ha impartido dos módulos de 15 sesiones cada uno.

Estas acciones han beneficiado directamente a 1,302 personas que participaron en los talleres, además de los habitantes del Corredor Cultural Regina y la Plaza Torres Quintero.

4.5.8 EVENTOS CULTURALES Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO

El Centro Histórico de la Ciudad de México cuenta con zonas de bajo índice de desarrollo social en las que la población no tiene acceso a expresiones culturales, ni conocimiento del valor histórico de la zona patrimonial, o que éste es parte de su identidad. En este sentido se busca dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en particular al

objetivo 11 cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La estrategia implementada, para la recuperación del espacio público, consiste en llevar a cabo acciones tendientes a la restituir el tejido social con actividades artísticas y eventos culturales que fomenten y promuevan los valores universales excepcionales que le dieron al Centro Histórico de la Ciudad de México la declaratoria como sitio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO, propiciando el rescate de su memoria y su historia.

Durante 2019 se realizaron 271 eventos culturales con un presupuesto de 581,400 pesos. En 2020, con una inversión de 109,332 pesos, se llevaron a cabo 16 recorridos virtuales, transmitidos en vivo a través de redes sociales. Para 2021 se realizaron 147 eventos y 20 charlas virtuales, con un monto de 300,000 pesos. Finalmente, entre enero y julio de 2022 se han realizado 101 eventos culturales, gracias a una inversión anual de 600,000 pesos.

Durante todo el periodo de gobierno, de 2019 a julio de 2022, se han realizado 544 eventos culturales en beneficio de 133,569 personas, con un monto ejercido de 1.6 mdp.



Eventos culturales y de difusión del patrimonio.

4.5.9 FERIA DE LOS BARRIOS

La Feria de los Barrios del Centro Histórico refuerza los lazos que articulan y distinguen a los habitantes del Centro Histórico, y fortalece los rasgos de identidad de cada uno de los barrios que lo conforman, con el objetivo de recuperar sus tradiciones, valores y vida comunitaria, sus manifestaciones culturales, propias y apropiadas, así como el patrimonio cultural tangible e intangible de esta zona patrimonial.

Durante el ejercicio fiscal 2019 se celebró la Primera Feria de los Barrios del Centro Histórico con un presupuesto de 2 mdp. Por causa de la aparición del Covid-19 en 2020, su realización durante dicho año fue virtual, con una inversión de 85,028 pesos. En el 2021 la Feria retomó su carácter presencial con una inversión de 750,000 pesos.

La población directamente beneficiada por dicha celebración asciende a 118,262 personas, así como los habitantes y visitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México.

4.5.10 REVISTA KM CERO

Para dar cumplimiento a la obligación del Estado mexicano de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural de conformidad con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Gobierno de la Ciudad de México desarrolla el proyecto Km Cero, como mecanismo para dejar testimonio de las expresiones del patrimonio cultural y los valores universales excepcionales del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Km Cero, es una publicación que contribuye a la promoción y difusión de los Derechos Culturales. En ese sentido, durante 2019 se editaron 12 números con un tiraje de 180,000 ejemplares cada uno, gracias a un presupuesto de 1.5 mdp. En 2020 se editaron nueve números impresos, con un tiraje de 100,000 ejemplares, y tres números digitales, con una inversión de 1.2 mdp.

En el ejercicio fiscal 2021 se editaron 12 números impresos con un tiraje total de 57,000 ejemplares, y una inversión de 1.8 mdp, en tanto que en lo que va del ejercicio 2022 se han editado seis números, a junio, con un tiraje de 65,000 ejemplares, y una inversión de 612,480 pesos.

A través del trabajo editorial de la revista, se promueve el valor universal excepcional que dio lugar a la declaratoria de la Unesco. A la par, se lleva a cabo una intensa campaña de difusión por medios digitales con el fin de que los contenidos lleguen a más personas.

4.5.11 CORREDOR ARQUEOLÓGICO

Para conservar el patrimonio cultural contemplado en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, el cual comprende monumentos, grupos de edificios y sitios que tienen valor histórico, estético, arqueológico, científico, etnológico o antropológico, se realizan excavaciones de rescate y salvamento arqueológico en varios inmuebles y predios del Centro Histórico, con obras que garanticen su conservación.

Durante el año 2021 se construyeron las escaleras de acceso al Templo de Ehécatl ubicado en República de Guatemala 16, con un monto de

338,675 pesos. Asimismo, se construyó la reja perimetral del Templo Mayor ubicada en Justo Sierra y República de Argentina, con una inversión de 3.1 mdp. Además, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento y rehabilitación de las ventanas arqueológicas ubicadas en la calle República de Argentina, entre San Ildefonso y Justo Sierra, con una inversión de 1.04 mdp.

Con la construcción de las obras se garantiza la seguridad de las personas y la integridad de la zona arqueológica. A su vez, los trabajos relativos al mantenimiento y rehabilitación de las ventanas arqueológicas ubicadas en la calle República de Argentina garantizan la conservación del sitio patrimonial.

4.5.12 REHABILITACIÓN DE INMUEBLES

Un elemento importante de la reconstrucción integral del Centro Histórico es la reducción de la desigualdad y la integración de sus habitantes, a través del fortalecimiento del tejido social; por ello es relevante dotar de infraestructura al norte de la zona, la cual presenta índices de desarrollo social bajo, alta incidencia delictiva y condiciones de deterioro urbano importantes.

Con tal fin, se desarrollaron dos proyectos que acercan diversos servicios a la comunidad, principalmente a los grupos vulnerables: el Centro Cultural Artesanal Indígena de la Ciudad de México, ubicado en República de Honduras 1, y el PILARES Centro Histórico, ubicado en República de Perú 88.

En el Centro Cultural Indígena se destinó una inversión de 17.3 mdp, de los cuales 6.3 mdp se ejercieron en 2019 y 11.0 mdp entre 2020 y 2021. En la rehabilitación de República de Perú 88 se erogaron 3.8 mdp en 2019; 1.05 mdp en 2020, y 1.3 mdp en 2022.

Gracias a estas acciones, las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México contarán con un espacio en el que podrán exponer y comercializar sus productos artesanales, que no solo forman parte de su identidad, sino que desempeñan un papel importante en la economía del Centro Histórico. Por su parte, el PILARES Centro Histórico beneficia directamente a 24,000 residentes de la zona norte de esta zona patrimonial.

4.6 FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (FIDERE)

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) ha llevado a cabo la recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México. A través del Programa de Recuperación y el Programa de Trabajo de Acciones de Cobranza, brinda las herramientas necesarias para canalizar los recursos y fortalecer la Política Social y Económica del Gobierno de la Ciudad de México.

Anteriormente, los acreditados tenían la opción de realizar el pago de los créditos en sólo cinco bancos con 691 puntos de recaudación, provocando

dificultades para la realización de sus transacciones, lo cual repercutió en una baja recuperación conforme a lo programado. En los primeros tres años y medio de la actual administración, se ha ampliado gradualmente las posibilidades de pago, mediante la contratación de los servicios de tres instituciones bancarias adicionales.

Gracias a la pandemia, se diversificaron las vías de recaudación, actualmente se cuenta con 2,468 canales, más los pagos en línea; además de la incorporación de pagos referenciados mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI).

Por otra parte, en coordinación con el INVI, se han realizado visitas a Predios específicos, mediante la instalación de un Módulo de Atención, para ofrecerles el servicio de reestructuraciones de crédito, desfases, entrega de estados de cuenta, impresión de recibos de pago, aclaración de dudas, entre otros.

Cabe mencionar que, para hacer de conocimiento público los programas implementados: “Dos por Uno”, “Desfase de Inicio de Recuperación” (DIR) y “Programa de Ayuda por Contingencia Sanitaria” (PACS), se realizó una estrategia de difusión en espacios públicos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro y a través de en redes sociales.

4.6.1 RECUPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS CRÉDITOS

En lo que va de la actual administración se ha registrado un aumento en la recuperación de créditos en un 9.62 por ciento con respecto al mismo periodo de la administración anterior, superando año con año la meta programada. Estos resultados conllevan a la consolidación del patrimonio y a la creación de más viviendas.

**TABLA 18. RECUPERACIÓN CREDITICIA ALCANZADA, 2019-2022
(PESOS Y PORCENTAJE)**

AÑO	PROGRAMADA	ALCANZADA	%	VARIACIÓN
2019	1,050,816,506	1,142,542,749	108.73	91,726,244
2020	1,103,165,150	1,427,938,202	129.44	324,773,052
2021	1,106,876,671	1,193,666,789	107.84	86,790,118
ENE-JUN 2022	584,356,348	685,937,206	117.38	101,580,858
JUL-DIC 2022 PROYECTADO	585,339,970	585,339,970	100.00	

Fuente: Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México. Actualizado a julio de 2022.

Para el ejercicio 2022 se programó la recuperación de 1,169.7 mdp, de los cuales, se ha recuperado 685.9 mdp, es decir, un cumplimiento del 58.6 por ciento a julio. Con respecto a las acciones de cobranza, se programaron 1,039,200 acciones, de las cuales se han realizado 624,571, un cumplimiento del 60.1 por ciento. Con los resultados de estas acciones se ha beneficiado a los habitantes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, principalmente a la población de bajos recursos económicos.

4.7 CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)

La Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ha desarrollado mecanismos y procedimientos para ofertar servicios de impresión con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad a las dependencias, alcaldías, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública de la Ciudad de México.

Al inicio de la presente administración, COMISA presentaba un rezago en la entrega de trabajos solicitados por los clientes debido a la carencia de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y a la falta de actualización tecnológica en el equipo de producción. Hoy, los sistemas de impresión han evolucionado de acuerdo a los avances tecnológicos y técnicas de impresión más apropiadas para su producción.

En 2019, COMISA generó un desarrollo tecnológico y técnico en sus cuatro líneas de producción de impresos: hologramas, offset, formas continuas y magnéticos, garantizando que los productos se elaboren con la más alta calidad, seguridad y control; asimismo, se comercializan productos y servicios de impresión que permiten cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de impresos solicitados.

Las acciones realizadas posicionan a COMISA como una empresa de la Administración Pública de la Ciudad de México competitiva y con reconocimiento por sus condiciones y producción de calidad, precio y oportunidad; destaca por su modernización y capacitación constante, bajo los principios de austeridad y transparencia en aras de un desarrollo económico sustentable.

4.7.1 SERVICIOS DE IMPRESIÓN

Para atender las necesidades de servicios de impresión de las Unidades Responsables de Gasto (URG) del Gobierno de la Ciudad de México, COMISA cuenta con cuatro líneas de producción interna de bienes relacionados con los servicios de impresión: hologramas, comúnmente conocido como estampado metálico; offset para trípticos, dípticos, libros, revistas, folletos; formas continuas, formato para impresión de actas de nacimiento, boleto RTP, boleto baños públicos, formato de verificación

vehicular, boleto Predial, publicidad, entre otros; y, magnéticos, el boleto UN VIAJE del Sistema de Transporte Colectivo.

En el año 2019, la empresa tuvo una producción de 619.5 millones de impresos en sus cuatro líneas de producción. Durante 2020, COMISA se sumó a las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México para prevenir y mitigar la propagación y contagio del Covid-19, a través de la impresión de 451 millones de carteles informativos sobre el lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso de cubrebocas y señalizaciones de sana distancia.

De enero a julio de 2021, la entidad dio atención oportuna a los requerimientos de las diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México: tuvo una producción de 123.5 millones de impresos, destacando la impresión de formatos de vacunación y kit médico Covid-19. Durante el periodo de agosto 2021 a julio 2022, la empresa tuvo una producción de 402.2 millones de impresos: boletos UN VIAJE del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), actas de nacimiento, boleto RTP, formatos de verificación vehicular, boleto Predial, entre otros.

4.7.2 COMERCIALIZACIÓN DE IMPRESOS

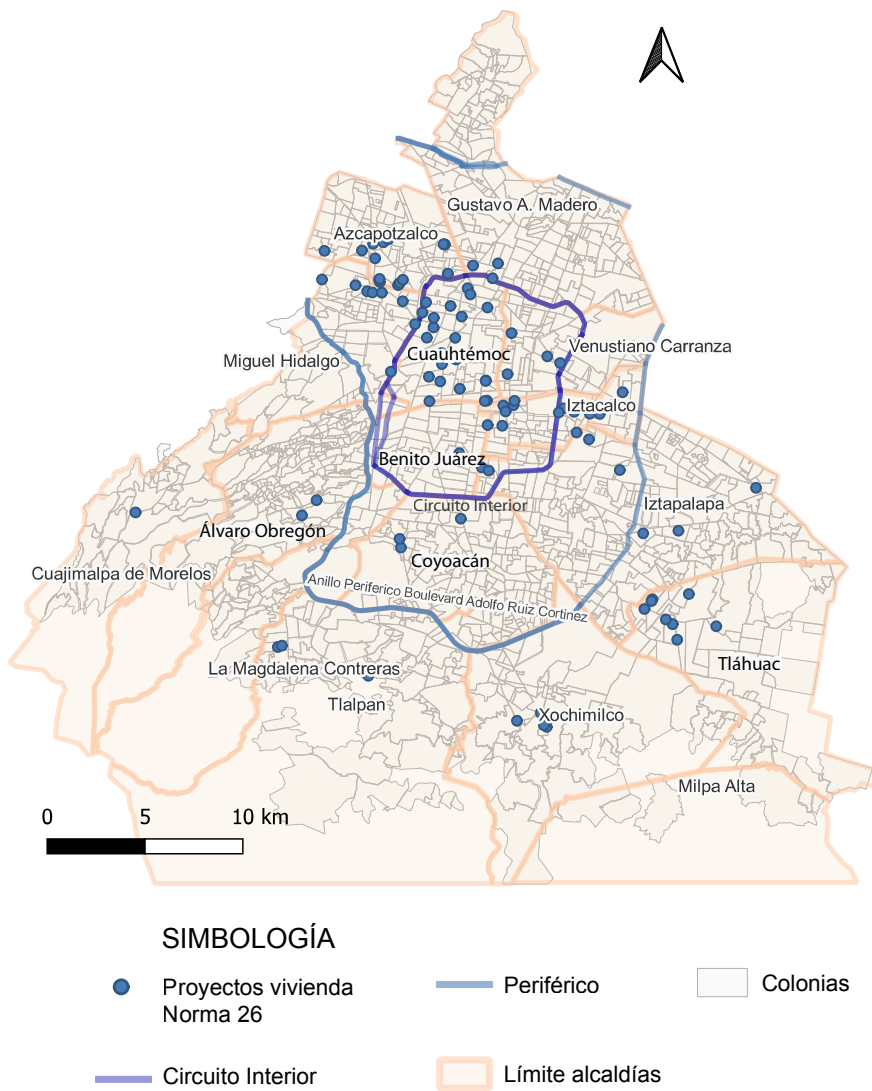
COMISA, como la responsable de la comercialización de productos, servicios, insumos y todo lo relacionado con los procesos de adquisición, maquila y comercialización de bienes relacionados con la industria de las artes gráficas; en 2019 comercializó 53 millones de impresos y durante 2020, 28 millones de bienes e impresos, tales como señalizaciones de sana distancia, mamparas, entre otros.

En el año 2021, dio atención oportuna a los requerimientos de servicios de impresión de las diversas instancias del Gobierno de la Ciudad de México, destacando la comercialización de impresos relacionados con las medidas de prevención y mitigación del Covid-19; de enero a julio comercializó 10.2 millones de materiales. Durante el periodo de agosto 2021 a julio de 2022, se comercializaron 26.7 millones de bienes e impresos entre los que destacan sellos, letreros, lonas, carteles y credenciales.



4.8 SERVICIOS METROPOLITANOS S.A. DE C.V. (SERVIMET)

Para promover, concertar y realizar acciones inmobiliarias estratégicas en la Ciudad, SERVIMET se constituyó como una empresa de participación estatal bajo un enfoque de autosuficiencia financiera, cuyo propósito es revertir los problemas derivados de la expansión de la mancha urbana. A través de su participación en el cumplimiento de acciones y programas, ha resuelto y concretado acciones con los sectores público, privado y social en la construcción y administración de obras y servicios básicos.



Proyectos del Programa de Vivienda Incluyente y Asequible bajo los Criterios y Lineamientos de la Norma 26

4.8.1 PROGRAMA DE VIVIENDA INCLUYENTE Y ASEQUIBLE

Debido a la falta de vivienda Inclusiva y Asequible en la Ciudad de México, el programa establece acciones para una mejor coordinación entre las autoridades responsables para autorizar la construcción de vivienda incluyente, popular, social y de trabajadores en la Ciudad de México con el fin de reactivar de manera inmediata y multiplicar la disponibilidad de vivienda incluyente de la Ciudad de México, bajo los Criterios y Lineamientos de la Norma 26, para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular, en el Programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México (PREVIT).

SERVIMET promueve la asociación con empresas desarrolladoras o constructoras para emprender conjuntamente proyectos, en ese sentido la desarrolladora aporta el conocimiento, la gestión, el financiamiento, la ejecución y la comercialización y SERVIMET proporciona los beneficios de la Norma 26, así como la confiabilidad de la participación pública y el respaldo en las gestiones ante autoridades. En esa misma línea, vigila el cumplimiento de lo estipulado en el programa, en particular, los precios para asegurar la correspondencia con la población objetivo del programa.

El programa ha tenido un impacto positivo entre los mejores desarrolladores e inversionistas inmobiliarios de la Ciudad de México, en el periodo de julio de 2020 a julio de 2022, se inscribieron un total de 101 proyectos, dando como resultado la construcción de 11,904 viviendas, bajo los criterios y lineamientos de la Norma de Ordenación Número 26, beneficiando en mayor proporción a las alcaldías de Azcapotzalco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo.

Actualmente, siete proyectos ya se encuentran terminados y en pre-venta y venta, beneficiando a la ciudad con 703 viviendas incluyentes y 12 desarrollos más se encuentran en diferentes etapas de acuerdo a su fecha de inscripción y al avance respecto a los procesos de integración de expediente, gestión documental e inicio de obra.

4.8.2 NUEVO MERCADO FERRERÍA

El nuevo Mercado Ferrería es un proyecto integral que busca coadyuvar a detonar en la Zona Industrial Vallejo con beneficios económicos y sociales, mejorando su entorno urbano inmediato y favoreciendo a los 8,891 habitantes de la alcaldía Azcapotzalco. Su construcción se llevará a cabo en el predio ubicado sobre Av. De Las Granjas, número 875, en la Colonia Santa Bárbara, alcaldía Azcapotzalco; tiene una superficie de 2,465.53m², de los cuales 1,880.39m² serán para la edificación.

Contempla las siguientes áreas: acceso principal, alrededor de 170 locales, patio de maniobras con área de descarga, baños para mujeres y hombres, bodegas y oficina. De igual manera incluye soluciones para la

iluminación natural del inmueble, generando un ahorro en el consumo de energía, así como las preparaciones para la captación del agua pluvial. Además, contribuirá a la generación de empleo formal mediante la reubicación de alrededor de 170 comerciantes que al día de hoy ocupan la banqueta y un carril de la avenida, afectando el tránsito vehicular y peatonal de la zona.

Durante 2019 se revisó el proyecto ejecutivo; para 2020 se integró la carpeta técnica de acuerdo a la normativa aplicable; en agosto y septiembre de 2021 se tramitó la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental por la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y la alcaldía Azcapotzalco otorgó a SERVIMET el visto bueno al proyecto ejecutivo, autorizando el inicio de los trabajos de construcción.

4.8.3 COMERCIALIZACIÓN DE LA REDENSIFICACIÓN

La Comercialización de la Redensificación tiene como objetivo la venta de las unidades privativas producto de la redensificación habitacional obtenida a través de la reconstrucción de viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares dañados por los dos sismos de septiembre del 2017. Con el propósito de financiar los proyectos de reconstrucción y garantizar el derecho a una vivienda digna, se desarrollaron 860 viviendas en los inmuebles identificados.

Entre 2019 y 2021 fue posible determinar que 93 inmuebles eran susceptibles de reconstrucción y se presentó la importancia de modificar la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, para agilizar el proceso de comercialización. Se asignaron siete profesionales inmobiliarios, uno por cada clúster, para llevar a cabo la comercialización de lo redensificado.

Una vez modificado el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, se inició la comercialización por medios impresos y digitales a través de asesores inmobiliarios para la venta de 16 inmuebles. En el primer trimestre de 2022 se presentaron cuatro ofertas formales adicionales de compra sobre las unidades disponibles y el abono de sus tres apartados correspondientes.

Para el inicio del segundo trimestre se llevó a cabo el proceso inicial de la Subasta Pública Nacional 001-2022 sobre 12 inmuebles de los 16 ya liberados al momento, que se traducen en 147 viviendas. En el mes de mayo se llevó a cabo la Apertura de Sobres y el Dictamen y Fallo, última etapa en la cual se adjudicó el paquete único inmobiliario para continuar con el proceso y evaluación. No obstante, se continúa con el análisis y colocación de paquetes inmobiliarios en subasta, y paralelamente se avanza con el proceso de venta individual al cliente final por medio de las empresas comercializadoras.

5. ANEXOS

TABLA 19. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENERO - JUNIO 2022 (MILLONES DE PESOS)

SECTOR	ENERO - JUNIO 2022				
	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
TOTAL	223,624.9	118,705.2	93,088.5	232,515.8	136,605.6
Sector Gobierno	162,962.1	86,000.3	68,455.9	168,252.2	92,116.5
Poder Ejecutivo	142,847.3	75,634.4	58,339.5	148,059.7	81,686.6
Poder Legislativo*	2,000.0	1,013.9	1,013.9	2,000.0	1,013.9
Poder Judicial*	6,427.0	3,379.4	3,379.4	6,427.0	3,384.9
Órganos Autónomos*	11,687.8	5,972.6	5,723.1	11,765.6	6,031.0
Sector Paraestatal No Financiero	60,662.8	32,704.9	24,632.6	64,263.6	44,489.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	53,983.5	27,542.0	20,401.0	55,789.4	37,937.7
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,843.9	4,983.6	4,099.1	7,670.4	6,293.8
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	835.4	179.3	132.5	803.8	257.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
 Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
 * En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.
 Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a junio de 2022.

TABLA 20. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESGLOSE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO, ENERO - JUNIO 2022 (MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2022				
	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
TOTAL	223,624.9	118,705.2	93,088.5	232,515.8	136,605.6
Sector Gobierno	162,962.1	86,000.3	68,455.9	168,252.2	92,116.5
Poder Ejecutivo	142,847.3	75,634.4	58,339.5	148,059.7	81,686.6
Dependencias	68,054.1	34,705.3	27,887.5	72,671.6	40,363.1
Jefatura de Gobierno	224.8	117.3	98.0	224.8	124.9
Secretaría de Gobierno	1,058.2	557.5	232.5	1,058.2	306.4
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	265.5	134.9	118.5	265.5	140.0
Secretaría de Desarrollo Económico	410.7	98.9	84.1	181.9	93.4
Secretaría de Turismo	79.2	39.0	33.6	96.8	40.6
Secretaría del Medio Ambiente	1,243.7	1,150.3	1,016.0	2,152.4	1,477.4
Secretaría de Obras y Servicios	13,588.3	4,852.2	4,514.9	17,448.4	9,571.8
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,481.7	1,233.9	1,074.3	2,392.8	1,469.6
Secretaría de Administración y Finanzas	3,870.8	2,011.4	1,860.5	3,928.7	2,345.2
Secretaría de Movilidad	2,304.0	1,101.6	876.4	2,303.8	1,914.1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	23,318.0	14,022.6	10,935.2	23,968.7	12,744.9
Secretaría de la Contraloría General	343.5	206.3	152.2	365.1	188.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,475.4	816.3	702.7	1,475.4	804.1

ENERO - JUNIO 2022					
CONCEPTO	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Secretaría de Salud	13,927.4	6,576.8	4,966.7	13,491.5	6,641.2
Secretaría de Cultura	910.0	516.0	403.7	900.4	625.6
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	878.2	396.1	190.7	768.2	647.0
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	143.0	86.8	54.2	143.2	77.5
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	164.2	67.6	26.4	164.2	142.5
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1,104.5	569.1	427.1	1,071.8	824.9
Secretaría de las Mujeres	262.9	150.8	119.8	269.9	183.2
Órganos Desconcentrados	31,701.6	17,987.3	15,074.6	31,576.4	19,675.7
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,651.4	745.5	403.0	1,631.4	1,273.8
Agencia Digital de Innovación Pública	256.7	136.1	119.5	262.0	155.0
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	22.4	13.8	6.2	22.4	9.0
Autoridad del Centro Histórico	72.4	40.2	12.5	72.4	20.9
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	10.8	5.8	4.1	10.8	7.1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	12,879.6	6,348.6	5,882.1	12,704.9	6,672.0
Agencia de Atención Animal	23.7	16.4	14.9	24.0	17.5
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1,277.2	532.3	458.1	1,277.2	1,188.2

ENERO - JUNIO 2022					
CONCEPTO	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Órgano Regulador de Transporte ⁵	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Universidad de la Policía	143.4	87.7	60.6	143.4	77.5
Policía Auxiliar	9,529.2	6,489.2	5,059.9	9,529.2	5,286.9
Policía Bancaria e Industrial	5,367.1	3,314.5	2,886.1	5,392.1	4,688.3
Instituto de Formación Profesional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia de Protección Sanitaria	30.0	16.2	12.1	30.0	21.9
Universidad de la Salud	77.0	51.8	39.8	116.0	43.3
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	242.4	127.9	78.7	242.4	132.6
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	118.3	61.3	36.9	118.3	81.8
Alcaldías	43,010.3	22,860.4	15,377.3	43,730.2	21,647.8
Alcaldía Álvaro Obregón	3,211.8	1,666.8	1,012.1	3,268.2	1,539.0
Alcaldía Azcapotzalco	1,937.5	1,075.0	667.7	1,956.4	922.4
Alcaldía Benito Juárez	2,263.9	1,220.2	921.3	2,326.0	1,234.3
Alcaldía Coyoacán	2,845.4	1,486.5	1,009.6	2,868.2	1,370.2
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	1,746.1	998.1	658.7	1,758.3	873.3
Alcaldía Cuauhtémoc	3,376.2	1,762.2	1,311.3	3,398.1	1,655.0
Alcaldía Gustavo A. Madero	4,795.0	2,499.0	1,825.4	4,941.2	2,693.8

⁵ Para el ejercicio 2022 el Órgano Regulador del Transporte se resectorizó como Entidad del Sector Paraestatal

⁶ Para el ejercicio 2022 el Sistema Público de Radiodifusión se resectorizó como Órgano Desconcentrado.

ENERO - JUNIO 2022					
CONCEPTO	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Alcaldía Iztacalco	2,040.1	1,293.7	777.4	2,085.0	1,082.5
Alcaldía Iztapalapa	5,879.5	2,930.1	2,024.4	5,976.4	3,061.6
Alcaldía La Magdalena Contreras	1,707.0	833.7	492.0	1,732.7	717.2
Alcaldía Miguel Hidalgo	2,441.0	1,237.8	743.1	2,458.1	1,168.6
Alcaldía Milpa Alta	1,458.3	814.8	468.2	1,492.9	630.6
Alcaldía Tláhuac	1,728.0	911.8	673.3	1,755.2	839.9
Alcaldía Tlalpan	2,705.6	1,450.8	872.1	2,773.3	1,317.3
Alcaldía Venustiano Carranza	2,809.0	1,576.7	1,177.1	2,826.5	1,553.1
Alcaldía Xochimilco	2,065.9	1,103.2	743.8	2,113.9	988.8
Otras	81.4	81.4	0.0	81.4	0.0
Tesorería	81.4	81.4	0.0	81.4	0.0
Poder Legislativo*	2,000.0	1,013.9	1,013.9	2,000.0	1,013.9
Congreso de la Ciudad de México	1,600.0	787.3	787.3	1,600.0	787.3
Auditoría Superior de la Ciudad de México	400.0	226.7	226.7	400.0	226.7
Poder Judicial*	6,427.0	3,379.4	3,379.4	6,427.0	3,384.9
Tribunal Superior de Justicia	6,200.0	3,265.9	3,265.9	6,200.0	3,271.4
Consejo de la Judicatura	227.0	113.5	113.5	227.0	113.5
Órganos Autónomos*	11,687.8	5,972.6	5,723.1	11,765.6	6,031.0
Tribunal de Justicia Administrativa	492.8	239.7	239.7	492.8	239.7
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	441.8	223.1	223.1	441.8	223.1
Comisión de Derechos Humanos	452.9	221.5	221.5	452.9	221.5
Instituto Electoral	1,201.1	674.6	674.6	1,201.1	674.6
Tribunal Electoral	230.9	123.3	123.3	230.9	123.3

ENERO - JUNIO 2022					
CONCEPTO	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,500.0	760.7	626.8	1,500.0	712.5
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	147.9	73.9	73.9	147.9	73.9
Fiscalía General de Justicia	7,200.0	3,643.3	3,527.8	7,277.8	3,750.0
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México ⁷	20.5	12.4	12.4	20.5	12.4
Sector Paraestatal No Financiero	60,662.8	32,704.9	24,632.6	64,263.6	44,489.1
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	53,983.5	27,542.0	20,401.0	55,789.4	37,937.7
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	13.8	6.6	3.7	13.8	6.0
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	22.1	16.1	13.2	22.1	15.4
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	12.9	6.3	5.2	12.9	8.8
Instituto de Vivienda	3,700.2	1,212.4	1,175.8	3,767.7	1,977.4
Fondo de Desarrollo Económico	9.0	29.3	27.6	34.0	31.7
Fondo para el Desarrollo Social	701.4	309.7	64.9	554.4	116.7

⁷ El 9 de junio del 2021 se publicó la Ley de Evaluación que crea el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mismo que entrará en funciones el 1° de septiembre de ese mismo año.

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2022				
	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Fondo Mixto de Promoción Turística	133.9	29.8	25.9	133.9	31.7
Fondo Ambiental Público	1,324.4	730.8	606.2	1,421.4	1,344.8
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	116.0	58.3	53.6	116.0	63.7
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	23.9	12.0	9.3	193.7	20.7
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	119.2	25.0	23.2	119.2	56.3
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	27.0	11.4	9.8	27.0	18.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,240.1	936.6	750.5	2,235.3	1,343.0
Instituto de las Personas con Discapacidad	17.4	8.5	6.9	17.4	10.8
Instituto de la Juventud	157.0	71.1	45.5	157.0	135.7
Procuraduría Social	391.4	196.9	55.6	391.4	320.1
Fideicomiso del Centro Histórico	42.3	28.1	23.4	51.6	35.1
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	73.9	37.6	27.2	75.9	51.7
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0.0	815.3	698.0	1,003.2	728.9
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	10.3	0.1	0.1	15.7	0.1

ENERO - JUNIO 2022					
CONCEPTO	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	800.0	670.0	183.8	800.0	300.0
Metrobús	2,586.3	1,366.1	1,292.9	2,586.3	2,487.8
Sistema de Transporte Colectivo Metro	18,828.4	9,793.6	6,666.0	19,167.3	14,861.1
Red de Transporte de Pasajeros	2,908.8	1,255.8	973.8	2,908.8	2,282.2
Servicio de Transportes Eléctricos	2,371.0	1,041.4	550.6	2,386.6	881.8
Organismo Regulador de Transporte	213.3	94.4	49.6	225.3	103.5
Escuela de Administración Pública	36.8	20.5	13.6	38.8	24.0
Instituto de Verificación Administrativa	296.3	150.5	124.4	296.3	152.8
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	20.0	10.0	0.0	20.0	0.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	49.6	25.3	20.4	49.6	30.9
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de Salud Pública	6,654.8	3,495.7	2,462.9	6,869.7	2,892.3
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	18.9	9.4	5.5	18.9	10.8
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.3	6.1	4.0	10.3	6.7
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	13.1	10.8	0.5	13.1	2.8

ENERO - JUNIO 2022					
CONCEPTO	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	MODIFICADO	COMP+ EJERCIDO
Instituto de Capacitación para el Trabajo	36.7	26.6	13.1	46.4	14.7
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,231.5	615.7	530.1	1,232.3	575.4
Instituto del Deporte	312.6	151.5	101.5	312.3	254.0
Instituto de Educación Media Superior	1,027.3	505.4	448.1	1,012.3	503.5
Fideicomiso Educación Garantizada	7,381.0	3,727.0	3,321.6	7,381.0	6,223.4
Sistema de Medios de la Ciudad de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	50.5	24.0	13.0	50.5	13.2
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,843.9	4,983.6	4,099.1	7,670.4	6,293.8
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,415.3	1,828.5	1,386.7	2,403.9	1,414.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,799.5	909.3	500.6	1,799.5	1,461.5
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,629.1	2,245.8	2,211.8	3,467.0	3,417.9
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	835.4	179.3	132.5	803.8	257.7
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	647.1	110.4	99.2	680.3	191.3
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	188.3	68.9	33.3	123.5	66.3

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a junio de 2022.

**TABLA 21. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL
ENERO - JUNIO 2022 (MILLONES DE PESOS)**

CONCEPTO	ENERO - JUNIO 2022	
	ESTIMADO	REGISTRADO
TOTAL	67,754.4	73,450.8
Participaciones	52,913.6	54,966.6
Aportaciones	9,091.0	9,740.1
Convenios	3,063.8	6,397.7
Fondos distintos de Aportaciones	0.0	163.3
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	2,686.0	2,183.1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Actualizado a junio de 2022.

REFERENCIAS

- Banco de México (2022). Informe Trimestral, abril-junio 2022. En: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html>
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (2022). Evolución del salario mínimo real. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/751919/_ndice_de_Salario_M_nimo_Real_Julio_2022.pdf.
- Fondo Monetario Internacional (2022). Perspectivas de la Economía Mundial, julio 2022. En: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/07/26/world-economic-outlook-update-july-2022>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. En: <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#-Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Producto Interno Bruto. En: <https://www.inegi.org.mx/temas/pib/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Banco de Información Económica. Balanza Comercial. En: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Nacional de Empresas Constructoras. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/enec/2013/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/emec/2013/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/emim/2013/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Mensual de Servicios. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/ems/2013/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. En: <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-es-tatal-2022/>

- Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2022). Trabajadores Asegurados al IMSS por Entidad Federativa. En: <https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm>
- Secretaría de Turismo de la Ciudad de México (2022). Estadísticas de la actividad turística. En: <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/estadisticas-de-la-actividad-turistica>
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (2022). Informe de Avance Trimestral enero-junio 2022. En: https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2022_2/IAT_Ene-Jun2022.pdf
- Secretaría de Economía (2022). Inversión Extranjera Directa. En: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

